

PROPUESTA  
ECONOMICA.  
CONSORCIO  
VIACRUCIS

**OFERTA ECONOMICA**

**COSTOS DE PERSONAL**

CARGO/OFICIO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>						
Director de Interventoría	MES	\$ 4.000.000,00	1,0	50%	5,0	\$ 10.000.000,00
Residente Interventoría	MES	\$ 2.800.000,00	1,0	100%	5,0	\$ 14.000.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>						
Topógrafo Inspector	MES	\$ 1.800.000,00	1,0	50%	5,0	\$ 4.500.000,00
Cadenero	MES	\$ 1.500.000,00	1,0	50%	5,0	\$ 3.750.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL</b>						<b>\$ 32.250.000,00</b>
<b>FACTOR MULTIPLICADOR</b>						<b>1,74</b>
<b>COSTOS DE PERSONAL</b>						<b>\$ 56.115.000,00</b>

**COSTOS DIRECTOS**

CONCEPTO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	INCIDENCIA	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
Ensayos de Laboratorio	Global	\$ 1.600.000,00	1,0	1,00	5,0	\$ 8.000.000,00
Equipo de topografía	Mes	\$ 2.500.000,00	1,0	0,50	5,0	\$ 6.250.000,00
Edición de informes, procesamiento de documentos, etc	Mes	\$ 900.000,00	1,0	1,00	5,0	\$ 4.500.000,00
Oficina y elementos necesarios para el funcionamiento	Mes	\$ 1.678.000,00	1,0	1,00	5,0	\$ 8.390.000,00
<b>VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>						<b>\$ 27.140.000,00</b>

<b>SUBTOTAL VALOR INTERVENTORÍA (COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS)</b>						<b>\$ 83.255.000,00</b>
<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA</b>					<b>19,00%</b>	<b>\$ 15.818.450,00</b>
<b># REF </b>						<b>\$ 99.073.450,00</b>

**SON: NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE**

*Enier Caamaño*

ENIER JESUS CAAMAÑO MARTINEZ

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO VIACRUCIS

**PRESTACIONES SOCIALES SUELDOS PERSONAL  
CONTRATADO DIRECTAMENTE**

A. Salario Básico **100,00%**

B. Prestaciones Sociales

Cesantias	8,33%	% A
Intereses sobre cesantias	12,00%	% A
Vacaciones	4,17%	% A
Prima Legal	8,33%	% A

C. Seguridad Social Integral

Salud	8,50%	% A
Pensiones	12,00%	% A
ARL	6,96%	% A
Caja de Compensación	4,00%	% A
SENA	2,00%	% A
ICBF	3,00%	% A

Ssubtotal (B+C) **69,29%**

D.2 Costos Directos

Perfeccionamiento del Contrato 3,00% (A+B+C)

3,00% (A+B+C)

Subtotal **5,08%**

**TOTAL MULTIPLICADOR**

**= (A+(B+C)+D)**

**1,74**

*Enier Caamaño*

ENIER JESUS CAAMAÑO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO VIACRUCIS



# ASOSUPRO

Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso

CMA 027- 2023

## FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

**ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
Calle 32 # 39 - 11 Piso2, Barrio Barzal Alto  
Villavicencio.

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA-027-2023

**Objeto:**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN DEL SENDERO PEATONAL QUE CONDUCE AL MONUMENTO DE CRISTO REY MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Estimados señores:

ENIER JESÚS CAAMAÑO MARTÍNEZ, en mi calidad de representante legal de CONSORCIO VIACRUCIS en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsible inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el “Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable” es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.
9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.



# ASOSUPRO

Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso

11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incurso en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
- ✓ 15. Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
16. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
17. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
18. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
19. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
20. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
21. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
22. Declaro que:

<b>El Proponente es:</b>	Persona natural <input type="checkbox"/>
	Persona jurídica nacional <input type="checkbox"/>
	Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia <input type="checkbox"/>
	Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/>
	Unión Temporal <input type="checkbox"/>
	Consortio <input checked="" type="checkbox"/>
	Otro <input type="checkbox"/>
<b>Grupo empresarial:</b>	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial: _____



# ASOSUPRO

Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso

<b>Composición de la persona jurídica:</b>	<p>En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:</p> <p>Matriz ___          Subsidiaria ___          Filial ___          Subordinada ___          Otro (indicar cuál) _____</p> <p>El Proponente cotiza en bolsa: sí ___ no <u>X</u> ___          Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Porcentaje participación</th> <th style="width: 25%;">NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th style="width: 60%;">Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">CC 1.123.409.946</td> <td style="text-align: center;">MARIA DE JESUS CASTAÑEDA DEL PRADO</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">CC 1.045.694.721</td> <td style="text-align: center;">MARIA DEL PILAR BAQUERO APONTE</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S			100%	CC 1.123.409.946	MARIA DE JESUS CASTAÑEDA DEL PRADO	HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.			100%	CC 1.045.694.721	MARIA DEL PILAR BAQUERO APONTE
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista														
CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S																
100%	CC 1.123.409.946	MARIA DE JESUS CASTAÑEDA DEL PRADO														
HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.																
100%	CC 1.045.694.721	MARIA DEL PILAR BAQUERO APONTE														

23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

24. Recibiré notificaciones del contrato en:

<b>Persona de contacto</b>	ENIER JESUS CAAMAÑO MARTINEZ		
<b>Dirección y ciudad</b>	CL 6A 19A 05 Valledupar		
<b>Teléfono</b>	3017222550	<b>Celular</b>	3017222550
<b>Correo electrónico</b>	consultoresyconstructores2016@gmail.com		

25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto Oficial", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente  
 Nombre del representante legal  
 C. C.  
 Matrícula profesional

*Enier Caamaño*  
 CONSORCIO VIACRUCIS  
 ENIER JESUS CAAMAÑO MARTINEZ  
 1.065.821.078 de Valledupar  
 68202-356039 STD



# ASOSUPRO

Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso

Dirección de correo  
Correo electrónico  
Telefax  
Ciudad

CL 6A 19A 05  
consultoresyconstructores2016@gmail.com  
N/A  
Valledupar

*Enier Caamaño*

---

ENIER JESUS CAAMAÑO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



Matrícula Profesional No.  
**68202-356039 STD**  
Fecha de Expedición: 12/04/2017

Nombre:  
**ENIER JESUS  
CAAMAÑO MARTINEZ**

Identificación:  
**C.C. 1055821078**

Profesión:  
**INGENIERO CIVIL**

Institución:  
**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL  
DE SANTANDER**



140784/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,  
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.



**PRESIDENTE DEL CONSEJO**

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA, Calle 78 No. 9-57 primer piso.  
Línea Nacional: 01 8000 116690



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

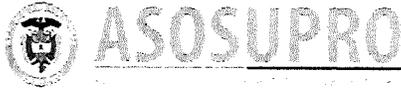
**CERTIFICA:**

1. Que ENIER JESUS CAAMAÑO MARTINEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1065821078, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-356039 desde el 12 de Abril de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 424.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitres (2023).

**Rubén Dario Ochoa Arbeláez**

\_\_\_\_\_  
Firmal del titular (\*)

(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



**CMA 027-2023**

**FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL**

**FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Señores

**ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
Calle 32 # 39 - 11 Piso2, Barrio Barzal Alto  
Villavicencio.

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA-027-2023

**Objeto:**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN DEL SENDERO PEATONAL QUE CONDUCE AL MONUMENTO DE CRISTO REY MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Estimados señores:

Los suscritos, MARIA DE JESUS CASTAÑEDA DEL PRADO y MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S y HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) <sup>(1)</sup>
CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S	20%
HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS	80%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

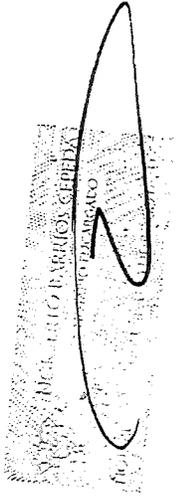
2. El Consorcio se denomina CONSORCIO VIACRUCIS.
3. El objeto del Consorcio es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN DEL SENDERO PEATONAL QUE CONDUCE AL MONUMENTO DE CRISTO REY MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER
4. La duración de este Consorcio es el plazo del contrato y un (1) año adicional.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 32 # 39 - 11 Barrio Barzal Alto Villavicencio - Cauca

Teléfono: +573 8514410 Cel: 310277891

[info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) - [direccionejecutiva@asosupro.gov.co](mailto:direccionejecutiva@asosupro.gov.co) - [www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)





# ASOSUPRO

5. El representante del Consorcio es ENIER JESUS CAAMAÑO MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.065.821.078 de Valledupar, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente del Consorcio es: MARIA DE JESUS CASTAÑEDA DEL PRADO, identificado con cédula de ciudadanía 1.123.409.946 de Dibulla, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El señor[a] ENIER JESUS CAAMAÑO MARTINEZ acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO VIACRUCIS.
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: Consorcio viacrucis.
9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo CL 6A 19A 05  
Dirección electrónica consultoresyconstructores2016@gmail.com  
Teléfono 3017222550  
Telefax N/A  
Ciudad Valledupar

En constancia, se firma en Valledupar, a los 18 días del mes de septiembre de 2023.

*Maria Castañeda*

Maria De Jesus Castañeda Del Prado  
CC 1.123.409.946 de Dibulla  
Representante legal  
Consultores y constructores del cesar S.A.S

*Marcela*

Marcela Patricia Baquero Aponte  
CC 1.123.731.019 de El Molino  
Hg ingeniería y desarrollo SAS

*Enier Caamaño*

Enier Jesus Caamaño Martínez  
CC 1.065.821.078 de Valledupar.  
Representante legal  
CONSORCIO VIACRUCIS

*Maria Castañeda*

María De Jesus Castañeda Del Prado  
CC 1.123.409.946 de Dibulla  
Representante legal suplente.

**NOTARIA 12**  
**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**  
Del Circuito de Bogotá

Compareció:  
**BAQUERO APONTE MARCELA PATRICIA**  
Con C.C. 1123731019

Y dijo que reconoce como suyo el documento y la firma que en él aparece, la que es de su puño y letra. Para constancia se firma.

[www.notariaseña.com](http://www.notariaseña.com)  
Bogotá D.C. 2023-09-19 15:18:16

**NORBERTO BARRIOS CERENA**  
NOTARIO 12 (E) DE BOGOTÁ D.C.

juakt



*Marcela*





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de septiembre de 2023, a las 16:01:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065821078
Código de Verificación	1065821078230918160158

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de septiembre de 2023, a las 16:02:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123409946
Código de Verificación	1123409946230918160222

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de septiembre de 2023, a las 16:02:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123731019
Código de Verificación	1123731019230918160235

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de septiembre de 2023, a las 16:03:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004978621
Código de Verificación	9004978621230918160350

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de septiembre de 2023, a las 16:03:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007895303
Código de Verificación	9007895303230918160327

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 231483242**



PIB  
15:59:34  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ENIER JESUS CAAMAÑO MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065821078:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 231483283**



PIB  
15:59:55  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DE JESUS CASTAÑEDA DEL PRADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123409946:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 231483313**



PIB  
16:00:11  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123731019:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 231483439**



PIB  
16:01:15  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS identificado(a) con NIT número 9004978621:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 231483485**



PIB  
16:01:40  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S identificado(a) con NIT número 9007895303:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/09/2023 04:10:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1065821078** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **73275639** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

<small>Este documento fue generado automáticamente por el sistema de consulta de medidas correctivas. No es válido si no se muestra el código de verificación.</small>		515 9000
	<p><b>Policía Nacional de Colombia</b>          Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21          Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.          Línea de atención: 018000-910112</p>	
		<p><b>ES UN HONOR SER POLICÍA</b></p>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/09/2023 04:12:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1123731019** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **73276133** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/09/2023 04:12:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1123409946** y Nombre: **MARIA DE JESUS CASTAÑEDA DEL PRADO.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **73276012** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

		515 9000	
	<b>Policía Nacional de Colombia</b> Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112		
			<b>ES UN HONOR SER POLICÍA</b>



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:04:23 PM horas del 18/09/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1065821078

Apellidos y Nombres: **CAAMAÑO MARTINEZ ENIER JESUS**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-<br/>atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:05:40 PM horas del 18/09/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1123731019

Apellidos y Nombres: **BAQUERO APONTE MARCELA PATRICIA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:05:10 PM horas del 18/09/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1123409946

Apellidos y Nombres: **CASTAÑEDA DEL PRADO MARIA DE JESUS**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

FORMATO 3- EXPERIENCIA  
 ASOCIUPRO ASOCIACIÓN SUPRADPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
 CMA - 027 -2023

Número consecutivo del contrato en el orden de ejecución en el RUP	Experiencia requerida para la actividad principal	Entidad contratante	No.	Objeto	Contrato declarado Identificado con el estándar de bienes y servicios	Formas de ejecución		Institución que aporta experiencia	Fecha de Inicio (Dímes-año)	Fecha de Terminación (Dímes-año)	Valor total del contrato en SMMLV		Valor total del contrato en SMMLV arredondado por el porcentaje de participación
						LCUR-	OTRA				Valor total reportado en el RUP	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones	
1	Experiencia general y específica	MUNICIPIO DE ARGUAMBAQUE	P-CMA-MUN-007/2021	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE EVENTOS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARGUAMBAQUE	80 10 15 81 10 16 81 10 17 81 10 18	C		HO INGENIERIA Y DESARROLLO SAS	21 DE OCTUBRE DE 2021	18 DE NOVIEMBRE DE 2022	\$ 189,341		\$ 78,74
2	Experiencia general y específica	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USACOEN	FLUSA-CM-300-2022	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A LONTO AGOTABLE LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANOS DE LA VIAL TERRESTRE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA LOCALIDAD DE USACOEN, EN BOGOTÁ D.C.	80 10 15 81 10 16 81 10 17 81 10 18	C		HO INGENIERIA Y DESARROLLO SAS	15 DE JUNIO DE 2021	01 DE MARZO DE 2023	\$ 507,248		\$ 309,76
3	Experiencia general y específica	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	CMA-SI-201-2019	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVO PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE COLEJO MAYOR Y GRUAS DE URBANISMO	80 10 15 81 10 16 81 10 17 81 10 18	C		CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S	29 DE MARZO DE 2019	30 DE OCTUBRE DE 2019	\$ 1,320,680		\$ 649,25

*Ewa Camarino*

Representante legal  
 CONSORCIO VIACRUCIS

	<b>MUNICIPIO DE ARIGUANÍ</b> <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b> <b>NIT 891-702-186-7</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
		<b>VERSION:2</b>	
	<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	
		<b>ESTADO: CONTROLADO</b>	<b>Página 1 de 3</b>

## CERTIFICACION

### CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° P-CMA-MAR-002-2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARIGUANÍ – MAGDALENA Y EL CONSORCIO INTERPLAZA ARIGUANÍ.

El suscrito alcalde Municipal **DAVID FERNANDO FARELO DAZA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.082.243.131 de Ariguani, alcalde municipal de Ariguani (Magdalena), posesionado a través de Acta No. 19, , actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE ARIGUANÍ, identificado con NIT. 891702186-7 certifica que **CONSORCIO INTERPLAZA ARIGUANÍ**, con Nit. 901.518.369-5 ( integrado por HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS Nit. 900497862-1 con 40% de participación y ROCCIA SAS Nit. 900388860-8 con 60% de participación) representado Legalmente por **CARLOS ANDRES MASS GUERRERO**, ejecuto para el municipio el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° P-CMA-MAR-002-2021**, con las siguientes especificaciones :

### ESPECIFICACIONES

1. Numero de contrato : **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° P-CMA-MAR-002-2021**, fue suscrito el día 10 de septiembre de 2021.
2. El objeto: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° P-CMA-MAR-002-2021**, es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PLAZA DE EVENTOS EN EL CORREGIMIENTO DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE ARIGUANÍ – MAGDALENA"**.
3. Contratista : **CONSORCIO INTERPLAZA ARIGUANÍ**
4. Identificación: Nit. **901.518.369-5**
5. El valor ejecutado: **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$199.347.312,50)**.
6. Fecha de inicio : **21 DE OCTUBRE DE 2021**



Dirección: Calle 4 N. 5-102 Plaza Principal  
 NIT: 891.702.186-7  
 Código Postal 475018 Teléfono: 4258081  
 Email: [alcaldia@anguani-magdalena.gov.co](mailto:alcaldia@anguani-magdalena.gov.co)  
[www.ariguani-magdalena.gov.co](http://www.ariguani-magdalena.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE ARIGUANÍ</b> <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b> <b>NIT 891-702-186-7</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
		<b>VERSION:2</b>	
	<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	<b>ESTADO: CONTROLADO</b>

7. Fecha de Terminación: **16 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

La presente se expide a solicitud del interesado el 23 e abril de 2023.

  
**DAVID FARELO BAZA**  
 Alcalde Municipal  
**MUNICIPIO DE ARIGUANÍ**  
 Departamento del Magdalena



Alcaldía de  
**ARIGUANÍ**

Dirección: Calle 4 N. 5-102 Plaza Principal  
 NIT: 891.702.186-7  
 Código Postal 475018 Teléfono: 4258081  
 Email: [alcaldia@ariguani-magdalena.gov.co](mailto:alcaldia@ariguani-magdalena.gov.co)  
[www.ariguani-magdalena.gov.co](http://www.ariguani-magdalena.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE ARIGUANÍ</b> <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b> <b>NIT 891-702-186-7</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
		<b>VERSION:2</b>	
	<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	
		<b>ESTADO CONTROLADO</b>	<b>Página 3 de 3</b>



Alcaldía de  
**ARIGUANÍ**  
**MAGDALENA**

Dirección: Calle 4 N. 5-102 Plaza Principal  
 NIT: 891.702.186-7  
 Código Postal 475018 Teléfono: 4258081  
 Email: alcaldia@ariguani-magdalena.gov.co  
[www.ariguani-magdalena.gov.co](http://www.ariguani-magdalena.gov.co)



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20235120612851  
Fecha: 05-07-2023  
**\*20235120612851\***

Página 1 de 7

Bogotá, D.C.

512

Señor(a):  
CONSORCIO INTERURBANO MALLA VIAL  
[hgingeneriaydesarrollo@gmail.com](mailto:hgingeneriaydesarrollo@gmail.com)  
Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

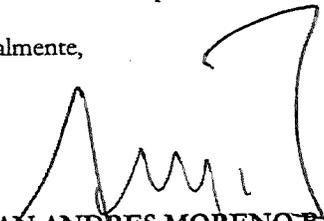
Asunto: Respuesta solicitud certificación Número del contrato FDLUSA-CIN-300-2022- RAD  
20235110104762

Cordial saludo

En atención a su comunicación número RAD 20235110104762 del 04 de julio del año en curso, mediante la cual solicita certificación del Contrato FDLUSA-CIN-300-2022, me permito informarle se remiten (6) folios, correspondientes a los documentos enunciados en el asunto.

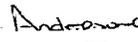
Quedo atento a cualquier otra solicitud para brindar pronta y oportuna colaboración.

Cordialmente,

  
JULIAN ANDRES MORENO BARON  
ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN (E)

Anexo: Seis (6) folios

Proyectó: Yennifer Vergara Perneth- Contratista 

Revisó: Anderson Gutiérrez Mejía- Abogado Contratista 

Aprobó: María Fernanda Sierra Forero- Abogada Contratista 

Alcaldía Local de Usaquén  
Carrera 6 A No 118 - 03  
Código Postal: 110111  
Tel. 601 6299567- 601 2147507  
Información Línea 195  
[www.usquen.gov.co](http://www.usquen.gov.co)

GDI-GPD-F038  
Versión: 06  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN**  
NIT: 899999061-9**CERTIFICA:**

Que la empresa **CONSORCIO INTERURBANO MALLA VIAL** identificada con NIT No. 901593010 suscribió:

**CONTRATO No. FDLUSA-CIN-300-2022**

**OBJETO:** CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ D.C.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:****OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR**

Previo a la suscripción del acta de inicio, y como requisito a ésta, se deberá haber suscrito el contrato y haber constituido y entregado al Fondo de Desarrollo Local de USAQUÉN - FDLUSA la garantía única de cumplimiento y las demás garantías exigidas para este contrato y haber obtenido la aprobación de las mismas por parte del Fondo de Desarrollo Local de USAQUÉN - FDLUSA.

1. Remitir al Fondo de Desarrollo Local de USAQUÉN - FDLUSA el desglose de la oferta, según formato de matriz de cálculo de la Entidad.
2. Presentar a la supervisión para su revisión y aprobación el Cronograma General del Proyecto el cual deberá incluir las actividades a desarrollar, el alcance estimado inicial de las metas físicas a diseñar en donde se evidencien los trámites y tiempos requeridos para su cumplimiento.
3. El contratista, deberá presentar a la supervisión y obtener su aprobación en un término no mayor a TRES (03) DÍAS después del perfeccionamiento y legalización del contrato, de las hojas de vida del recurso humano requerido contractualmente, con el fin de verificar que se cumpla con lo establecido en el pliego de condiciones.
4. Una vez cumplido lo anterior se procederá a la firma del ACTA DE INICIO, la cual deberá realizarse dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la aprobación de la garantía del contrato. Cuando el contrato de interventoría sea celebrado con posterioridad al contrato de consultoría, los 10 días para la suscripción del acta de inicio en el contrato de consultoría, deberán ajustarse a la suscripción del contrato de interventoría. La no presentación de dicha documentación en los plazos estipulados en el contrato dará lugar a las sanciones previstas en el presente proceso.

**OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR EN LA EJECUCIÓN:**

1. Cumplir con todos los ofrecimientos contenidos en la propuesta que forma parte integrante del presente contrato.
2. Informar oportunamente al FDLUSA de cualquier circunstancia que ponga en peligro la ejecución del contrato.
3. Acatar las observaciones del supervisor del contrato.

4. Entregar informes con la periodicidad que solicite el supervisor acerca del avance y el estado Administrativo, Financiero, Contables, Legal, Técnico, Ambiental, Sistema de Seguridad y salud en el Trabajo - SG-SST, Social, Tránsito, metas cumplidas, de acuerdo con la naturaleza de los contratos.
5. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o distrital vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo del contratista.
6. Cumplir con las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o parafiscales durante la ejecución del contrato en caso de ser persona natural o jurídica y tener personal a cargo.
7. Revisar y analizar en forma completa y detallada el contrato de obra, los estudios previos, las normas y reglamentaciones aplicables a la ejecución de este, es decir, toda la documentación que tenga relación con el contrato de obra y su ejecución, así como formular las sugerencias a que haya lugar y en el evento de tener alguna duda sobre el alcance de lo señalado en los documentos, solicitar las aclaraciones correspondientes.
8. Revisar, solicitar ajustes o aprobar y controlar la planeación de labores y cronogramas de actividades, presentados por el contratista de obra cuando a ello haya lugar, o requerir su presentación para aprobación si fuere el caso.
9. Verificar que existan las licencias y permisos necesarios y que se encuentren vigentes para la iniciación del desarrollo del contrato de obra.
10. Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las normas de calidad y especificaciones técnicas del objeto contratado, establecidas por la Entidad en el contrato de obra y demás documentos contractuales.
11. Estudiar, conceptuar sobre la viabilidad técnica, legal y financiera y solicitar las modificaciones al contrato de obra que sean pertinentes, previa justificación por parte del Contratista.
12. Suministrar a los contratistas de obra todos los detalles, especificaciones técnicas, etc. necesarios, que deban utilizarse en la ejecución de los contratos, llevando el respectivo registro de documentos vigentes.
13. Solicitar a los contratistas de obras la modificación de las garantías cuando así se requiera, velando por que éstas se mantengan conforme a las condiciones exigidas en el contrato.
14. Comprobar y aprobar que los elementos ofrecidos y entregados por los contratistas, cumplan con las condiciones exigidas por el FONDO.
15. Elaborar, aprobar y firmar conjuntamente con los contratistas de obra todas las actas que demande la correcta ejecución y desarrollo de los contratos, tales como: \*Acta de iniciación de los contratos. \*Actas de reuniones de la Interventoría. \* Actas de terminación de los contratos (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto). \*Acta de suspensión de los contratos cuando se presenten las causales correspondientes previstas en el mismo (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto). Acta de liquidación de los contratos (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto). Las demás actas que se establezcan y se requieran para el adecuado desarrollo de los contratos.
16. Informar por escrito al FONDO, sobre las dificultades que se presenten durante la ejecución de los Contratos Principales y asistir técnica, legal y financieramente a la entidad contratante en asuntos relacionados con el mismo.
17. Enviar a la respectiva compañía aseguradora copia de los requerimientos hechos a los contratistas de obra para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos.
18. Resolver toda consulta de obra que hagan los contratistas o darle el trámite ante el Supervisor del FONDO, haciendo seguimiento a la atención de la misma.
19. Exigir a los contratistas de obra las medidas para solucionar los problemas administrativos, técnicos o financieros específicos de los contratos (retrasos, incumplimientos, etc.).
20. Verificar para efectos de certificación de pago, que los contratistas están cumpliendo con las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o aportes parafiscales, según el caso, e informar al FONDO cuando los contratistas persistan en el incumplimiento de la obligación.
21. Solicitar a la Alcaldía Local de USAQUÉN, con copia dirigida al ordenador del gasto, el estudio sobre la aplicación de sanciones, para lo cual deberá preparar un informe detallado de los incumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas, así como la recomendación legal respectiva, de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista y a la vez se salvaguarden los derechos y recursos de EL FONDO.

22. Según la naturaleza del contrato, exigir a los contratistas de obra, de acuerdo con las previsiones legales, el cumplimiento de las formalidades para la cesión de derechos, patentes, derechos de autor, etc., a favor de la entidad.

23. Proyectar y sustentar para firma del ordenador del gasto, dentro de los términos y plazos legalmente establecidos, la respuesta a sugerencias, consultas, requerimientos o peticiones de los contratistas, de los ciudadanos, de las Veedurías Ciudadanas, de los Organismos de Control, Fiscalización y de Control Disciplinario con los soportes correspondientes. Solicitar el apoyo que requiera de las respectivas dependencias de la Alcaldía Local de USAQUÉN, para el efectivo cumplimiento de los términos y plazos señalados tanto en el contrato de obra como en el contrato de interventoría.

25. Revisar y aprobar las facturas presentadas por los contratistas de obra verificando que en ellas se consignen, de manera clara y precisa, el concepto y valor del servicio prestado y de los bienes o productos entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la Alcaldía Local de USAQUÉN, la documentación determinada en el contrato de obra para el respectivo trámite de pago.

26. Actuar oportunamente, de tal manera que, por causas imputables a la Entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.

27. Revisar, controlar y supervisar el estado financiero del contrato de obra.

28. Corregir, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos, conceptos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato de obra.

29. Responder, en primera instancia, previo concepto del Fondo de Desarrollo Local de USAQUÉN, las reclamaciones que presenten los contratistas de obra.

30. Prestar apoyo al Fondo de Desarrollo Local de USAQUÉN para resolver las peticiones y reclamos de los contratistas de obra y/o de las comunidades y/o de las autoridades, cuando así lo soliciten.

31. Verificar el Contratista cumpla con el programa de trabajo aprobado para la ejecución de las obras, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones.

32. Verificar que sean adoptadas por el contratista de obra las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores

#### **OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR DE CARÁCTER FINANCIERO:**

1. Controlar el saldo sobre el valor de los contratos de obra, acumulando sumas pagadas y descuentos por todo concepto y retenciones en caso de que las haya.

2. Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen los contratos de obra, dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONALES.**

1. Efectuar una reunión preliminar con el contratista de obra para establecer la metodología de trabajo, el cronograma, lugar, fecha y hora de las sesiones del trabajo.

2. Levantar actas, documentos e informes quincenales y mensuales que se deriven de la ejecución del contrato, información que deberá ser enviada al coordinador del contrato de interventoría.

3. Hacer seguimiento y exigir al contratista, sea coordinador o interventor, la actualización de las garantías del contrato durante la ejecución del mismo, si a ello hubiere lugar.

4. Entregar documento de aprobación de cada uno de los componentes contemplados en el contrato objeto de vigilancia (levantamiento y diseño complementario).

5. Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato celebrado, informando en forma oportuna, la forma en que estas se vienen cumpliendo.

6. Conocer a detalle las especificaciones técnicas de la obra a intervenir sobre la cual ejercerá la vigilancia y control.

7. Acompañar a la Entidad Contratante a los debidos procesos a que haya lugar y demás reclamaciones administrativas y contractuales y hasta la vigencia de la garantía única.

8. Revisar y verificar las cantidades de obra y presupuesto en el término de la revisión de la ingeniería de detalle.

9. Conocer a detalle la lista de precios de los materiales de los ítems entregados por la contratista de obra, sobre el cual ejercerá la interventoría.

10. Resolver en forma oportuna las consultas que le formule el coordinador del Contrato y el Contratista de obra, haciendo las observaciones por escrito, con copia a la Supervisión del Contrato de la Entidad.

11. Verificar que desde la gestión ambiental y SST, el contratista tenga en cuenta el "MANUAL ÚNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SST DEL IDU". **DECLARACIÓN EXPRESA. SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá un acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. **OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR A LA FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL** Durante esta etapa corresponde al interventor del contrato, preparar el informe final sobre la ejecución del contrato de obra, para lo cual deberá: 1. Solicitar certificación a la oficina de presupuesto de los pagos efectuados a los contratistas de obra. 2. Revisar, suscribir y aprobar los documentos financieros, legales y contables que sean necesarios para la liquidación final del contrato de obra. 3. Exigir a los contratistas de obra la extensión o ampliación, si es del caso, de los amparos de Estabilidad, del pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones; de la póliza de responsabilidad civil y de los demás amparos y garantías que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista de obra con posterioridad a la terminación del contrato. 4. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. 5. Dejar constancia del valor que la entidad retendrá por concepto a las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación, en el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes al sistema de pensiones y salud. 6. Elaborar las actas de liquidación del contrato de obra, para efectos de que la entidad pueda cumplir con esta actividad dentro de los plazos legales y adjuntar los soportes correspondientes. 7. Requerir al contratista de obra para efectuar la liquidación bilateral y dejar constancia de ello. 8. Solicitar al contratista de obra los paz y salvos de las entidades de servicios públicos como requisito para liquidar el contrato de obra. 9. Verificar y solicitar al contratista el cierre del PIN ante la Secretaría Distrital de Ambiente. 10. Suscribir, conjuntamente con las partes de los contratos, el acta de liquidación respectiva, dentro del término fijado en el mismo o, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización. 11. Informar a la oficina de Contratación, a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo para liquidar de mutuo acuerdo, en caso que el contratista no se presente dentro del término fijado para la liquidación bilateral, o no se llega a un acuerdo sobre su contenido, para que se expida el acto administrativo de liquidación unilateral, anexando para el efecto el Informe de balance final de los contratos y los demás soportes requeridos para las liquidaciones correspondientes junto con el borrador de los respectivos Actos Administrativos debidamente motivados. 12. Si se vence el plazo para hacer la liquidación en forma unilateral, y el interventor no presentó el informe antes referido, deberá solicitar inmediatamente a la Alcaldía Local de USAQUÉN, que adelante los trámites para elevar la solicitud de liquidación por vía judicial o por el procedimiento que consagre la ley. Para tal fin, debe anexar todos los soportes requeridos para la liquidación. 13. Remitir al FDLUSA, una vez finalizado el contrato de Interventoría, toda la documentación relacionada con el ejercicio de la misma.

#### **OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:**

En desarrollo del objeto del Contrato, el INTERVENTOR contraerá las siguientes obligaciones en esta materia: EL INTERVENTOR asumirá el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del proyecto, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales, y servicios de cualquier género que establezcan las Leyes Colombianas. En virtud de lo anterior, EL INTERVENTOR deberá dar cumplimiento de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para lo cual deberá aportar a EL FONDO, certificación expedida por el revisor fiscal (cuando exista), del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales), y aportes a la caja de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse con el informe del supervisor y deberá ser verificado por este. Adicionalmente a la liquidación del contrato el interventor del mismo, deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones de EL INTERVENTOR

frente a los aportes y obligaciones antes señaladas. OTRAS OBLIGACIONES: EL INTERVENTOR DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE EL CONTRATISTA QUE INTERVENGA LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, PARA EVITAR DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL, TIENE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: En la Fase de Planeación: • Remitir a GAS NATURAL S.A. ESP. durante la etapa de factibilidad, el área de influencia del proyecto, debidamente georreferenciada y solicitar los datos técnicos de las redes existentes e información de los proyectos a ejecutar por GAS NATURAL S.A. ESP. • Consultar, durante la Etapa de Factibilidad, a la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDECA, la información referente a la tipología y caracterización de la red y activos de gas natural que trata la Ley 1682 de 2013, la cual corresponde a los datos técnicos, de la siguiente manera: tipología de ductos y estructuras, cantidad de ductos, materiales, dimensionamiento, profundidad y georreferenciación precisa de tramos, estructuras y dispositivos especiales; estado de conservación de tramos y estructuras sin aporte del espacio público adyacente que los confine. Esta información debe ser analizada por los contratistas, validada y complementada en mesa de trabajo con representantes de GAS NATURAL S.A. ESP. Determinar, a partir de la anterior información, la pertinencia de proteger, trasladar o reubicar las redes y/o activos de GAS NATURAL S.A. ESP, como consecuencia del proyecto, o de modificar la ubicación del mismo. En todo caso deberá primar la opción que implique menores costos e impactos generales. Los resultados serán remitidos a GAS NATURAL S.A. ESP para su diseño y valoración. • Convocar oficialmente a GAS NATURAL S.A. ESP a las Mesas de Decisión Técnica, definidas y estructuradas en el Anexo 1 del presente convenio. • Remitir a GAS NATURAL S.A. ESP, en la etapa de diseños, el diseño geométrico, especificando rasante de la vía, los diseños hidráulicos y la afectación predial del proyecto con el fin que GAS NATURAL S.A. ESP efectúe los análisis correspondientes, incluyendo valoración de taponamientos y traslados de acometidas. • Realizar, en etapa de diseño, los diseños de las redes de gas en su componente civil, relacionado con las protecciones, traslados y solicitudes. El diseño mencionado y su presupuesto detallado se socializarán con GAS NATURAL S.A. ESP en la respectiva mesa de decisión técnica según el cronograma acordado. • Asistir, tanto en etapa de factibilidad como en etapa de diseños, a las mesas de decisión técnica para armonizar el proyecto de protección, traslado o reubicación y solicitudes de las redes de GAS NATURAL S.A. ESP con los diferentes proyectos de espacio público, vial y de otros servicios públicos, con el objeto de diseñar un único proyecto de infraestructura a ejecutar, según lo dispuesto en el cronograma acordado. • Se deben plantear las soluciones a las interferencias entre las Redes de GAS NATURAL S.A. ESP y las otras redes de servicios públicos y/o estructuras viales y de espacio público. En la fase de construcción 1. Realizar, en forma conjunta, el inventario y estado de las redes y activos de GAS NATURAL S.A. E.S. P, mediante las pruebas técnicas a que hay lugar. La formalización de la entrega se hará con acta. 2. Exigir a los contratistas informar a GAS NATURAL S.A. E.S.P, el inicio de las obras, solicitar los planos de las redes actualizados y que estos permanezcan en obra. Se exige a los contratistas capacitaciones de seguridad impartidas por GAS NATURAL S.A. E.S.P, (válidas mediante soportes escritos una vez impartidas) sobre el cuidado que debe tener al realizar excavaciones cercanas a la red de gas y acatar y seguir todas las recomendaciones dadas, todo lo anterior con el fin de prevenir daños a la infraestructura, apoyándose en GAS NATURAL S.A. E.S.P., 3. Analizar y aceptar o no las modificaciones a los diseños según conveniencia del proyecto, solicitadas formalmente por GAS NATURAL S.A. E.S.P, que incida en el cronograma o presupuesto de la obra, resultante de imprevistos, contingencias o mayores cantidades de obra y remitir las valoraciones y demás responsabilidades a que hubiere lugar a GAS NATURAL S.A. E.S.P en caso de ser aceptadas. 4. Realizar, junto con GAS NATURAL S.A. E.S.P el recorrido de verificación de obra construida contra los planos definitivos de diseños y suscribir el acta de verificación respectiva. 5. Dar respuesta a todas las observaciones y aclaraciones solicitadas por GAS NATURAL S.A. E.S.P como consecuencia de los recorridos de verificación de obra.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235120612851

Fecha: 05-07-2023

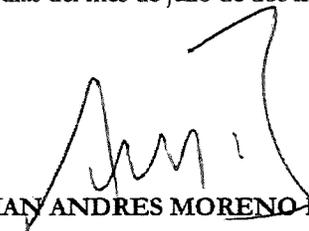
**\*20235120612851\***

Página 7 de 7

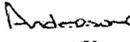
<b>FECHA DE INICIO:</b>	QUINCE (15) DE JUNIO DE 2021
<b>PLAZO INICIAL:</b>	OCHO (08) MESES
<b>PRORROGA 1:</b>	QUINCE (15) DIAS
<b>VALOR INICIAL:</b>	QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS M/Cte. (\$589.149.412)
<b>FECHA TERMINACIÓN PREVISTA:</b>	PRIMERO (01) DE MARZO DE 2023
<b>ESTADO ACTUAL:</b>	TERMINADO

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado(a).

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

  
**JULIAN ANDRES MORENO BARON**  
ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN (E)

Proyectó: Yennifer Vergara Perneth – Contratista 

Revisó: Anderson Gutiérrez Mejía- Abogado Contratista 

Aprobó: María Fernanda Sierra Forero- Abogada Contratista 

Alcaldía Local de Usaquén  
Carrera 6 A No 118 - 03  
Código Postal: 110111  
Tel. 601 6299567- 601 2147507  
Información Línea 195  
www.usquen.gov.co

GDI-GPD-F038  
Versión: 06  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### **ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL**

CONTRATO DE CONSULTORÍA CMA-SI-2101-2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EL CONSORCIO INTERCOLISEO BOLÍVAR PARA LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA SOCIAL AMBIENTAL Y SISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO.

En la ciudad de Cartagena-Bolívar, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2019 se reunieron FERNANDO CARLOS PATERMINA GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No.1.044.908.415, actuando en calidad de representante legal del CONSORCIO INTERCOLISEO BOLIVAR – CONTRATISTA, el Arquitecto DULIS GARRIDO RAAD, Secretario de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar y el ingeniero ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ, supervisor por parte de la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR – CONTRATANTE, quien además en ejercicio de sus funciones y de las facultades otorgadas por el Señor Gobernador de Bolívar DUMEK TURBAY PAZ, mediante el Decreto No.05 del 5 de enero de 2018, para efectos de la presente acta se denominará EL DEPARTAMENTO, reunidos con el fin de liquidar de manera bilateral y de mutuo acuerdo, el Contrato de Consultoría No. CMA-SI-2101-2019, celebrado con el objeto de ejecutar la "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURIDICA SOCIAL AMBIENTAL Y SISO PARA LA CONSTRUCCION DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO.", de conformidad con el Acta de Recibo a satisfacción de fecha veintiuno (21) de Noviembre de 2019, que hace parte del presente documento, junto con los demás que en ella se enuncian y que en general constituyen el expediente contractual.

La presente liquidación procede conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, en especial su artículo 217, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, con el fin de que las partes realicen en esta etapa los ajustes, revisiones y recomendaciones a que haya lugar, dejando en constancia, con evidencia textual y expresa, de los acuerdos, conciliaciones, transacciones y demás acuerdos a que lleguen las partes, con el objeto de declararse a paz y salvo, sin perjuicio de las obligaciones que puedan quedar pendientes, especialmente cuando estas correspondan a las que se puede ejecutar con posterioridad a su liquidación final (Ejemplo: amparo de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, estabilidad, calidad, saldos pendientes por pagar, etc.).

Por lo tanto, el objeto de esta liquidación es poner fin a la vigencia del contrato, con fundamento en los aspectos de hechos y de derechos que se enuncian en la presente acta.

De conformidad con el artículo 1602 del Código Civil, todo contrato es ley para las partes y no pueden ser invalidados sino por el mutuo consentimiento de las partes o por causas legales, de lo cual, se desprende que los contratos bilaterales pueden disolverse de dos maneras distintas: por acuerdo de las partes o por motivos previstos en la Ley. En consecuencia, mediante este documento se está

### ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATO DE CONSULTORÍA CMA-SI-2101-2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EL CONSORCIO INTERCOLISEO BOLÍVAR PARA LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA SOCIAL AMBIENTAL Y SISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO.

dando por terminado y liquidado finalmente, de manera bilateral, el Contrato de Consultoría No. CMA-SI-2101-2019, con fundamento especial en las siguientes especificaciones, constancias, balances, acuerdos y compromisos.

#### I. INFORMACIÓN GENERAL

<b>CONTRATO DE CONSULTORÍA No.:</b>	No. CMA-SI-2101 del 26 de Marzo de 2019
<b>OBJETO:</b>	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA SOCIAL AMBIENTAL Y SISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO.
<b>LOCALIDAD:</b>	Cartagena de Indias
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$ 911.016.400
<b>ADICIONAL (OTRO SI No. 1):</b>	\$ 182.673.632
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	\$ 1.093.690.032
<b>CONTRATANTE:</b>	Departamento de Bolívar
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO INTERCOLISEO BOLÍVAR Representante Legal: FERNANDO CARLOS PATERMINA GARCÍA
<b>SUPERVISOR DE CONTRATO:</b>	Ingeniero: ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ, designado mediante Resolución No. 008 del 27 de Marzo de 2019
<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2019
<b>FECHA DE INICIO:</b>	29 de Marzo de 2019
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	30 de Octubre de 2019
<b>FECHA DE ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN:</b>	30 de Octubre de 2019

**ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL**

CONTRATO DE CONSULTORÍA CMA-SI-2101-2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EL CONSORCIO INTERCOLISEO BOLÍVAR PARA LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA SOCIAL AMBIENTAL Y SISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO.

**II. RELACIÓN DE INVERSIÓN BALANCE DEL CONTRATO**

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR CANCELADO	VALOR POR CANCELAR
Acta parcial de interventoría No.1	07-JUNIO-2019	\$ 273.301.163	
Acta parcial de interventoría No.2	17-JUNIO-2019	\$ 273.585.742	
Acta parcial de interventoría No.3	02-AGOSTO-2019	\$ 197.779.700	
Acta parcial de interventoría No.4	07-OCTUBRE-2019	\$ 72.904.719	
Acta parcial de interventoría No.5	31-OCTUBRE-2019	\$ 164.248.131,22	
Acta de recibo a satisfacción	21-NOVIEMBRE-2019		\$ 111.870.576.78
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 981.819.455.22</b>	<b>\$ 111.870.576.78</b>

**III. BALANCE**

<b>VALOR CONTRATADO:</b>	<b>\$1.093.690.032</b>
<b>VALOR TOTAL CONTRATADO</b>	<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>
<b>\$1.093.690.032</b>	<b>\$1.093.690.032</b>

**IV. CUENTAS PENDIENTES DEL CONTRATO**

<b>VALOR TOTAL CONTRATADO</b>	<b>\$1.093.690.032</b>
<b>MENOS VALORES PAGADOS</b>	<b>\$ 981.819.455.22</b>
<b>INTERESES FINANCIEROS DEL ANTICIPO</b>	<b>\$0,00</b>
<b>VALOR SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	<b>\$ 111.870.576.78</b>

**ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL**

CONTRATO DE CONSULTORÍA CMA-SI-2101-2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EL CONSORCIO INTERCOLISEO BOLÍVAR PARA LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA SOCIAL AMBIENTAL Y SISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO.

EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ADEUDA AL CONTRATISTA CONSORCIO INTERCOLISEO BOLIVAR LA SUMA DE: CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 111.870.576,78).

**V. CONSTANCIAS**

1. Que el Contrato de Consultoría CMA-SI-2101-2019, es resultado del proceso de Concurso de méritos abierto No.CMA-SI-001-2019, ordenada por el Gobernador de Bolívar mediante Invitación Pública del 25 de Enero de 2019.
2. Que la consultoría realizada corresponde a la ejecución del Contrato CMA-SI-2101 del 26 de Marzo de 2019, suscrito entre el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR y el CONSÓRCIO INTERCOLISEO BOLIVAR, con el objeto de realizar la "INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA SOCIAL AMBIENTAL Y SISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO"
3. Que la SUPERVISIÓN del Contrato de Interventoría CMA-SI-2101-2019, fue ejercida por el Ing. ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ, designado como supervisor mediante la No. 008 del 27 de Marzo de 2019.
4. Que la obra objeto de supervisión fue entregada por el Contratista y recibida a entera satisfacción por el Departamento de Bolívar, conforme al **ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA**, suscrita a satisfacción por las partes, el día 21 de Noviembre de 2019 por BEATRIZ EUGENIA PINEDO PABÓN en representación del CONTRATISTA, FERNANDO PATERNINA GARCÍA en representación de la INTERVENTORIA, por el Arquitecto DULIS GARRIDO RAAD, Secretario de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar y el Ing. ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ en su calidad de SUPERVISOR de los Contratos de obra e Interventoría SI-C-2100-2019 y CMA-SI-2101-2019, de conformidad con la Resolución No.025 del 29 de agosto de 2018.
5. Que la Consultoría fue autorizada por el Contrato No.CMA-SI-2101-2019, no obstante, al recibir las obras contratadas y ejecutadas a entera satisfacción de las partes que en la presente Acta de Liquidación Final intervienen, no exime al Contratista de la responsabilidad que se pudiera presentar.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL**

CONTRATO DE CONSULTORÍA CMA-SI-2101-2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EL CONSORCIO INTERCOLISEO BOLÍVAR PARA LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA SOCIAL AMBIENTAL Y SISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO.

6. Que el Supervisor de la Infraestructura de la Gobernación de Bolívar, ingeniero Enrique Chartuni Gonzalez, en ejercicio de las funciones delegadas por el Sr. Gobernador de Bolívar, aprobó las siguientes pólizas:

PÓLIZA INICIAL	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE (DÍA-MES-AÑO)	HASTA (DÍA-MES-AÑO)	
De cumplimiento No. 101163828 anexo 0 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. el 31 de agosto de 2018	Cumplimiento del contrato	26/03/2019	29/02/2020	\$163.652.460
	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	26/03/2019	30/10/2022	\$91.101.640
	Calidad del servicio	30/10/2019	30/10/2024	\$136.652.460

ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO:

PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE (DÍA-MES-AÑO)	HASTA (DÍA-MES-AÑO)	
De cumplimiento No. 101163828 anexo 2 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. el 24 de septiembre de 2018	Cumplimiento del contrato	29/03/2019	03/03/2020	\$163.652.460
	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	29/03/2019	02/11/2022	\$91.101.640
	Calidad del servicio	02/11/2019	02/11/2024	\$136.652.460

**ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL**

CONTRATO DE CONSULTORÍA CMA-SI-2101-2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EL CONSORCIO INTERCOLISEO BOLÍVAR PARA LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA SOCIAL AMBIENTAL Y SISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO.

ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS SEGÚN OTRO SI No. 1:

PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE (DÍA-MES-AÑO)	HASTA (DÍA-MES-AÑO)	
De cumplimiento No. 101163828 anexo 2 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. el 24 de septiembre de 2018	Cumplimiento del contrato	24/10/2019	03/03/2020	\$164.053.504,50
	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	24/10/2019	02/11/2022	\$109.369.003,20
	Calidad del servicio	02/11/2019	02/11/2024	\$164.053.505,00

7. Que, en la presente Acta de liquidación final, están incluidos todos los valores por concepto del servicio prestado según el contrato, modificaciones, revisiones y demás inherentes a las obras, y en ella el DEPARTAMENTO reconoce deber al CONTRATISTA la suma de **CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 111.870.576,78)**, con cargo a los registros presupuestales correspondientes del Contrato de Consultoría CMA-SI-2101-2019 equivalente al valor contractual.
8. Que corresponde a la **Secretaría de Hacienda** de la Gobernación de Bolívar, realizar las actuaciones administrativas pertinentes con relación a **la liquidación y recaudo de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar**.
9. Cumplidos todos los requisitos sobre liquidación de contratos, las partes se declaran a paz y salvo respecto a las obligaciones del Contrato de Consultoría No CMA-SI-2101-2019, relativas a la prestación del servicio y a la posesión y entrega de la obra supervisada, al Contratante.

### ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATO DE CONSULTORÍA CMA-SI-2101-2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EL CONSORCIO INTERCOLISEO BOLÍVAR PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA SOCIAL AMBIENTAL Y SISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO.

10. Que, mediante la firma de la presente Acta de Liquidación Final por parte del Contratista, éste certifica que releva a la Gobernación de Bolívar de todas las demandas que surjan o puedan haber surgido por la ejecución de las actividades objeto del Contrato de Consultoría No CMA-SI-2101-2019.
11. Atendiendo los requisitos sobre liquidación de contratos, las partes se declaran a paz y salvo respecto a las obligaciones del Contrato de Consultoría No. CMA-SI-2101-2019, relativas a la prestación del servicio y a la posesión y entrega de la obra supervisada, al Contratante.

En este orden, se estima que se ha extinguido el vínculo y que se producen los efectos de su terminación y liquidación, salvo en lo que concierne al periodo de garantías que se activan y continúan en su vigencia y efectos, como son los riesgos amparados de estabilidad y salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, las cuales se actualizan en atención al Acta de Recibo a satisfacción en los términos y condiciones del contrato, y deben ser controladas en el tiempo por la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar.

En atención a lo expuesto:

Cumplidos los requisitos sobre liquidación final de contratos, las partes dan por terminado, aceptado y liquidado de común acuerdo el Contrato de Consultoría No. CMA-SI-2101-2019, declarándose a paz y salvo por todo concepto, salvo la suma de **CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 111.870.576,78)** que adeuda el Departamento de Bolívar al Contratista CONSORCIO INTERCOLISEO BOLIVAR conforme al saldo pendiente por pagar, correspondiente al valor del acta de recibo a satisfacción.

La suma de **CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 111.870.576,78)** que adeuda el Departamento al Contratista, será cancelada una vez que la Secretaría de Hacienda a través de las Direcciones de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería realicen las actuaciones administrativas y presupuestales pertinentes, y/o conducentes al pago de las sumas adeudadas.

Perfeccionada la presente Acta de Liquidación final debe ser objeto de su publicación en el SECOP, acorde con los términos de la Ley 1150 de 2007.



**BOLÍVAR SÍ AVANZA**  
GOBIERNO DE RESULTADOS  
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

### ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATO DE CONSULTORÍA CMA-SI-2101-2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EL CONSORCIO INTERCOLISEO BOLÍVAR PARA LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA SOCIAL AMBIENTAL Y SISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO.

En constancia de todo lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación Final Bilateral y de común acuerdo por los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2019.

FERNANDO C. PATERNINA GARCÍA  
CONSORCIO INTERCOLISEO BOLIVAR  
Representante Legal

Contratista

ING. ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR  
Secretaría de Infraestructura del  
departamento de Bolívar  
Supervisor

ARQ. DULIS GARRIDO RAAD  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR  
Secretario de Infraestructura de Bolívar



CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR-CAD – Colombia, Departamento de Bolívar, Distrito de Cartagena de Indias, Municipio de Turbaco – Kilómetro 3. Vía Cartagena-Turbaco. Email: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co)  
[www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)

**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN**  
**CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-SI-2101 del 26 de Marzo de 2019**

<b>DEPARTAMENTO DE BOLIVAR</b> <b>CARTAGENA DE INDIAS</b>	
<b>OBJETO:</b>	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURIDICA SOCIAL AMBIENTAL Y SISO PARA LA CONSTRUCCION DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO.
<b>PLAZO INICIAL:</b>	HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2019
<b>VALOR:</b>	NOVECIENTOS ONCE MILLONES DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$911.016.400).
<b>ADICIONAL:</b>	CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$182.673.632) MCTE
<b>VALOR TOTAL:</b>	MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$1.093.690.032) MCTE
<b>ANTICIPO: (0,00%)</b>	SIN ANTICIPO
<b>INTERVENTOR. CONSORCIO INTERCOLISEO BOLIVAR NIT. 901.265.936-4</b> <b>REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO PATERNINA GARCÍA C.C N° 1.044.908.415</b>	
<b>SUPERVISOR:</b> Ingeniero: ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ, designado por Resolución No. 008 del 27 de Marzo de 2019.	
<b>SECRETARIO DE INFRAESRUCTURA:</b> Arquitecto: DULIS ALBERTO GARRIDO RAAD	
<b>ASUNTOS TRATADOS:</b>	
<b>FECHA DE INICIACION DE LA INTERVENTORIA:</b> Marzo 29 de 2019. <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> Octubre 30 de 2019	
Por la presente se deja constancia que, en la fecha, se recibe a satisfacción la Interventoría realizada según el Contrato No. CMA-SI-2101 del 26 de Marzo de 2019 de acuerdo con las siguientes consideraciones:	
Que en el terreno en donde se construyeron las obras no existe ninguna queja en contra de las partes.	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Que la Interventoría cumplió con los compromisos contractuales y atendió diligente y oportunamente las observaciones y recomendaciones del Supervisor designado en este contrato.</li><li>2. Que el contratista y la Interventoría cumplieron con las especificaciones técnicas de construcción.</li></ol>	

**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN**  
**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SI-2101 del 26 de Marzo de 2019**

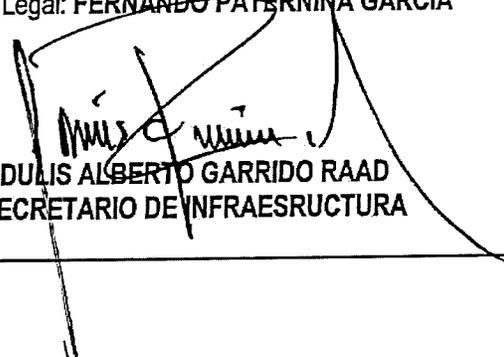
3. Que la Gobernación de Bolívar podrá poner en servicios cuando lo estime conveniente sin que esta sufra daños estructurales.
4. Que el Interventor cumplió con el plazo del contrato No. CMA-SI-2101 del 26 de Marzo de 2019.
5. La Interventoría entregó los informes de la ejecución de la obra y los planos récord de la misma.
6. Por estas razones se considera aceptada y aprobada a satisfacción la Interventoría antes mencionada.
7. El contratista de Interventoría deberá cumplir con los requisitos de las garantías de calidad del servicio de la Interventoría.

Se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día veintiuno (21) del mes de Noviembre de 2019.



CONSORCIO INTERCOLISEO BOLÍVAR  
INTERVENTOR  
NIT. 901.265.936-4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2101-2019  
Rep. Legal: **FERNANDO PATERNINA GARCÍA**

  
DULIS ALBERTO GARRIDO RAAD  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA



ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ  
SUPERVISOR

Resolución No. 008 del 27 de Marzo de 2019



**ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA**

---

**COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO**

**CONTRATO: ANEXOS CONTRACTUALES**

**CONSORCIO ESCENARIOS CARTAGENA**

**CONSTRUCCION DEL ESTADIO DEPORTIVO COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO**

<b>CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES</b>			
CONTRATO:	ANEXOS CONTRACTUALES	CONDICIONES CONTRACTUALES	CONDICIONES CONTRACTUALES
Social:	CONSORCIO ESCENARIOS CARTAGENA	CONSORCIO ESCENARIOS CARTAGENA	CONSORCIO ESCENARIOS CARTAGENA
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL ESTADIO DEPORTIVO COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO	CONSTRUCCION DEL ESTADIO DEPORTIVO COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO	CONSTRUCCION DEL ESTADIO DEPORTIVO COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO
Fase del Contrato:	Acta de Recibo Final de Obra	Acta de Recibo Final de Obra	Acta de Recibo Final de Obra
Fecha Final de Obra:	21 de Octubre de 2019	21 de Octubre de 2019	21 de Octubre de 2019
Fecha Firmada Acte:	21 de Octubre de 2019	21 de Octubre de 2019	21 de Octubre de 2019

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGUN OTRO S/No. 1			ACTA PARCIAL No 8 Y DE RECIBO FINAL			ACUMULADO ANTERIOR			ACUMULADO TOTAL		
						CANT.	VR. PARCIAL	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	VR. PARCIAL
							\$	\$		\$	\$		\$	\$		\$	\$
M.01.01	EXCAVACION MANUAL PARA REDES DESAGÜES SANITARIOS (no incluye el costo de las manholes)	m <sup>3</sup>	50.624	\$92,441	\$4,679,802	50.624	\$92,441	\$4,679,802	0	\$0	\$4,679,802	50.624	\$92,441	\$4,679,802	50.624	\$92,441	\$4,679,802
M.01.02	TRAZO Y DESAGÜES PARA AGUAS LUDIAS	m	\$10,673	\$235,428	\$235,428	30.000	\$2,551,428	\$765,744	30.000	\$2,551,428	\$2,316,000	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448
M.01.03	TRAZO Y DESAGÜES PARA AGUAS LUDIAS	m	\$10,673	\$235,428	\$235,428	30.000	\$2,551,428	\$765,744	30.000	\$2,551,428	\$2,316,000	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448
M.01.04	TRAZO Y DESAGÜES PARA AGUAS LUDIAS	m	\$10,673	\$235,428	\$235,428	30.000	\$2,551,428	\$765,744	30.000	\$2,551,428	\$2,316,000	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448
M.01.05	TRAZO Y DESAGÜES PARA AGUAS LUDIAS	m	\$10,673	\$235,428	\$235,428	30.000	\$2,551,428	\$765,744	30.000	\$2,551,428	\$2,316,000	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448
M.02.01	CONSTRUCCION DE COLUMNA EN CONCRETO LA VISTA DE 6000 PSI (incluye el suministro de todos los materiales, mano de obra, transporte, desperdicio, desechos, y labo)	m <sup>3</sup>	138.30	\$749,155	\$103,582,880	138.30	\$102,178,859	\$102,178,859	0	\$0	\$102,178,859	138.30	\$102,178,859	\$102,178,859	138.30	\$102,178,859	\$102,178,859
M.02.02	CONSTRUCCION DE VIGAS AERIAS EN CONCRETO COMUN 4000 PSI (incluye el suministro de todos los materiales, mano de obra, transporte, desperdicio, desechos, y labo)	m <sup>3</sup>	228.75	\$165,694	\$37,881,450	228.75	\$172,298,256	\$172,298,256	0	\$0	\$172,298,256	228.75	\$172,298,256	\$172,298,256	228.75	\$172,298,256	\$172,298,256
M.02.03	LOSA EN CONCRETO 4000 PSI e = 0.20 (incluye el suministro, vaciado y acabado de concreto, desperdicio, desechos, transporte, mano de obra, transporte, desperdicio, desechos, y labo)	m <sup>2</sup>	697.22	\$108,645	\$75,693,741	697.22	\$107,944,007	\$107,944,007	0	\$0	\$107,944,007	697.22	\$107,944,007	\$107,944,007	697.22	\$107,944,007	\$107,944,007
M.02.04	ALICEROS DE REFORZO EN CONCRETO	m <sup>3</sup>	77,862.85	\$4,310	\$335,162,265	77,862.85	\$338,141,679	\$338,141,679	0	\$0	\$338,141,679	77,862.85	\$338,141,679	\$338,141,679	77,862.85	\$338,141,679	\$338,141,679
M.02.05	ALICEROS DE REFORZO EN CONCRETO	m <sup>3</sup>	77,862.85	\$4,310	\$335,162,265	77,862.85	\$338,141,679	\$338,141,679	0	\$0	\$338,141,679	77,862.85	\$338,141,679	\$338,141,679	77,862.85	\$338,141,679	\$338,141,679
M.02.06	ALICEROS DE REFORZO EN CONCRETO	m <sup>3</sup>	77,862.85	\$4,310	\$335,162,265	77,862.85	\$338,141,679	\$338,141,679	0	\$0	\$338,141,679	77,862.85	\$338,141,679	\$338,141,679	77,862.85	\$338,141,679	\$338,141,679
M.03.01	ESTRUCTURA METALICA CURBENTA (las elevaciones en las cotas deben incluirse con Scaffolding y todo material, luego de tener lista con copias de los planos definitivos)	m <sup>2</sup>	4,345,937.40	\$9,952	\$43,304,580,778	4,345,937.40	\$4,349,485,931	\$4,349,485,931	3,920	\$4,872,136	\$4,354,358,067	4,349,957.40	\$4,359,363,865	\$4,363,721,932	4,349,957.40	\$4,368,323,797	\$4,372,681,932
M.04.01	TRAZO Y DESAGÜES PARA AGUAS LUDIAS	m	\$10,673	\$235,428	\$235,428	30.000	\$2,551,428	\$765,744	30.000	\$2,551,428	\$2,316,000	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448
M.04.02	TRAZO Y DESAGÜES PARA AGUAS LUDIAS	m	\$10,673	\$235,428	\$235,428	30.000	\$2,551,428	\$765,744	30.000	\$2,551,428	\$2,316,000	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448
M.04.03	TRAZO Y DESAGÜES PARA AGUAS LUDIAS	m	\$10,673	\$235,428	\$235,428	30.000	\$2,551,428	\$765,744	30.000	\$2,551,428	\$2,316,000	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448
M.04.04	TRAZO Y DESAGÜES PARA AGUAS LUDIAS	m	\$10,673	\$235,428	\$235,428	30.000	\$2,551,428	\$765,744	30.000	\$2,551,428	\$2,316,000	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448
M.04.05	TRAZO Y DESAGÜES PARA AGUAS LUDIAS	m	\$10,673	\$235,428	\$235,428	30.000	\$2,551,428	\$765,744	30.000	\$2,551,428	\$2,316,000	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448
M.04.06	TRAZO Y DESAGÜES PARA AGUAS LUDIAS	m	\$10,673	\$235,428	\$235,428	30.000	\$2,551,428	\$765,744	30.000	\$2,551,428	\$2,316,000	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448
M.04.07	TRAZO Y DESAGÜES PARA AGUAS LUDIAS	m	\$10,673	\$235,428	\$235,428	30.000	\$2,551,428	\$765,744	30.000	\$2,551,428	\$2,316,000	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448
M.04.08	TRAZO Y DESAGÜES PARA AGUAS LUDIAS	m	\$10,673	\$235,428	\$235,428	30.000	\$2,551,428	\$765,744	30.000	\$2,551,428	\$2,316,000	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448
M.04.09	TRAZO Y DESAGÜES PARA AGUAS LUDIAS	m	\$10,673	\$235,428	\$235,428	30.000	\$2,551,428	\$765,744	30.000	\$2,551,428	\$2,316,000	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448
M.04.10	TRAZO Y DESAGÜES PARA AGUAS LUDIAS	m	\$10,673	\$235,428	\$235,428	30.000	\$2,551,428	\$765,744	30.000	\$2,551,428	\$2,316,000	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448
M.04.11	TRAZO Y DESAGÜES PARA AGUAS LUDIAS	m	\$10,673	\$235,428	\$235,428	30.000	\$2,551,428	\$765,744	30.000	\$2,551,428	\$2,316,000	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448
M.04.12	TRAZO Y DESAGÜES PARA AGUAS LUDIAS	m	\$10,673	\$235,428	\$235,428	30.000	\$2,551,428	\$765,744	30.000	\$2,551,428	\$2,316,000	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448	30.000	\$2,551,428	\$2,582,448







BOLIVAR SI AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS



GOBIERNO de BOLIVAR

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO

Table with contract details: CONTRATACION: DATOS CONTRACTUALES, CONTRATO: SA-SI-001-2019, MONEDA: BOLIVAR, FECHA DE EMISION: 2019-09-20, etc.

PRESUPUESTO COLISEO

Main budget table with columns: ITEM, DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, VALOR TOTAL, CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGUN OTRO SI No. 1, ACTA PARCIAL No. 3 Y DE RECIBO FINAL, ACUMULADO ANTERIOR, VALOR PARCIAL, CANTIDAD, VALOR PARCIAL, ACUMULADO TOTAL.







**BOLIVAR SI AVANZA**  
GOBIERNO DE RESULTADOS

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA  
COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO

<b>CONTRATO:</b>	SA-SI-001-2019
<b>Centralizadora:</b>	CONSORCIO ESCENARIOS CARTAGENA
<b>OBJETO:</b>	CONSTRUCCION DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO
<b>FECHA DE FIRMADO:</b>	25 DE FEBRERO DE 2019
<b>Materiales Contratados:</b>	21,023,602.300.00
<b>Valor Monetario T:</b>	1
<b>Valor Monetario I:</b>	104
<b>Código PATRIARCATA:</b>	31.00.20.000.000
<b>Fecha de Emisión del Documento:</b>	4.03.2019.16:00



**GOBIERNO**  
**de BOLIVAR**

PRESUPUESTO COLISEO

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGUN OTRO SI No. 1		ACTA PARCIAL No. 1 Y DE RECIBO FINAL		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO TOTAL	
						CMTE.	VE. PARCELA	CMTE.	VE. PARCELA	CMTE.	VE. PARCELA	CMTE.	VE. PARCELA
12.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRANDA METALICA EN PLANTA, TUBERIA EN ACERO	m2	229.96	\$11,766	\$3,000,172	229.96	\$3,000,172	0	\$0	229.96	\$3,000,172	229.96	\$3,000,172
TOTAL FACTURADO	SUBTOTAL PAGO POR FAVOR				\$3,000,172		\$3,000,172		\$0		\$3,000,172		\$3,000,172
14.01	14.01.01	14.01.01	248.10	\$68.984	\$17,112,249	248.10	\$17,112,249	0	\$0	248.10	\$17,112,249	248.10	\$17,112,249
TOTAL ENCARGOS	TOTAL ENCARGOS				\$17,112,249		\$17,112,249		\$0		\$17,112,249		\$17,112,249
18.0	18.0 APARATOS SANTABARROS Y ACCESORIOS												
18.01	18.01.01	18.01.01	34.00	\$30.853	\$1,049,002	34.00	\$1,049,002	0	\$0	34.00	\$1,049,002	34.00	\$1,049,002
TOTAL APARATOS SANTABARROS	TOTAL APARATOS SANTABARROS				\$1,049,002		\$1,049,002		\$0		\$1,049,002		\$1,049,002
18.02	18.02.01	18.02.01	10.00	\$23.683	\$236,830	10.00	\$236,830	0	\$0	10.00	\$236,830	10.00	\$236,830
TOTAL APARATOS SANTABARROS Y ACCESORIOS	TOTAL APARATOS SANTABARROS Y ACCESORIOS				\$1,285,832		\$1,285,832		\$0		\$1,285,832		\$1,285,832
18.03	18.03.01	18.03.01	2.00	\$10.768	\$21,536	2.00	\$21,536	0	\$0	2.00	\$21,536	2.00	\$21,536
18.04	18.04.01	18.04.01	35.00	\$1,078.797	\$37,758,015	35.00	\$37,758,015	0	\$0	35.00	\$37,758,015	35.00	\$37,758,015
TOTAL ACCESORIOS	TOTAL ACCESORIOS				\$37,799,547		\$37,799,547		\$0		\$37,799,547		\$37,799,547
19.01	19.01.01	19.01.01	16.00	\$3,914.698	\$62,635,168	16.00	\$62,635,168	0	\$0	16.00	\$62,635,168	16.00	\$62,635,168
19.01.05	19.01.05	19.01.05	6.00	\$465.000	\$2,790,000	6.00	\$2,790,000	0	\$0	6.00	\$2,790,000	6.00	\$2,790,000
19.01.10	19.01.10	19.01.10	2.00	\$142.200	\$284,400	2.00	\$284,400	0	\$0	2.00	\$284,400	2.00	\$284,400
19.01.15	19.01.15	19.01.15	6.00	\$11,412.933	\$68,477,598	6.00	\$68,477,598	0	\$0	6.00	\$68,477,598	6.00	\$68,477,598
TOTAL APARATOS SANTABARROS Y ACCESORIOS	TOTAL APARATOS SANTABARROS Y ACCESORIOS				\$171,154,314		\$171,154,314		\$0		\$171,154,314		\$171,154,314
21.0	21.0 CIELOS PASOS												
21.01	21.01.05	21.01.05	495.40	\$58.033	\$28,743,031	495.40	\$28,743,031	297.70	\$17,214,016	27.70	\$1,324,016	495.40	\$28,743,031
21.01.05	21.01.05	21.01.05	538.72	\$65.903	\$35,483,367	538.72	\$35,483,367	538	\$35,189,710	299.98	\$17,215,698	538.72	\$35,483,367
TOTAL CIELOS PASOS	TOTAL CIELOS PASOS				\$64,226,400		\$64,226,400		\$52,403,726		\$64,226,400		\$64,226,400
22.0	22.0 CIELOS PASOS OTROS												
22.01	22.01.01	22.01.01	10.00	\$81.366	\$813,660	10.00	\$813,660	0	\$0	10.00	\$813,660	10.00	\$813,660
TOTAL CIELOS PASOS OTROS	TOTAL CIELOS PASOS OTROS				\$813,660		\$813,660		\$0		\$813,660		\$813,660
TOTAL	TOTAL				\$171,154,314		\$171,154,314		\$52,403,726		\$171,154,314		\$171,154,314





BOLIVAR SI AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS



GOBIERNO DE BOLIVAR

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO

DATOS CONTRACTUALES

Table with contract details including contract number SA-SI-001-2019, start/end dates, and client information.

PRESUPUESTO COLISEO

CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES

Main budget table with columns: ITEM, DESCRIPCION, UN, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, VALOR TOTAL, COHORONES ACTUALIZADAS SEGUN ORO SI No. 1, ACTA PARCIAL No. Y DE RECIBO FINAL, ACUMULADO ANTERIOR, and ACUMULADO TOTAL.







**BOLÍVAR SI AVANZA**  
GOBIERNO DE RESULTADOS



**BOLÍVAR SI AVANZA**  
GOBIERNO DE RESULTADOS

**ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA**

**COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO**

CONTRATO:	54-SJ-001-2019
CONTRATANTE:	CONSORCIO ESCENARIOS CARTAGENA
CONTRATADO:	CONSTRUCCION DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO
FECHA DE FIRMAS:	27 DE FEBRERO DE 2019
Valor Unidad Construye:	20.024.000,00 C.O.
Medida No. 1:	4.018,171,08 C.O.
Costo Unitario:	5.000,00 C.O.
Fecha entrega Acta:	21 de febrero de 2019
Proceso de compra de obra:	16 de 2019-001-2019

**PRESUPUESTO COLISEO**

CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGUN OTRO SI (No. 1)		ACTA PARCIAL No. 8 Y DE RECIBO FINAL		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO TOTAL	
						CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
NP 05	REGIO DE USA CON EMALSON ASFALTICA CR-1	m <sup>2</sup>		\$ 1.414									
NP 06	Malla Drenaje en Cemento tipo DDC-19	m <sup>2</sup>		\$ 74.618									
NP 07	Borracho de Pizarras Perforadas de Cemento no hinchable para la preparación de la superficie de asfalto	m <sup>2</sup>		\$ 20.000									
NP 08	Refractario con Cera	m <sup>2</sup>		\$ 18.337.600									
NP 09	Sumidero de concreto para drenaje de agua	u		\$ 12.858.800									
NP 10	Sumidero de concreto para drenaje de agua	u		\$ 2.000.000									
NP 11	Pavimento de concreto	m <sup>2</sup>		\$ 2.000.000									
TOTAL ITEMS NO PREVISTOS MODIFICATORIA No. 1													
TOTAL COSTO DIRECTO					14.211.084,00		117.623.363,54		11.962.270,46		115.660.928,15		117.724.451,55
ADMINISTRACION					\$ 2.482.218,68		\$ 19.962.116,77		\$ 19.962.116,77		\$ 19.962.116,77		\$ 19.962.116,77
SUPERVISORES					\$ 118.554.821		\$ 958.174,17		\$ 958.174,17		\$ 958.174,17		\$ 958.174,17
UTILIDAD					\$ 17.554.520		\$ 140.111,91		\$ 140.111,91		\$ 140.111,91		\$ 140.111,91
COSTO TOTAL PROYECTO (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)					16.879.417,56		137.774.766,39		32.262.673,31		30.842.230,94		33.024.465,85

VALOR EJECUTADO	\$ 27.640.591,528
VALOR EJECUTADO POR EJECUTAR	\$ 0,000
TOTAL EJECUTADO (ACUMULADO)	\$ 27.640.591,528
VALORES EJECUTADOS	\$ 2.813.311,124
PRESENTE ACTA	10%
TOTAL EJECUTADO (ACUMULADO)	100%
VALORES POR EJECUTAR	0,00%
SALDOS POR EJECUTAR	\$ 0

VALORES EJECUTADOS Y SALDOS	VALORES POR EJECUTAR	VALORES EJECUTADOS
PRESENTE ACTA	10%	\$ 2.813.311,124
TOTAL EJECUTADO (ACUMULADO)	100%	\$ 27.640.591,528
VALORES POR EJECUTAR	0,00%	\$ 0

*Beatriz Eugenia Pinedo P.*  
BEATRIZ EUGENIA PINEDO PABON  
Representante Legal  
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS  
CONTRATISTA

*Fernando Paternina*  
FERNANDO PATERNINA  
Representante Legal  
CONSORCIO INTERCOLISEO BOLIVAR  
INTERVENIR

*Enrique Chartun Gonzalez*  
ENRIQUE CHARTUN GONZALEZ  
Representante Legal  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

**ACTA DE RECIBO FINAL DE URBANISMO  
OBRAS DE URBANISMO**

**CONTRATO:** SA-SI-001-2019  
**Centralista:** CONSORCIO ESCENARIOS CARTAGENA  
**OBJETO:** CONSTRUCCION DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO  
**Fecha de Inicio:** 20 de Mayo de 2019  
**Fecha Final:** 11 de Septiembre de 2019  
**Valor Original:** \$ 23.023.900,00  
**Valor Actual:** N/A  
**Valor Adicional 1:** \$ 4.518.871,168.00  
**Fecha presente Acta:** 21 de Noviembre de 2019  
**Periodo de presente acta:** 18 de Septiembre a 30 de Octubre de 2019



**ACTA FINAL No. 8 DE URBANISMO**

ITEM	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA 8		ACUMULADO		FALTANTE	
					CANTIDAD EJECUTADA	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR TOTAL
<b>01 OBRAS PRELIMINARES</b>										
<b>LO1 PRELIMINARES</b>										
01.01.02	ML	581,00	\$26,659	\$15,600,650			581,00	\$15,600,650	0,00	\$0
INSTALACION DE CERRAMIENTO PROVISIONAL EN POLISONBIRA 1/1-2 M (Incluye Pasilla de acero, Concreto 2000 PSI, Drenaje, Paliocera, Herramientas y Mano de Obra)										
01.01.03	M3	2,188,11	\$22,746	\$49,770,001	-0,73	-16,544,830	2,187,38	\$49,753,456	0,00	\$0
DESCARTE AMAQUINA										
01.01.04	M3	10,948,53	\$8,914	\$97,600,588			10,948,53	\$97,600,588	0,00	\$0
LOCALIZACION TIRAZO Y REFLANEO TONDEAFRACO										
<b>LO2 OBRAS DE CIMENTACION</b>										
<b>2.01 EXCAVACIONES, RELLENOS, REEMPLAZOS Y OTROS</b>										
02.01.01	M3	997,14	\$19,461	\$19,405,404			997,14	\$19,405,404	0,00	\$0
EXCAVACION MANUAL MATERIAL COMUN (No incluye retiro del material producido de las excavaciones)										
02.01.02	M3	6,925,00	\$26,793	\$185,270,004			6,925,00	\$185,270,004	0,00	\$0
RELLENO AL RESEALDO DE LAS CIMENTACIONES CON MATERIAL DE EXCAVACIONES										
02.01.04	M3	835,44	\$15,264	\$12,732,671			835,44	\$12,732,671	0,00	\$0
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO (Nº 2)0-200										
02.01.05	M3	11,372,79	\$998	\$11,372,790			11,372,79	\$11,372,790	0,00	\$0
EXCAVACIONES, RELLENOS, REEMPLAZOS Y OTROS										
<b>Total</b>				\$781,744,457				\$781,744,457		\$0
<b>2.02 CONCRETOS DE CIMENTACION</b>										
02.02.01	M3	42,23	\$334,829	\$14,131,027			42,23	\$14,131,027	0,00	\$0
CONCRETO DE CIMENTACION DE 4000 PSI (Incluye el suministro, acarreo y vibrado de concreto, encofrado y desencofrado. No incluye el refuerzo)										
02.02.04	M3	119,47	\$615,931	\$73,581,294			119,47	\$73,581,294	0,00	\$0
CONCRETO DE REFORZAMIENTO EN CONCRETO DE 4000 PSI (Incluye el suministro, acarreo y vibrado de concreto, encofrado y desencofrado. No incluye el refuerzo)										
02.02.06	M3	58,89	\$761,916	\$44,871,596			58,89	\$44,871,596	0,00	\$0
CONCRETO DE REFORZAMIENTO EN CONCRETO DE 4000 PSI (Incluye el suministro, acarreo y vibrado de concreto, encofrado y desencofrado. No incluye el refuerzo)										
<b>Total</b>				\$132,583,918				\$132,583,918		\$0
<b>2.03 REFUERZOS DE CIMENTACION</b>										
02.03.02	KG	26,335,45	\$4,191	\$110,472,835			26,335,45	\$110,472,835	0,00	\$0
ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (Incluye suministro, transporte, despique, y colocación)										
<b>Total</b>				\$110,472,835				\$110,472,835		\$0
<b>LO3 OBRAS DE CIMENTACION</b>										
<b>3.04 INSTALACIONES SUBTERRANEAS</b>										
03.04.01	M3	52,13	\$612,215	\$31,919,992			52,13	\$31,919,992	0,00	\$0
CONCRETO LOMA FONDO DE TANQUE DE 4000 PSI (Incluye suministro de materiales y equipos, vaciado, vibrado de concreto, encofrado y desencofrado)										
03.04.02	M3	11,158	\$693,856	\$7,741,816			11,158	\$7,741,816	0,00	\$0
CONCRETO LOMA TAPA DE TANQUE DE 4000 PSI (Incluye suministro de materiales y equipos, vaciado, vibrado de concreto, encofrado y desencofrado)										
03.04.03	M3	87,89	\$757,419	\$66,569,575			87,89	\$66,569,575	0,00	\$0
CONCRETO MUROS DE TANQUE DE 4000 PSI (Incluye suministro de materiales y equipos, vaciado, vibrado de concreto, encofrado y desencofrado)										
03.04.04	M3	17,94	\$770,237	\$13,818,056			17,94	\$13,818,056	0,00	\$0
CONSTRUCCION DE CUBAS TAPA TANQUE EN CONCRETO COMAN 4000 PSI (Incluye suministro de materiales y equipos, vaciado, vibrado de concreto, encofrado y desencofrado)										

**ACTA DE RECIBO FINAL DE URBANISMO**  
**OBRAS DE URBANISMO**



**BOLÍVAR SÍ AVANZA**  
**GOBIERNO DE RESULTADOS**

**DATOS CONTRACTUALES**

CONTRATO: SA-SI-001-2019  
 Contratista: CONSORCIO ESCENARIOS CARTAGENA  
 OBJETO: CONSTRUCCION DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO  
 Fecha de Inicio: 29 de Marzo de 2019  
 Valor Inicial Contrato: \$ 23.023.820.360,00  
 Anticipo No 1: N/A  
 Valor Adicional 1: \$ 4.616.671.168,00  
 Fecha presente Acta: 21 de Noviembre de 2019  
 Período de presente acta: 16 de Septiembre a 30 de Octubre de 2019

**ACTA FINAL No. 8 DE URBANISMO**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA 8	ACUMULADO	FALTANTE
<b>Total CONSTRUCCIONES EN MAESTRERIA Y CONCRETO</b>					<b>\$120.312.825</b>		<b>0,00</b>	<b>\$120.312.825</b>
03.05.01	ENCAVACION MECANICA MATERIAL EN TODO TIPO DE MATERIAL	M3	503,35	\$9.799,618	\$9.799,618	0,00	503,35	\$9.799,618
3.06	EXCAVACIONES				\$9.799,618	0,00	0,00	\$9.799,618
02.03.02	CEBRO DE REFUEGO 6000 PSI (Incluye: suministro, transporte, despoche, colocación)	KG	13.534,84	\$4,191	\$56.604,322	0,84	13.554,84	\$56.604,322
<b>Total REFUERZOS DE ESTRUCTURAS</b>					<b>\$56.604,322</b>		<b>0,00</b>	<b>\$56.604,322</b>
4.1	REFUERZOS DE ESTRUCTURAS				\$56.604,322	0,00	0,00	\$56.604,322
4.1	REFUERZOS DE ESTRUCTURAS				\$126.606,265	0,00	0,00	\$126.606,265
4.1	REFUERZOS DE ESTRUCTURAS				0,00	0,00	0,00	0,00
04.01.01	CONSTRUCCION DE COLUMNA EN CONCRETO A LA VISTA DE 4000 PSI (Incluye: 4' suministro, vertido y vibrado de concreto, encofrado y desesquefado, no incluye el refuerzo metálico)	M3	28.975,000	\$716,916	\$20.771,760	-0,01	28.975,000	\$20.771,760
<b>Total ELEMENTOS DE CONCRETO ALICATADO</b>					<b>\$20.771,760</b>		<b>0,00</b>	<b>\$20.771,760</b>
4.02.01	CONSTRUCCION DE VIGAS AREAS EN CONCRETO COMUN 4000 PSI (Incluye: 4' suministro, vertido y vibrado de concreto, encofrado y desesquefado)	M3	11,18	\$770,237	\$8.612,484	0,00	11,1800000	\$8.612,484
<b>Total ELEMENTOS DE CONCRETO ALICATADO</b>					<b>\$8.612,484</b>		<b>0,00</b>	<b>\$8.612,484</b>
02.01.02	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (Incluye: suministro, transporte, despoche, colocación)	KG	7.015,45	\$4,191	\$29.399,671	0,00	7.015,448600	\$29.399,671
<b>Total REFUERZOS DE ESTRUCTURAS</b>					<b>\$29.399,671</b>		<b>0,00</b>	<b>\$29.399,671</b>
03.01	MAESTRERIA EN BLOQUES DE CEMENTO				\$59.283,914	0,00	0,00	\$59.283,914
03.01	MAESTRERIA EN BLOQUES DE CEMENTO				0,00	0,00	0,00	0,00
03.01.01	CONSTRUCCION DE MURO EN BLOQUE DE CEMENTO VIBRADO E=10 CM. LADRILLO 1:4	M2	857,90	\$47,459	\$40.600,726	0,00	857,90	\$40.600,726
<b>Total MAESTRERIA EN BLOQUES DE CEMENTO</b>					<b>\$40.600,726</b>		<b>0,00</b>	<b>\$40.600,726</b>
03.01	INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINACION				\$10.800,240	0,00	0,00	\$10.800,240
03.01.01	ILUMINACION				\$10.800,240	0,00	0,00	\$10.800,240
03.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION CANALIZACION PVC 1" PARA CIRCUITOS BAJOS	ML	1.102,00	\$14,120	\$15.560,240	0,00	1.102,00	\$15.560,240
03.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO BAJA EN 2N 4F+N 10T	ML	421,00	\$25,658	\$10.800,240	0,00	421,00	\$10.800,240
03.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO BAJA EN 2N 10E+N 10T	ML	651,00	\$16,436	\$10.700,000	0,00	651,00	\$10.700,000
03.01.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO DE 1,5m. BRAZO ESPECIFICACION TECNICA MECANICA IGUAL O SUPERIOR	UND	40,00	\$1.453,520	\$58.140,800	16,00	40,00	\$58.140,800
03.01.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO DE 1,5m. DOBLE BRAZO NOTA: POSTE DE SCURIDER O DE MARCA CON ESPECIFICACION TECNICA MECANICA IGUAL O SUPERIOR	UND	15,00	\$1.256,120	\$18.841,800	6,00	15,00	\$18.841,800
03.01.06	ESPECIFICACION TECNICA MECANICA IGUAL O SUPERIOR LAMINAS 10mmA 71W-NV-CBS 1230 Y DE SCURIDER O	UND	63,00	\$1.761,020	\$111.466,230	26,00	63,00	\$111.466,230
03.01.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE PARA POSTE METALICO, INCLUYE CANASTILLA METALICA PARA ANCLAJE	UND	48,00	\$254,123	\$12.200,000	0,00	48,00	\$12.200,000
03.01.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ENCUACHETADO 3x14 89K	ML	1.200,00	\$18,331,000	\$21.997,200	0,00	1.200,00	\$21.997,200
03.01.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ENCUACHETADO 3x14 89K	ML	53,810	\$27,884,000	\$1.482,000	0,00	53,810	\$1.482,000
<b>Total ILUMINACION</b>					<b>\$78.199,560</b>		<b>0,00</b>	<b>\$78.199,560</b>



**ACTA DE RECIBO FINAL DE URBANISMO**  
**OBRAS DE URBANISMO**



**CONTRATO:** SA-SI-001-2019  
**Contratista:** CONSORCIO ESCENARIOS CARTAGENA

**OBJETO:** CONSTRUCCION DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO

**Fecha de Inicio:** 29 de Marzo de 2019  
**Valor Inicial Contrato:** \$ 23.025.920.560,00  
**Anticipo No 1:** N/A  
**Valor Adicional 1:** \$ 4.816.671.168,00

**Fecha presente Acta:** 21 de Noviembre de 2019  
**Petición de presente acta:** 16 de Septiembre a 30 de Octubre de 2019

**BOLÍVAR SÍ AVANZA**  
**GOBIERNO DE RESULTADOS**

**ACTA FINAL No. 8 DE URBANISMO**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA 8	ACUMULADO	FALTANTE
20.03.02	IRADIZACION (Incluye suministro de Grana, Naranja y Tierra Negra)	M2	4724,35	\$22,74	\$107.483,63	4724,35	\$107.483,63	0,00
20.03.02	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBOL (Incluye proceso de papa e insumos para su crecimiento)	UNSD	10,00	\$2.290,812	\$22.908,12		10,00	\$2.290,812
	<b>TOTAL ZONAS VERDES</b>			\$109.773,75	\$107.483,63		0,00	\$109.773,75
20.04.01	<b>ZONA CERRAMIENTO PERIMETRAL</b> Construcción de cerramiento en postes en subreda galvanizada de 1,12 cada 0,2 mts, pintado con pulverización frías de 2,95 lts/m <sup>2</sup> base 2,35 m repartidos así, lo demás correspondiente, 05 cm para carpentería, incluye	ML	333,05	\$334,740	\$111.485,159	55,51	333,05	\$11.485,159
	<b>TOTAL OBRAS ENTREGADOR</b>			\$111.485,159	\$11.485,159		0,00	\$11.485,159
21. ASO Y LIMPIEZA				\$1.663,835	\$13.655,455		0,00	\$13.655,455
22. ASO Y LIMPIEZA				\$1.079,693	\$5.584,32		6.584,32	\$1.079,693
23. ASO Y LIMPIEZA				\$3.211	\$3.211		4.251,02	\$3.211
24. ASO Y LIMPIEZA				\$3.211	\$3.211		4.251,02	\$3.211
25. ASO Y LIMPIEZA				\$3.211	\$3.211		4.251,02	\$3.211
	<b>TOTAL ASO Y LIMPIEZA</b>			\$10.797,921	\$31.769,736		12.796,36	\$31.769,736
	<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>			\$3.509.141.929	\$211.855.015		\$3.509.141.929	
	<b>ADMINISTRACION</b>	23,00%		\$807.102,644	\$807.102,644		\$807.102,644	
	<b>IMPREVISTOS</b>	2,00%		\$70.182,839	\$4.237,100		\$70.182,839	
	<b>UTILIDAD</b>	5,00%		\$175.457,096	\$10.592,751		\$175.457,096	
	<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>			\$4.561.884.508	\$275.411.519		\$4.561.884.508	

*Beatriz Pinedo P.*  
**BEATRIZ EUGENIA PINEDO FABON**  
Representante Legal  
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS  
CONTRATISTA

*Fernando Paternina*  
**FERNANDO PATERNINA**  
Representante Legal  
CONSORCIO INTERCOLISEO BOLIVAR  
INTERVENTOR

*[Signature]*  
**ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ**  
SUPERVISOR  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

**ANEXO No. 03**  
**FORMATO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Los suscritos, **ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO** identificado con cedula de ciudadanía No. 85.467.695 obrando en calidad de persona natural y en calidad de representante legal de **PROYECTOS DE INGENIERIA INOSVA S.A.S** identificado con NIT No.900.619.694-4 y **FERNANDO PATERNINA GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.044.908.415 obrando en calidad de representante legal de **CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S** identificada con NIT. 900.789.530-3, manifestamos que, por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el presente Proceso de Selección **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SI-001-2019** cuyo Objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO MAYOR Y OBRAS DE URBANISMO y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más.

El Consorcio está integrado por:

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>PARTICIPACIÓN (%)</b>
<b>ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO</b>	85.467.695-2	20%
<b>PROYECTOS DE INGENIERIA INOSVA S.A.S</b>	900.619.694-4	30%
<b>CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S</b>	900.789.530-3	50%

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

- a. El Consorcio se denomina **CONSORCIO INTERCOLISEO BOLIVAR**

- b. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

- c. El representante legal del Consorcio es **WILLIAN DAVID DURAN GHISAYS** identificado con Cédula de ciudadanía No. 77.195.192 de Valledupar, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la Propuesta y, en caso de salir favorecidos con la Adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se designa como representante suplente a **FERNANDO PATERNINA GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.044.908.415, quien cuenta con las mismas facultades del representante principal.

- d. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo: CARRERA 23 6N BIS -140 CONJUNTO MIRADOR DE LA SIERRA 2 BLOQUE 2 APTO 204

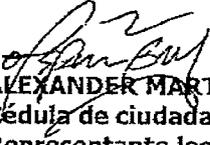
Dirección electrónica: [consultoresyconstructores2016@gmail.com](mailto:consultoresyconstructores2016@gmail.com)

Celular: 3012589123

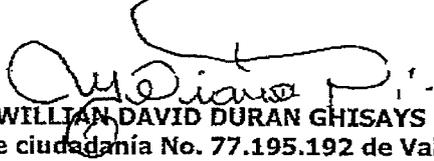
Ciudad: Valledupar

Para constancia se firma a los 29 días del mes de enero de 2019.

  
ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO  
Cédula de ciudadanía No. 85.467.695

  
ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO  
Cédula de ciudadanía No. 85.467.695  
Representante legal de PROYECTOS DE INGENIERIA INOSVA S.A.S

  
FERNANDO PATERNINA GARCIA  
cedula de ciudadanía No. 1.044.908.415  
Representante legal de CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR

  
WILLIAM DAVID DURAN GHISAYS  
Cédula de ciudadanía No. 77.195.192 de Valledupar  
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTERCOLISEO BOLIVAR

  
FERNANDO PATERNINA GARCIA  
Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.044.908.415  
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CONSORCIO INTERCOLISEO BOLIVAR

T. 860.009.578-5

FECHA DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.				SUCURSAL BOGOTÁ				COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101208185		ANEXO 2							
EDICIÓN AÑO 2023		VIGENCIA DESDE DÍA 20		MES 09		AÑO 2023		A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA 20		MES 01		AÑO 2024		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

RAZÓN SOCIAL CONSORCIO VIACRUCIS										IDENTIFICACIÓN NAD: 369.411-0			
CL 6 A NRO. 19 A - 05										CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR		TELÉFONO: 3017222550	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

RAZÓN SOCIAL ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO										IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3			
CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO										CIUDAD: VILLAVICENCIO, META		TELÉFONO 3108708920	

**OBJETO DEL SEGURO**

SE ASEGURA A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL ASEGURADOR SE OBLIGAN A RESGUARDAR HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LOS DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO No. CMA-027-2023 REFERENTE A: INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ADECUACION DEL SENDERO PEATONAL QUE CONDUCE AL MONUMENTO DE CRISTO REY MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE

**AMPAROS**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
INTERVENTORIA	20/09/2023	20/01/2024	\$ 9,907,345.00	

FECHA DE EMISIÓN : 20/12/2023

**CONDICIONES**

SE ASEGURA PARA ACLARAR PORCENTAJES DE PARTICIPACION DE CONSORCIADOS

CONSORCIO - UNION TEMPORAL :	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSORCIO A Y DESARROLLO SAS	900497862-1	80.00
CONSORCIO C CONSTRUCTORES DEL CESAR SAS	900789530-3	20.00

PREMIO NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
*****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****9,907,345.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO	
CONSORCIO DE ASESORES DE SEGUROS LT	93102	100.00			

EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

SEGUROS DEL ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA MAS INFORMACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

*[Firma Autorizada]*



*[Firma Tomador]*

11-44-101208185

FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

EXPEDICIÓN				SUCURSAL				COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
C.				BOGOTA				11		11-44-101208185		2	
EDICIÓN		VIGENCIA DESDE		A LAS		VIGENCIA HASTA		A LAS		TIPO MOVIMIENTO			
AÑO		DÍA MES AÑO		HORAS		DÍA MES AÑO		HORAS		ANEXO NO CAUSA PRIMA			
2023		20 09 2023		00:00		20 01 2024		23:59					

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

RAZON								IDENTIFICACIÓN		NAD: 369.411-0	
CONSORCIO VIACRUCIS											
CL 6 A NRO. 19 A - 05						CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR			TELÉFONO: 3017222550		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

NOMBRE:								IDENTIFICACIÓN		NIT: 901.445.387-3	
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO											
CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO						CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO: 3108708920		

RATORIO

ES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

RIA Y DESARROLLO SAS  
S Y CONSTRUCTORES DEL CESAR SAS

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
900497862-1	10.00
900789530-3	90.00

ESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE  
CAN EN ESTE CUADRO.

ROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO  
EGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

OS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-6074 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101208185

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

*Enier Caamaño*

FIRMA TOMADOR



# ASOSUPRO

Asociación Suoradepartamental de Municipios para el Progreso

CMA-027-2023.]

## FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

### ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

MARIA JOSÉ VILLARREAL AGAMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.235.038.319 de Cartagena, y con tarjeta profesional No. 290691-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S identificada con el NIT 900789530-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Valledupar, a los 20 días del mes de septiembre de 2023.

MARIA JOSE VILLARREAL AGAMEZ

Revisora Fiscal CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S

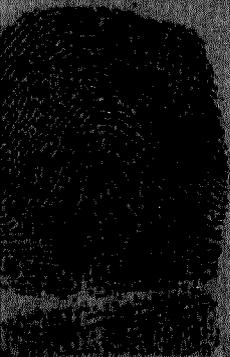
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CECULA DE CIUDADANIA

1.235.838.519  
LARREAL AGUIEZ

ALUMNO  
DIA JOSE

PROFESOR

*Mano Villalobos*



FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1997

CARTAGENA  
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60  
ESTATURA

O+  
G.S RH

F  
SEXO

27-OCT-2015 CARTAGENA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*

PROFESOR

PROCTRABOR NACIONAL  
JEFES DE LOS DEPARTAMENTOS



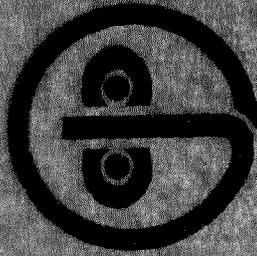
00161214

0017996306A 1

44670874

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



**290691-T**

**MARIA JOSE  
VILLARREAL AGAMEZ  
C.C. 1235038319  
RES. INSCRIPCION 3019  
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

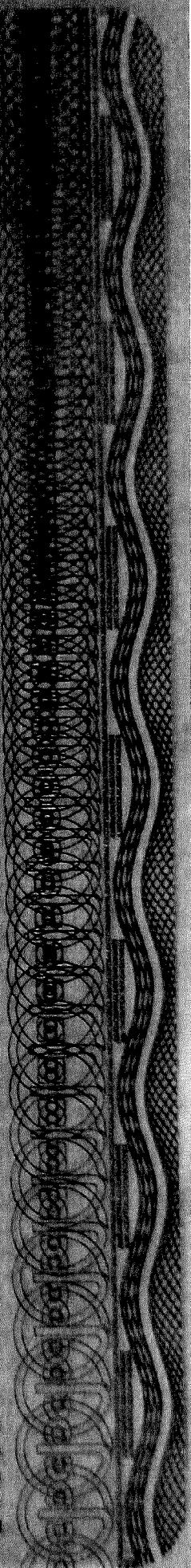
**DEL 25/11/2021**



**313661**

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA  
DIRECTOR GENERAL**

**331935**



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA JOSE VILLARREAL AGAMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1235038319 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 290691-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



# ASOSUPRO

Asociación Suoradeparramental de Municipios para el Progreso

CMA-027-2023.]

## FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

### ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

CARLOS ANDRES LEITON RUBIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.9.777.955 de Bogotá D.C, y con tarjeta profesional No. 146913-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S identificada con el NIT 900.497.862-1 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 20 días del mes de septiembre de 2023.

CARLOS ANDRES LEITON RUBIO  
C.C. NO. 79777955 DE BOGOTA D.C.  
T.P. NO. 146913-T  
HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S  
NIT 900.497.862-1

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **79.777.955**  
**LEITON RUBIO**

APELLIDOS  
**CARLOS ANDRES**

NOMBRES  
  
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO: **30-OCT-1975**  
**BOGOTA D.C**  
**(CUNDINAMARCA)**  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**      **O+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**31-OCT-1994** **BOGOTA D.C**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ANDRES TORRES

INDICE DERECHO



A-1500160-00311777-46-0079777955-20110701      0027      0002A 1      1281398085

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**146913-T**

CARLOS ANTONIO  
LEITON RUBIO  
C.C. 79777925  
RESOLUCION INSCRIPCION 50  
UNIVERSIDAD DEL VALLE

FECHA 11/02/2010

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 157784



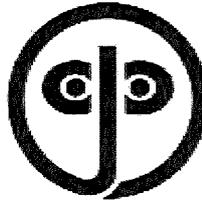
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ANDRES LEITON RUBIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79777955 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 146913-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



# ASOSUPRO

Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso

CMA 027-2023

## FORMATO 6 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (Criterio de asignación de puntaje)

Señores  
**ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
Calle 32 # 39 - 11 Piso2, Barrio Barzal Alto  
Villavicencio.

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA-027-2023

**Objeto:**  
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN DEL SENDERO PEATONAL QUE CONDUCE AL MONUMENTO DE CRISTO REY MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Estimados señores:

CARLOS ANDRÉS LEITÓN RUBIO, identificado con 79.777.955 de Bogotá y con tarjeta profesional de la Junta Central de Contadores de Colombia No. 146913-T, en mi condición de revisor fiscal de HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S identificada con el NIT 900.497.862-1, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
2	1

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de septiembre de 2023.

CARLOS ANDRÉS LEITON RUBIO  
C.C. NO. 7977955 DE BOGOTA D.C.  
T.P. NO. 146913-T  
HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S  
NIT 900.497.862-1

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Calle 33ª Nº 39 -19 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta.

Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

[info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) · [direccionejecutiva@asosupro.gov.co](mailto:direccionejecutiva@asosupro.gov.co) - [www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)



MINISTERIO DEL TRABAJO

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL  
FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE  
TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE  
DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

Versión: 4.0

Fecha: Enero 31 de 2021

Página: 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE  
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2023721100000023675
FECHA RADICADO:	26/06/2023
NOMBRE – RAZÓN SOCIAL:	HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS
IDENTIFICACIÓN:	900497862-1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	2
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C/A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	50.00%

**ADVERTENCIA:** Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD01428

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el jueves, 6 de julio de 2023

  
FRANZ HENRY BARBOSA AMAYA

Verificó y Elaboró: A. Claro

**CMA- 027-2023**

**FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL**

**FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**

Señores  
**ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
Calle 32 # 39 - 11 Piso2, Barrio Barzal Alto  
Villavicencio.

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA-027-2023

**Objeto:**  
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN DEL SENDERO PEATONAL QUE CONDUCE AL MONUMENTO DE CRISTO REY MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Estimados señores:

Yo, ENIER JESUS CAAMAÑO MARTÍNEZ en mi calidad de representante legal de CONSORCIO VIACRUCIS. en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 100% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 100%. Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,



Nombre del Proponente	CONSORCIO VIACRUCIS
Nombre del representante legal	ENIER JESUS CAAMAÑO MARTINEZ
C. C.	1.065.821.078 de Valledupar
Matrícula profesional	68202-356039 STD
Dirección de correo	CL 6A 19A 05
Correo electrónico	consultoresyconstructores2016@gmail.com
Telefax	N/A
Ciudad	Valledupar

---

**ENIER JESUS CAAMAÑO MARTINEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 31/08/2023 - 10:38:56  
Recibo No. S000741994, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vZu4321Qw4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el mismo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Social : CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S  
Código: 00789530-3  
Dirección: Valledupar, Cesar

**MATRÍCULA**

Número de matrícula: 125333  
Fecha de matrícula: 11 de noviembre de 2014  
Año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2023  
Categoría: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL 6A 19A 05 - Los musicos  
Ciudad : Valledupar, Cesar  
Correo electrónico : consultoresyconstructores2016@gmail.com  
Número comercial 1 : 3017222550  
Número comercial 2 : No reportó.  
Número comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 6A 19A 05 - Los musicos  
Ciudad : Valledupar, Cesar  
Correo electrónico de notificación : consultoresyconstructores2016@gmail.com  
Número para notificación 1 : 3017222550  
Número notificación 2 : No reportó.  
Número notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Documento privado No. 1 del 30 de octubre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2014, con el No. 26483 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROVISUMINISTROS DEL CESAR S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Resolución No. 3 del 14 de abril de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2015, con el No. 27374 del Libro IX, se decretó REFORMA A LOS ESTATUTOS. AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 31/08/2023 - 10:38:56  
**Recibo No.** S000741994, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** vZu4321Qw4

del contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Documento privado No. 3 del 14 de abril de 2015 de la Contador de Valledupar, inscrito en Cámara de Comercio el 16 de abril de 2015, con el No. 27375 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL : SUSCRITO Y PAGADO

Acta No. 8 del 22 de septiembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2016, con el No. 31945 del Libro IX, se decretó DE ESTATUTOS: ARTICULO 1 CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Acta No. 016 del 12 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2021, con el No. 44894 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: comercializar y suministrar materiales con el área de la construcción y suministrar el transporte de las mismas. Ejecutar todas las actividades relacionadas con la construcción de obras de infraestructura, como túneles, carreteras, campos de aviación, aeropuertos proyectos de ordenamiento hídrico, redes de riego, redes de alcantarillado, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, centrales hidroeléctricas, viaductos, acueductos y de otras construcciones civiles como puentes, parques instalaciones deportivas, viviendas de interés social, etc., la sociedad podrá ejecutar la hincadura de pilotes, cimentación, ademes, ataguías, perforación de pozos de exploración de estructuras, el hormigonado, manejo de maquinaria pesada, etc. Además, podrá ejecutar obras de ingeniería civil, la construcción de edificios, etc. En desarrollo de este objeto social la compañía podrá efectuar la importación y exportación de toda clase de productos, la prestación de servicios de logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, recepción, almacenamiento, envase, etiquetado o clasificaron de toda clase de bienes, la prestación de servicios de asesoría, administración, corretaje, consultoría o similares que tenga relación con el objeto social de la sociedad. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá adquirir, fundar, administrar, mantener establecimientos de comercio, adquirir y/o comercializar bienes inmuebles, materiales y muebles que se requieran para toda clase de fines y tengan que ver con el objeto social, sean nacionales o extranjeros, celebrar toda clase de créditos, ejecutar toda clase de actos con valores y cualquier otro documento comercial, celebrar con establecimientos de comercio y con aseguradoras operaciones conducentes al desarrollo de los negocios de la sociedad para el cumplimiento de los actos que constituyen este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o en nombre de terceros todos los actos, contratos u operaciones de bienes inmuebles que sean necesarios o convenientes para los fines que ella persigue y de manera que se relacionan con el objeto social determinado en el presente artículo, como por ejemplo las siguientes: adquirir, enajenar, dar y tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, hipotecarios e hipotecarios según el caso, girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar y dar, dar en prenda de garantía toda clase de títulos valores o efectos de comercio o acciones, organizar y financiar empresas de cualquier naturaleza y que tengan objetos similares, complementarios a los de esta compañía o que negocien en ramos que faciliten el cumplimiento del objeto de este, en ejercicio de su objeto social. La sociedad también podrá: a) adquirir, hacerse socia, suscribir, adquirir a cualquier título, enajenar, usufructuar o

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 31/08/2023 - 10:38:56  
Recibo No. S000741994, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vZu4321Qw4**

de el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el  
código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada,  
durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acciones o intereses sociales de cualquier compañía, ya sean civiles o comerciales; b)  
administrar y administrar los establecimientos de comercio fabriles y comerciales que sean  
o convenientes para el desarrollo de la sociedad y para la explotación de los bienes  
s; c) obtener, conceder y explotar concesiones y privilegios de cualquier naturaleza Como  
comerciales, patentes de invención, marcas de fábricas, etc. Y toda clase de concesiones  
útiles para la actividad social; d) la fabricación y venta por cuenta propia o de  
de productos; e) la financiación con fondos propios y/o de terceros de las ventas de la  
; f) celebrar con establecimientos de crédito y empresas aseguradoras todas las operaciones  
quiere el giro de los negocios sociales; g) transigir o aceptar decisiones o arbitrales en  
estiones en las que la sociedad tenga intereses frente a terceros, y en general celebrar o  
r todos los actos o contratos accesorios o complementarios a los indicados en este  
o que sean necesarios para el buen logro de los fines sociales. La sociedad podrá llevar a  
n general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas  
objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias  
permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad  
llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren,  
nadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o  
mentarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

	* CAPITAL AUTORIZADO *
	\$ 80.000.000,00
iones	80.000,00
Nominal Acciones	\$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
	\$ 80.000.000,00
iones	80.000,00
Nominal Acciones	\$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
	\$ 80.000.000,00
iones	80.000,00
Nominal Acciones	\$ 1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a  
de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente o subgerente,  
do para un término de un año por la Asamblea General de accionistas.

funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la  
Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el  
representante legal sea persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el  
representante legal sea una persona jurídica.

de funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna  
de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 31/08/2023 - 10:38:56  
Recibo No. S000741994, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** vZu4321Qw4

del contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

oral, si fuere el caso.

la decisión por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y realizarse en cualquier tiempo.

En los casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán del representante legal de esta.

La remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de acción por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, tendrá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos realizados en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las ocasiones en nombre la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por la No. 1 del 12 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en la Cámara de Comercio el 12 de enero de 2023 con el No. 50309 del libro IX, se designó a:

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA DE JESUS CASTAÑEDA DEL PRADO C.C. No. 1.123.409.946

**REVISORES FISCALES**

Por la No. 020 del 13 de octubre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en la Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2022 con el No. 49621 del libro IX, se designó a:

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
---------------	-----------------------	----------------

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/08/2023 - 10:38:56  
Recibo No. S000741994, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vZu4321Qw4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el código de verificación, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTE FISCAL

MARIA JOSE VILLARREAL AGAMEZ

C.C. No. 1.235.038.319 T-290691

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

	INSCRIPCIÓN
No. 3 del 14 de abril de 2015 de la Asamblea De Estadistas	27374 del 16 de abril de 2015 del libro IX
No. 8 del 22 de septiembre de 2016 de la Asamblea De Estadistas	31945 del 05 de octubre de 2016 del libro IX
No. 016 del 12 de mayo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	44894 del 21 de mayo de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **SI** son días hábiles.

Siempre que no sean interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en firme y son definitivos, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112  
Actividad secundaria Código CIIU: F4210  
Otras actividades Código CIIU: F4220 F4290

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA ENTIDAD JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.SII.CONFECAMARAS.CO](https://www.sii.confecamaras.co).

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

Conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

De acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUES):

Valor de la actividad ordinaria : \$139.208.817,00

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 31/08/2023 - 10:38:56  
Recibo No. S000741994, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vZu4321Qw4**

el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

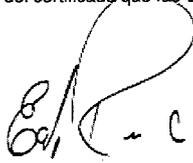
rtificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su ión.

TE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

ital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de pdf.

cánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

La verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EDGAR RINCON CASTILLA  
Secretario

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de agosto de 2023 Hora: 13:20:15

Recibo No. AB23573209

Valor: \$ 7,200

*Vencido*

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2357320910844

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS  
Sigla: HG ID SAS  
Nit: 900497862 1 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02180427  
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 2012  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 94 A N.º 21-41 Ofic. 207  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [hgingenieriydesarrollo@gmail.com](mailto:hgingenieriydesarrollo@gmail.com)  
Teléfono comercial 1: 3017096357  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 94 A N.º 21-41 Ofic. 207  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [hgingenieriydesarrollo@gmail.com](mailto:hgingenieriydesarrollo@gmail.com)  
Teléfono para notificación 1: 3017096357  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de agosto de 2023 Hora: 13:20:15

Recibo No. AB23573209

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2357320910844**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 8 de febrero de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2012, con el No. 01606083 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HERGOMS SAS.

**REFORMAS ESPECIALES**

Se aclara que por Acta No. 5 de Asamblea de Accionistas del 9 de enero de 2019, inscrita 9 de enero de 2019 bajo el número 2412302 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: HERGOMS SAS por el de: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS. Por el de: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS sigla: HG ID S.A.S.

Por Acta No. 5 del 9 de enero de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2019, con el No. 02412302 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de HERGOMS SAS a HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto principal: 1 . Producción, comercialización, distribución y venta de todo tipo de bienes y servicios, así como la asesoría financiera, contable, administrativa, en implementación y desarrollo de herramientas informáticas hardware y software en procesos de planeación y sistemas de gestión de calidad a personas naturales y jurídicas nacionales e internacionales y del orden nacional, departamental y municipal, públicas y privadas. 2. La fabricación, administración, compra, distribución, venta, importación

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de agosto de 2023 Hora: 13:20:15

Recibo No. AB23573209

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2357320910844**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

y exportación de suministros de papelería, aseo y cafetería, formas comerciales impresas o electrónicas, insumos y accesorios para equipos, ferretería, muebles, artículos de droguería. Outsourcing de archivo y servicios logísticos, administración y control de inventarios, planeación de compras y abastecimientos, evaluación de tendencias de consumo, administración de sistemas de información conexos al objetivo del negocio, administración de la información, así como todas las actividades de servicio relacionadas con la proveeduría integral para las oficinas, con venta transaccional o a través de servicios de outsourcing, asesoría y transporte. 3. La comercialización de elementos y textiles y confecciones de vestuario de trabajo y uniformes. 4. Suministro de medicamentos Arsepsips, venta de medicamentos y perfumería al público, venta de material médico quirúrgico, ortopédico, dotación y equipos médicos, venta de material para laboratorio clínico y odontología y reactivos para laboratorio. 5. La promoción, desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios de todo tipo, bien sea que ello lo haga por sí misma, con persona directamente contratado a su servicio, o por medio de delegatarios, contratistas o subcontratistas. 6. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de proyectos integrales de vivienda de interés social y de vivienda de interés prioritario. 7. La celebración de acuerdos, convenios y actos de cooperación con entidades del sector público o privado que permitan fomentar y promover la ejecución de proyectos de vivienda de interés social y de interés prioritario. 8. Promover la organización comunitaria de familias, en especial, de aquellas que conforman el grupo de población vulnerable, para facilitar su acceso a los programas de vivienda de interés social y de interés prioritario. 9. La construcción, promoción, gerencia, venta y administración de proyectos y programas inmobiliarios. 10. El estudio, diseño, planeación, inversión, contratación y ejecución de obras civiles y construcciones públicas y privadas. 11. La adquisición y disposición a cualquier título de toda clase de bienes muebles o de insumos para la industria de la construcción. 12. La adquisición y disposición a cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, con el fin de mejorarlos, fraccionarlos, construirlos, arrendarlos, enajenarlos, y en general, la realización de cualquier tipo de negocio sobre bienes inmuebles, sean o no de su prestación todos los servicios inherentes a la actividad inmobiliaria y al campo de los bienes raíces tales a personas naturales y jurídicas nacionales e internacionales y del orden nacional, departamental y municipal, públicas y privadas. 2. La fabricación, administración, compra, distribución, venta, importación

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de agosto de 2023 Hora: 13:20:15

Recibo No. AB23573209

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2357320910844**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

y exportación de suministros de papelería, aseo y cafetería, formas comerciales impresas o electrónicas, insumos y accesorios para equipos, ferretería, muebles, artículos de droguería, Outsourcing de archivo y servicios logísticos, administración y control de inventarios, planeación de compras y abastecimientos, evaluación de tendencias de consumo, administración de sistemas de información conexos al objetivo del negocio, administración de la información, así como todas las actividades de servicio relacionadas con la proveeduría integral para las oficinas, con venta transaccional o a través de servicios de Outsourcing, asesoría y transporte. 3. La comercialización de elementos y textiles y confecciones de vestuario de trabajo y uniformes. 4. Suministro de medicamentos Arsepsips, venta de medicamentos y perfumería al público, venta de material médico quirúrgico, ortopédico, dotación y equipos médicos, venta de material para laboratorio clínico y odontología y reactivos para laboratorio. 5. La promoción, desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios de todo tipo, bien sea que ello lo haga por sí misma, con persona directamente contratado a su servicio, o por medio de delegatarios, contratistas o subcontratistas. 6. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de proyectos integrales de vivienda de interés social y de vivienda de interés prioritario. 7. La celebración de acuerdos, convenios y actos de cooperación con entidades del sector público o privado que permitan fomentar y promover la ejecución de proyectos de vivienda de interés social y de interés prioritario. 8. Promover la organización comunitaria de familias, en especial, de aquellas que conforman el grupo de población vulnerable, para facilitar su acceso a los programas de vivienda de interés social y de interés prioritario. 9. La construcción, promoción, gerencia, venta y administración de proyectos y programas inmobiliarios. 10. El estudio, diseño, planeación, inversión, contratación y ejecución de obras civiles y construcciones públicas y privadas. 11. La adquisición y disposición a cualquier título de toda clase de bienes muebles o de insumos para la industria de la construcción. 12. La adquisición y disposición a cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, con el fin de mejorarlos, fraccionarlos, construirlos, arrendarlos, enajenarlos, y en general, la realización de cualquier tipo de negocio sobre bienes inmuebles, sean o no de su prestación todos los servicios inherentes a la actividad inmobiliaria y al campo de los bienes raíces tales convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 13. Realizar interventoría y/o consultoría de obras civiles, a proyectos de ciencia, tecnología,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de agosto de 2023 Hora: 13:20:15

Recibo No. AB23573209

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2357320910844**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
capacitaciones todo tipo, y a toda clase de proyectos lícitos, dentro de los cuales se desenvuelva el ser humano en sus áreas de conocimiento.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$500.000.000,00  
No. de acciones : 500.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$500.000.000,00  
No. de acciones : 500.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$500.000.000,00  
No. de acciones : 500.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Representación Legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. El representante legal podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Para la presentación de ofertas y suscripción de los contratos derivados de estas, en el marco de los

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de agosto de 2023 Hora: 13:20:15

Recibo No. AB23573209

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2357320910844**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

concursos públicos o privados, o invitaciones públicas o privadas de cualquier entidad de orden estatal o internacional no tendrá limitación por la naturaleza o cuantía del acto, siempre y cuando las autorizaciones, documentos y poderes que suscriba u otorgue que correspondan a: a) Cartas de conformación de consorcios, uniones temporales y demás formas de asociación para presentación de propuestas en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales en todas las modalidades definidas en el Decreto N° 1082 de 2.015: Licitaciones Públicas, Concursos de Méritos, Invitaciones públicas para Ofertas Mercantiles, Subastas Inversas, Selección abreviada, Contratación de menor cuantía y b) Transferencia o adquisición de derechos, sean autenticadas con presentación personal y reconocimiento de texto únicamente en las Notarías 1 y 2 del Circulo de Chía, 12 y 15 del Circulo de Bogotá y 5 del Circulo de Cali. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubiesen reservado los accionistas y además, con la restricción de autenticación y presentación personal en las notarías definidas dentro del presente artículo ,para los casos de presentación de ofertas y suscripción de los contratos derivados de estas, en el marco de los concursos públicos o privados, o invitaciones públicas o privadas de cualquier entidad de orden estatal o internacional, En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 02 del 20 de abril de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2022 con el No. 02841874 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Marcela Patricia Baquero Aponte	C.C. No. 1123731019

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de agosto de 2023 Hora: 13:20:15  
Recibo No. AB23573209  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2357320910844**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 02-2023 del 2 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2023 con el No. 02977671 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Carlos Andres Leiton Rubio	C.C. No. 79777955 T.P. No. 146913-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 27 de noviembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02112987 del 14 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 003 del 21 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02197794 del 22 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta No. 5 del 9 de enero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02412302 del 10 de enero de 2019 del Libro IX
Acta No. 02 del 21 de julio de 2020 de la Accionista Único	02604509 del 6 de agosto de 2020 del Libro IX
Acta No. 03 del 20 de septiembre de 2022 de la Accionista Único	02884454 del 28 de septiembre de 2022 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de agosto de 2023 Hora: 13:20:15

Recibo No. AB23573209

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2357320910844**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 7112  
Actividad secundaria Código CIIU: 7020  
Otras actividades Código CIIU: 6202, 6920

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.822.485.073

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de agosto de 2023 Hora: 13:20:15

Recibo No. AB23573209

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2357320910844**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**



# ASOSUPRO

Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso

CMA 027-2023

## FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores

**ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Calle 32 # 39 - 11 Piso2, Barrio Barzal Alto

Villavicencio.

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA-027-2023

**Objeto:**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA  
RECONSTRUCCIÓN DEL SENDERO PEATONAL QUE CONDUCE AL MONUMENTO DE CRISTO REY  
MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Estimados señores,

Yo, ENIER JESUS CAAMAÑO MARTÍNEZ actuando en calidad de representante legal de  
CONSORCIO VIACRUCIS, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 – Anexo Técnico"  
de las Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles  
del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los  
documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave  
Evaluable.

2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de  
la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de  
los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal  
Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas  
en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Nombre del Proponente

Nombre del representante legal

N.º C.

Matrícula profesional

Dirección de correo

Correo electrónico

Telefax

Ciudad

CONSORCIO VIACRUCIS

ENIER JESUS CAAMAÑO MARTINEZ

1.065.821.078 de Valledupar

68202-356039 STD

CL 6A 19A 05

consultoresyconstructores2016@gmail.com

N/A

Valledupar

---

ENIER JESUS CAAMAÑO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Calle 33ª N° 39 -19 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta.

Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

**[info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) · [direccionejecutiva@asosupro.gov.co](mailto:direccionejecutiva@asosupro.gov.co) - [www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)**

027-2023

**FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE**

ores

**ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Calle 32 # 39 - 11 Piso2, Barrio Barzal Alto

Villavicencio.

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA-027-2023

to:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA EJECUCIÓN DEL SENDERO PEATONAL QUE CONDUCE AL MONUMENTO DE CRISTO REY EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Estimados señores,

Yo, ENIER JESUS CAAMAÑO MARTÍNEZ en mi calidad de representante legal de CONSORCIO VIACRUCIS, manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que Un director de interventoría, Un residente de interventoría, Un profesional SST acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable"	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Acreditación de una (1) formación académica adicional	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

Con el presente documento, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy responsable de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Respectivamente,

Nombre del Proponente  
Nombre del representante legal

CONSORCIO VIACRUCIS  
ENIER JESUS CAAMAÑO MARTINEZ

Cédula profesional

1.065.821.078 de Valledupar

Dirección de correo

68202-356039 STD

Correo electrónico

CL 6A 19A 05

Teléfono

consultoresyconstructores2016@gmail.com

Fax

N/A

Dirección

Valledupar

*Enier Caamaño*

ENIER JESUS CAAMAÑO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



# ASOSUPRO

Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso

MA-027-2023

## FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

señores  
**SOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
Calle 32 # 39 - 11 Piso2, Barrio Barzal Alto  
Villavicencio.

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA-027-2023

**Objeto:**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA  
DECUACIÓN DEL SENDERO PEATONAL QUE CONDUCE AL MONUMENTO DE CRISTO REY  
MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Estimados señores:

ENRIER JESUS CAAMAÑO MARTÍNEZ, en mi calidad de representante legal de CONSORCIO  
VIACRUCIS, en adelante el Proponente, **SÍ** me comprometo bajo la gravedad del juramento a  
emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental y a contar con una  
política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la  
empresa u oficinas en los términos expuestos en el Pliego de Condiciones del Proceso de  
Contratación.

Adicionalmente, mediante el diligenciamiento de este Formato manifiesto mi compromiso a cumplir  
con las obligaciones que se desprenden con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y  
la normatividad ambiente y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor  
de las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o  
por un aliado estratégico.

Asimismo, me comprometo a entregar la ficha técnica del papel a utilizar en el plazo previsto por la  
entidad en el «Numeral 9.1 Información para el control de la ejecución de la obra» del Pliego de  
Condiciones. En caso de que no lo aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por  
el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Respetuosamente,

Nombre del Proponente

Nombre del representante legal

N.º C.

Matrícula profesional

Dirección de correo

Correo electrónico

Telefax

Ciudad

CONSORCIO VIACRUCIS

ENRIER JESUS CAAMAÑO MARTINEZ

1.065.821.078 de Valledupar

68202-356039 STD

CL 6A 19A 05

consultoresyconstructores2016@gmail.com

N/A

Valledupar

---

ENRIER JESUS CAAMAÑO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Calle 33ª N° 39 -19 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta.

Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920



**ASOSUPRO**  
Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso

**CMA-027-2023**

**FORMATO 13 A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES  
(PERSONA JURÍDICA)**

Señores  
**ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
Calle 32 # 39 - 11 Piso2, Barrio Barzal Alto  
Villavicencio.

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA-027-2023

**Objeto:**  
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA  
ADECUACIÓN DEL SENDERO PEATONAL QUE CONDUCE AL MONUMENTO DE CRISTO REY  
MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Estimados señores:

MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE y CARLOS ANDRES LEITON RUBIO, identificados con C.C No. 1.123.731.019 de El Molino y C.C. No. 79.777.955 DE Bogotá D.C., en nuestra condición de representante legal y revisor fiscal, de HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S identificada con el NIT 900.497.862-1, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

<b>Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica</b>	<b>Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro</b>
<b>María Del Pilar Baquero Aponte</b> CC No. 1.045.694.721	100% (500.000 acciones)



# ASOSUPRO

Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso

de igual forma, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica han pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: **25 de febrero de 2020.**

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de septiembre del 2023

---

MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE  
C. C. No. 1.123.731.019 de El Molino  
REPRESENTANTE LEGAL  
HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S

---

CARLOS ANDRÉS LEITON RUBIO  
C.C. NO. 79777955 DE BOGOTA D.C.  
T.P. NO. 146913-T  
HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S  
NIT 900.497.862-1

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**

**146913-T**

**CARLOS ANDRÉS**  
**LEITON RUIÑO**  
**C.C. 79777986**  
**RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 80**  
**UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

**FECHA 11/02/2010**

**LEONARDO BANCHEZ GARRIDO** 157784



FRANJA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PÚBLICO** de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industrial y Turismo - Junta Central de Contadores.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **79.777.955**  
**LETON RUBIO**

APELLIDOS  
**CARLOS ANDRES**

NOMBRES

*[Signature]*  
Firma



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-OCT-1975**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65** **O+** **M**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**31-OCT-1984 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

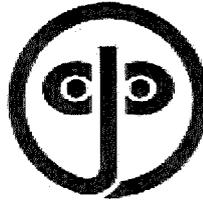
*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
LUGAR DE EXPEDICION



A-1500150-0001177-14-0079777955-20110701 0027 0002A 1 1291390065

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ANDRES LEITON RUBIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79777955 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 146913-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

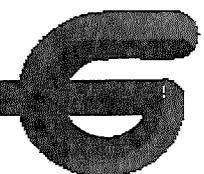
**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



INGENIERÍA Y DESARROLLO

**CERTIFICAMOS QUE:**

La Sociedad por Acciones Simplificada HG INGENIERA Y DESARROLLO S.A.S . con Nit.: 900497862-1 tiene la siguiente configuración accionaria

DOCUMENTO	SOCIO	NACIONALIDAD	% PARTICIPACION	No. ACCIONES
1.045.694.721	MARIA DEL PILAR BAQUERO APONTE	COLOMBIANA	100%	500.000

A su vez certificamos que, como se puede observar en el certificado de existencia emitido por la cámara de comercio de Bogotá, la Sociedad por Acciones Simplificada HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S se encuentra representada legalmente por:

MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE identificada con C.C. 1.123.731.019 de El molino

Dada en Bogotá, a los 20 días del mes de septiembre de 2023.

**MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE**  
REPRESENTANTE LEGAL  
**HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS**  
NIT : 900497862-1

**CARLOS ANDRES LEITON RUBIO**  
C.C No 79.777.955 de BOGOTA  
Tarjeta Profesional No 146913-T  
REVISOR FISCAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.045.694.721**

**BAQUERO APONTE**

APELLIDOS

**MARIA DEL PILAR**

NOMBRES

*Maria Baquero*

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ENE-1991**

**VILLANUEVA**  
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**29-ENE-2009 BARRANQUILLA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*Juan Carlos Galindo Váchara*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHARA



A-1500150-01077815-F-1045694721-20190628

0065676344A 1

1335510622

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 31/08/2023 - 10:38:56  
Recibo No. S000741994, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vZu4321Qw4**

El contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**ADAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

ocial : CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S  
00789530-3  
io: Valledupar, Cesar

**MATRÍCULA**

la No: 125333  
e matrícula: 11 de noviembre de 2014  
año renovado: 2023  
e renovación: 24 de marzo de 2023  
IIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

ón del domicilio principal : CL 6A 19A 05 - Los musicos  
io : Valledupar, Cesar  
electrónico : consultoresyconstructores2016@gmail.com  
o comercial 1 : 3017222550  
o comercial 2 : No reportó.  
o comercial 3 : No reportó.

ón para notificación judicial : CL 6A 19A 05 - Los musicos  
io : Valledupar, Cesar  
electrónico de notificación : consultoresyconstructores2016@gmail.com  
o para notificación 1 : 3017222550  
o notificación 2 : No reportó.  
o notificación 3 : No reportó.

sona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Documento privado No. 1 del 30 de octubre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2014, con el No. 26483 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROVISUMINISTROS VALLEDUPAR S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Resolución No. 3 del 14 de abril de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en la Cámara de Comercio el 16 de abril de 2015, con el No. 27374 del Libro IX, se decretó REFORMA A LOS ESTADUTOS. AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

## CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/08/2023 - 10:38:56  
Recibo No. S000741994, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vZu4321Qw4**

El contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el mismo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Documento privado No. 3 del 14 de abril de 2015 de la Contador de Valledupar, inscrito en Cámara de Comercio el 16 de abril de 2015, con el No. 27375 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL : SUSCRITO Y PAGADO

Resolución No. 8 del 22 de septiembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2016, con el No. 31945 del Libro IX, se decretó DE ESTATUTOS: ARTICULO 1 CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Resolución No. 016 del 12 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2021, con el No. 44894 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: comercializar y suministrar materiales con el área de la construcción y suministrar el transporte de las mismas. Ejecutar todas las actividades relacionadas con la construcción de obras de infraestructura, como puentes, túneles, carreteras, campos de aviación, aeropuertos proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, centrales hidroeléctricas, viaductos, acueductos y de otras construcciones civiles como viviendas, parques instalaciones deportivas, viviendas de interés social, etc., la sociedad podrá ejecutar la hincadura de pilotes, cimentación, ademes, ataguías, perforación de pozos de exploración de estructuras, el hormigonado, manejo de maquinaria pesada, etc. Además, podrá ejecutar obras de ingeniería civil, la construcción de edificios, etc. En desarrollo de este objeto social la compañía podrá efectuar la importación y exportación de toda clase de productos, la prestación de servicios de logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, relleno, envasado, etiquetado o clasificaron de toda clase de bienes, la prestación de servicios de administración, administración, corretaje, consultoría o similares que tenga relación con el objeto social de la sociedad. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá adquirir, fundar, administrar establecimientos de comercio, adquirir y/o comercializar bienes inmuebles, materiales y muebles que se requieran para toda clase de fines y tengan que ver con el objeto social, sean nacionales o extranjeros, celebrar toda clase de créditos, ejecutar toda clase de actos con valores y cualquier otro documento comercial, celebrar con establecimientos de comercio y con aseguradoras operaciones conducentes al desarrollo de los negocios de la sociedad para el cumplimiento de los actos que constituyen este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o en nombre de terceros todos los actos, contratos u operaciones de bienes inmuebles que sean necesarios o convenientes para los fines que ella persigue y de manera que se relacionan con el objeto social determinado en el presente artículo, como por ejemplo las siguientes: adquirir, enajenar, dar y tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, hipotecarlos e hipotecarios según el caso, girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar y pagar, dar en prenda de garantía toda clase de títulos valores o efectos de comercio o valores, organizar y financiar empresas de cualquier naturaleza y que tengan objetos similares, o complementarios a los de esta compañía o que negocien en ramos que faciliten el cumplimiento del objeto de este, en ejercicio de su objeto social. La sociedad también podrá: a) adquirir, hacerse socia, suscribir, adquirir a cualquier título, enajenar, usufructuar o

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/08/2023 - 10:38:56  
Recibo No. S000741994, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vZu4321Qw4

el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acciones o intereses sociales de cualquier compañía, ya sean civiles o comerciales; b) administrar y administrar los establecimientos de comercio fabriles y comerciales que sean beneficiosos o convenientes para el desarrollo de la sociedad y para la explotación de los bienes raíces; c) obtener, conceder y explotar concesiones y privilegios de cualquier naturaleza Como concesiones comerciales, patentes de invención, marcas de fábricas, etc. Y toda clase de concesiones que sean útiles para la actividad social; d) la fabricación y venta por cuenta propia o de terceros de productos; e) la financiación con fondos propios y/o de terceros de las ventas de la sociedad; f) celebrar con establecimientos de crédito y empresas aseguradoras todas las operaciones que se requiere el giro de los negocios sociales; g) transigir o aceptar decisiones o arbitrales en las operaciones en las que la sociedad tenga intereses frente a terceros, y en general celebrar o ratificar todos los actos o contratos accesorios o complementarios a los indicados en este certificado o que sean necesarios para el buen logro de los fines sociales. La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Acciones \$ 80.000.000,00  
Acciones Nominal \$ 80.000,00  
Acciones Nominal \$ 1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Acciones \$ 80.000.000,00  
Acciones \$ 80.000,00  
Acciones Nominal \$ 1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Acciones \$ 80.000.000,00  
Acciones \$ 80.000,00  
Acciones Nominal \$ 1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente o subgerente, designado para un término de un año por la Asamblea General de accionistas.

Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

Reservación de funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna autorización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 31/08/2023 - 10:38:56  
Recibo No. S000741994, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vZu4321Qw4**

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

oral, si fuere el caso.

La decisión por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y realizarse en cualquier tiempo.

En todos los casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran del representante legal de esta.

La remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Las facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de acción por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, quedará que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos autorizados en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las contingencias en nombre la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por la No. 1 del 12 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en la Cámara de Comercio el 12 de enero de 2023 con el No. 50309 del libro IX, se designó a:

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA DE JESUS CASTAÑEDA DEL PRADO C.C. No. 1.123.409.946

**REVISORES FISCALES**

Por la No. 020 del 13 de octubre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en la Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2022 con el No. 49621 del libro IX, se designó a:

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
---------------	-----------------------	----------------

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 31/08/2023 - 10:38:56  
**Recibo No.** S000741994, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** vZu4321Qw4

el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FISCAL MARIA JOSE VILLARREAL AGAMEZ C.C. No. 1.235.038.319 T-290691

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Estadutos de la sociedad han sido reformados así:

**INSCRIPCIÓN**

No. 3 del 14 de abril de 2015 de la Asamblea De	27374 del 16 de abril de 2015 del libro IX
tas	
No. 8 del 22 de septiembre de 2016 de la Asamblea De	31945 del 05 de octubre de 2016 del libro IX
tas	
No. 016 del 12 de mayo de 2021 de la Asamblea	44894 del 21 de mayo de 2021 del libro IX
inaria De Accionistas	

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

Conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en efecto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **SI** son días hábiles.

En caso de haber sido interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto en sus propios términos, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: M7112  
Actividad secundaria Código CIIU: F4210  
Otras actividades Código CIIU: F4220 F4290

Información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la entidad jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [SII.ORG.CO](https://www.sii.org.co).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

Conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Ley 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

De acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Costos por actividad ordinaria : \$139.208.817,00

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/08/2023 - 10:38:56  
Recibo No. S000741994, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vZu4321Qw4

ne el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el  
ivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada,  
durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

rtificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su  
ión.

TE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado  
se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las  
establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

ital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de  
pdf.

cánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio  
este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EDGAR RINCON CASTILLA  
Secretario

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2023 Hora: 15:16:51  
Recibo No. AB23711487  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2371148737B8C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS  
Sigla: HG ID SAS  
Nit: 900497862 1 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02180427  
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 2012  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 94 A N.º 21-41 Ofic. 207  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [hgingeneriaydesarrollo@gmail.com](mailto:hgingeneriaydesarrollo@gmail.com)  
Teléfono comercial 1: 3017096357  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 94 A N.º 21-41 Ofic. 207  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [hgingeneriaydesarrollo@gmail.com](mailto:hgingeneriaydesarrollo@gmail.com)  
Teléfono para notificación 1: 3017096357  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2023 Hora: 15:16:51

Recibo No. AB23711487

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2371148737B8C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 8 de febrero de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2012, con el No. 01606083 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HERGOMS SAS.

**REFORMAS ESPECIALES**

Se aclara que por Acta No. 5 de Asamblea de Accionistas del 9 de enero de 2019, inscrita 9 de enero de 2019 bajo el número 2412302 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: HERGOMS SAS por el de: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS. Por el de: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS sigla: HG ID S.A.S.

Por Acta No. 5 del 9 de enero de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2019, con el No. 02412302 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de HERGOMS SAS a HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto principal: 1 . Producción, comercialización, distribución y venta de todo tipo de bienes y servicios, así como la asesoría financiera, contable, administrativa, en implementación y desarrollo de herramientas informáticas hardware y software en procesos de planeación y sistemas de gestión de calidad a personas naturales y jurídicas nacionales e internacionales y del orden nacional, departamental y municipal, públicas y privadas. 2. La fabricación, administración, compra, distribución, venta, importación

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2023 Hora: 15:16:51

Recibo No. AB23711487

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2371148737B8C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

y exportación de suministros de papelería, aseo y cafetería, formas comerciales impresas o electrónicas, insumos y accesorios para equipos, ferretería, muebles, artículos de droguería. Outsourcing de archivo y servicios logísticos, administración y control de inventarios, planeación de compras y abastecimientos, evaluación de tendencias de consumo, administración de sistemas de información conexos al objetivo del negocio, administración de la información, así como todas las actividades de servicio relacionadas con la proveeduría integral para las oficinas, con venta transaccional o a través de servicios de outsourcing, asesoría y transporte. 3. La comercialización de elementos y textiles y confecciones de vestuario de trabajo y uniformes. 4. Suministro de medicamentos Arsepsips, venta de medicamentos y perfumería al público, venta de material médico quirúrgico, ortopédico, dotación y equipos médicos, venta de material para laboratorio clínico y odontología y reactivos para laboratorio. 5. La promoción, desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios de todo tipo, bien sea que ello lo haga por sí misma, con persona directamente contratado a su servicio, o por medio de delegatarios, contratistas o subcontratistas. 6. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de proyectos integrales de vivienda de interés social y de vivienda de interés prioritario. 7. La celebración de acuerdos, convenios y actos de cooperación con entidades del sector público o privado que permitan fomentar y promover la ejecución de proyectos de vivienda de interés social y de interés prioritario. 8. Promover la organización comunitaria de familias, en especial, de aquellas que conforman el grupo de población vulnerable, para facilitar su acceso a los programas de vivienda de interés social y de interés prioritario. 9. La construcción, promoción, gerencia, venta y administración de proyectos y programas inmobiliarios. 10. El estudio, diseño, planeación, inversión, contratación y ejecución de obras civiles y construcciones públicas y privadas. 11. La adquisición y disposición a cualquier título de toda clase de bienes muebles o de insumos para la industria de la construcción. 12. La adquisición y disposición a cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, con el fin de mejorarlos, fraccionarlos, construirlos, arrendarlos, enajenarlos, y en general, la realización de cualquier tipo de negocio sobre bienes inmuebles, sean o no de su prestación todos los servicios inherentes a la actividad inmobiliaria y al campo de los bienes raíces tales a personas naturales y jurídicas nacionales e internacionales y del orden nacional, departamental y municipal, públicas y privadas. 2. La fabricación, administración, compra, distribución, venta, importación

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2023 Hora: 15:16:51

Recibo No. AB23711487

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2371148737B8C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

y exportación de suministros de papelería, aseo y cafetería, formas comerciales impresas o electrónicas, insumos y accesorios para equipos, ferretería, muebles, artículos de droguería, Outsourcing de archivo y servicios logísticos, administración y control de inventarios, planeación de compras y abastecimientos, evaluación de tendencias de consumo, administración de sistemas de información conexos al objetivo del negocio, administración de la información, así como todas las actividades de servicio relacionadas con la proveeduría integral para las oficinas, con venta transaccional o a través de servicios de Outsourcing, asesoría y transporte. 3. La comercialización de elementos y textiles y confecciones de vestuario de trabajo y uniformes. 4. Suministro de medicamentos Arsepsips, venta de medicamentos y perfumería al público, venta de material médico quirúrgico, ortopédico, dotación y equipos médicos, venta de material para laboratorio clínico y odontología y reactivos para laboratorio. 5. La promoción, desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios de todo tipo, bien sea que ello lo haga por sí misma, con persona directamente contratado a su servicio, o por medio de delegatarios, contratistas o subcontratistas. 6. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de proyectos integrales de vivienda de interés social y de vivienda de interés prioritario. 7. La celebración de acuerdos, convenios y actos de cooperación con entidades del sector público o privado que permitan fomentar y promover la ejecución de proyectos de vivienda de interés social y de interés prioritario. 8. Promover la organización comunitaria de familias, en especial, de aquellas que conforman el grupo de población vulnerable, para facilitar su acceso a los programas de vivienda de interés social y de interés prioritario. 9. La construcción, promoción, gerencia, venta y administración de proyectos y programas inmobiliarios. 10. El estudio, diseño, planeación, inversión, contratación y ejecución de obras civiles y construcciones públicas y privadas. 11. La adquisición y disposición a cualquier título de toda clase de bienes muebles o de insumos para la industria de la construcción. 12. La adquisición y disposición a cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, con el fin de mejorarlos, fraccionarlos, construirlos, arrendarlos, enajenarlos, y en general, la realización de cualquier tipo de negocio sobre bienes inmuebles, sean o no de su prestación todos los servicios inherentes a la actividad inmobiliaria y al campo de los bienes raíces tales convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 13. Realizar interventoría y/o consultoría de obras civiles, a proyectos de ciencia, tecnología,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2023 Hora: 15:16:51

Recibo No. AB23711487

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2371148737B8C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

capacitaciones todo tipo, y a toda clase de proyectos lícitos, dentro de los cuales se desenvuelva el ser humano en sus áreas de conocimiento.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$500.000.000,00  
No. de acciones : 500.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$500.000.000,00  
No. de acciones : 500.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$500.000.000,00  
No. de acciones : 500.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Representación Legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. El representante legal podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Para la presentación de ofertas y suscripción de los contratos derivados de estas, en el marco de los

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2023 Hora: 15:16:51

Recibo No. AB23711487

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2371148737B8C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

concursos públicos o privados, o invitaciones públicas o privadas de cualquier entidad de orden estatal o internacional no tendrá limitación por la naturaleza o cuantía del acto, siempre y cuando las autorizaciones, documentos y poderes que suscriba u otorgue que correspondan a: a) Cartas de conformación de consorcios, uniones temporales y demás formas de asociación para presentación de propuestas en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales en todas las modalidades definidas en el Decreto N° 1082 de 2.015: Licitaciones Públicas, Concursos de Méritos, Invitaciones públicas para Ofertas Mercantiles, Subastas Inversas, Selección abreviada, Contratación de menor cuantía y b) Transferencia o adquisición de derechos, sean autenticadas con presentación personal y reconocimiento de texto únicamente en las Notarías 1 y 2 del Circulo de Chía, 12 y 15 del Circulo de Bogotá y 5 del Circulo de Cali. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubiesen reservado los accionistas y además, con la restricción de autenticación y presentación personal en las notarías definidas dentro del presente artículo, para los casos de presentación de ofertas y suscripción de los contratos derivados de estas, en el marco de los concursos públicos o privados, o invitaciones públicas o privadas de cualquier entidad de orden estatal o internacional, En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 02 del 20 de abril de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2022 con el No. 02841874 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Marcela Patricia Baquero Aponte	C.C. No. 1123731019

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2023 Hora: 15:16:51  
Recibo No. AB23711487  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2371148737B8C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 02-2023 del 2 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2023 con el No. 02977671 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Carlos Andres Leiton Rubio	C.C. No. 79777955 T.P. No. 146913-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 27 de noviembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02112987 del 14 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 003 del 21 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02197794 del 22 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta No. 5 del 9 de enero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02412302 del 10 de enero de 2019 del Libro IX
Acta No. 02 del 21 de julio de 2020 de la Accionista Único	02604509 del 6 de agosto de 2020 del Libro IX
Acta No. 03 del 20 de septiembre de 2022 de la Accionista Único	02884454 del 28 de septiembre de 2022 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2023 Hora: 15:16:51

Recibo No. AB23711487

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2371148737B8C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 7112  
Actividad secundaria Código CIIU: 7020  
Otras actividades Código CIIU: 6202, 6920

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.822.485.073

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2023 Hora: 15:16:51  
Recibo No. AB23711487  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2371148737B8C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.065.821.078**

CAAMAÑO MARTINEZ **REPUBLICA DE COLOMBIA**

APELLIDOS  
**ENIER JESUS**

NOMBRES

*Enier Caamaño*

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **25-DIC-1995**

**CHIRIGUANA**  
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.74**

ESTATURA

**B+**

G.S. RH

**M**

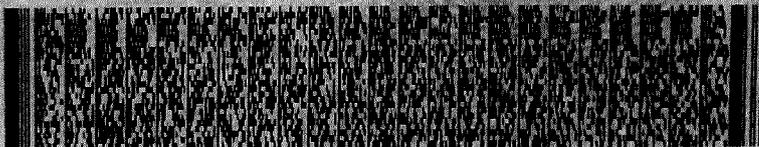
SEXO

**26-DIC-2013 VALLEDUPAR**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1200100-00537688-M-1065821078-20140120

0036707305A 1

41209570

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.123.409.946

CASTAÑEDA DEL PRADO

APELLIDOS

MARIA DE JESUS

NOMBRES

Maria Castañeda

FIRMA

REPUBLICA DE  
COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1993

RIOHACHA  
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

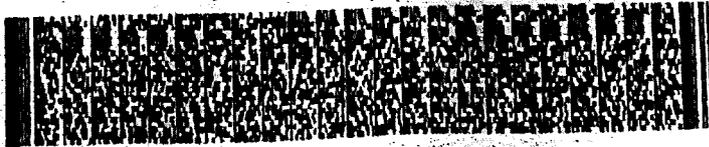
SEXO

06-JUL-2011 DIBULLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

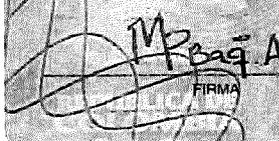


P-4800500-00338852-F-1123409946-20111001

0028214104A 1

25494921

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
 CEDULA DE CIUDADANIA  
**1.123.731.019**

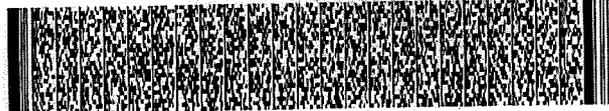
NUMERO  
**BAQUERO APONTE**  
 APELLIDOS  
**MARCELA PATRICIA**  
 NOMBRES  
  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-OCT-1988**  
**VILLANUEVA**  
 (LA GUAJIRA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.64**      **A+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH.      SEXO  
**12-ENE-2007 EL MOLINO**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS DELINDO VAPBA



P-4800500-68158943-F-1123731019-20070508      06601 07127B 02 183316346

2 Actualización

4. Número de formulario

14915032958



(415)7707212489984(8020) 000001491503295 8

5. Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

9 0 0 4 9 7 8 6 2 | 1

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

1. Sujeto 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

BAQUERO APONTE MARCELA PATRICIA Y DESARROLLO SAS

37. Sigla H.G. ID. SAS

UBICACIÓN

39. Departamento Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1

41. AP 207

42. Correo electrónico licitaciones2015mpba@outlook.es

44. Teléfono 3 1 4 4 1 0 2 2 2 9 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos
47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	
2 0 1 2, 0 2, 1 3	7 0 2 0	2 0 1 2, 0 2, 1 3	6 2 0 2, 6 9 2 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

7 9 1 4 4 8 5 2 5 5

7. Régimen ordinario y compl. régimen ordinario

8. Fuente de renta en la fuente a título de renta

9. Fuente de impuesto en la fuente en el impuesto

10. Exogena de exogena

11. IVA sobre las ventas - IVA

12. Buzón electrónico

13. Beneficiarios Finales de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										Exportadores						
2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	55. Forma	56. Tipo	Servicio				
12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	1	2	3	4			
												57. Modo				
												58. CPC				

14. Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

15. SI  NO  60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 05 - 17 / 15 : 00 : 17

16. Administrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar uno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos de suspensión, según el caso. Artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

17. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

18. Firma autorizada:

19. 984. Nombre BAQUERO APONTE MARCELA PATRICIA

20. 985. Cargo Representante legal Certificado



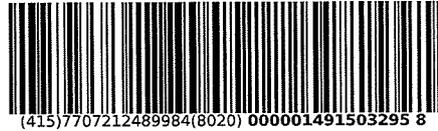
Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

4. Número de formulario

14915032958



(415)7707212489984(8020) 000001491503295 8

Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 9 7 8 6 2 | 1

Impuestos de Bogotá

Características y formas de las organizaciones

Forma jurídica	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Evento	1. Constitución	2. Reforma	
Forma jurídica	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
Registro	2 0 1 2 0 2 0 8	2	83. Nacional público 0 . 0 %
Registro mercantil	0 3	2 0 2 0 0 7 2 1	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
Registro tipo	2 0 1 2 0 2 1 0	2 0 2 0 0 8 0 6	85. Extranjero 0 %
	0 0 0 2 1 8 0 4 2 7	0 2 1 8 0 4 2 7	86. Extranjero público 0 . 0 %
	1 1	1 4	87. Extranjero privado 0 . 0 %
	0 0 1	4	
	2 0 1 2 0 2 0 8		
	9 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

Entidad de control

Estado y Beneficio

Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
4 9	2 0 1 2 0 2 1 0		-
			-
			-
			-

Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
Identificación tributaria anterior	171. País	172. Número de Identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

o para la DIAN

4. Número de formulario

14915032958



(415)7707212489984(8020) 0000014915032958

Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 7 8 6 2   1	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

Identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
SAL PRIN 1 8	2 0 2 2, 0 5, 2 3

Documento Ciudadanía	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
1 3	1 1 2 3 7 3 1 0 1 9		

Apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	APONTE	MARCELA	PATRICIA

Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación

Documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

Apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación

Documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

Apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación

Documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

Apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación

Documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

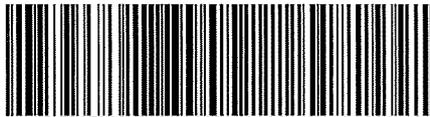
Apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

o para la DIAN

4. Número de formulario

14915032958



(415)7707212489984(8020) 000001491503295 8

Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 9 7 8 6 2 | 1

Revisor Fiscal y Contador

Documento

125. Número de identificación

126. DV

127. Número de tarjeta profesional

Ciudadanía 1 3

7 9 7 7 7 9 5 5

1 4 6 9 1 3 T

Apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

RUBIO

CARLOS

ANDRES

Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

Nombramiento

2 0 2 3 0 3 3 1

Documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

Apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

Nombramiento

Documento

149. Número de identificación

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

Ciudadanía 1 3

1 1 3 9 6 5 4 0 0 0

2 5 3 4 9 4 T

Apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

DA

ORTIZ

INDIRA

PATRICIA

Identificación Tributaria (NIT)

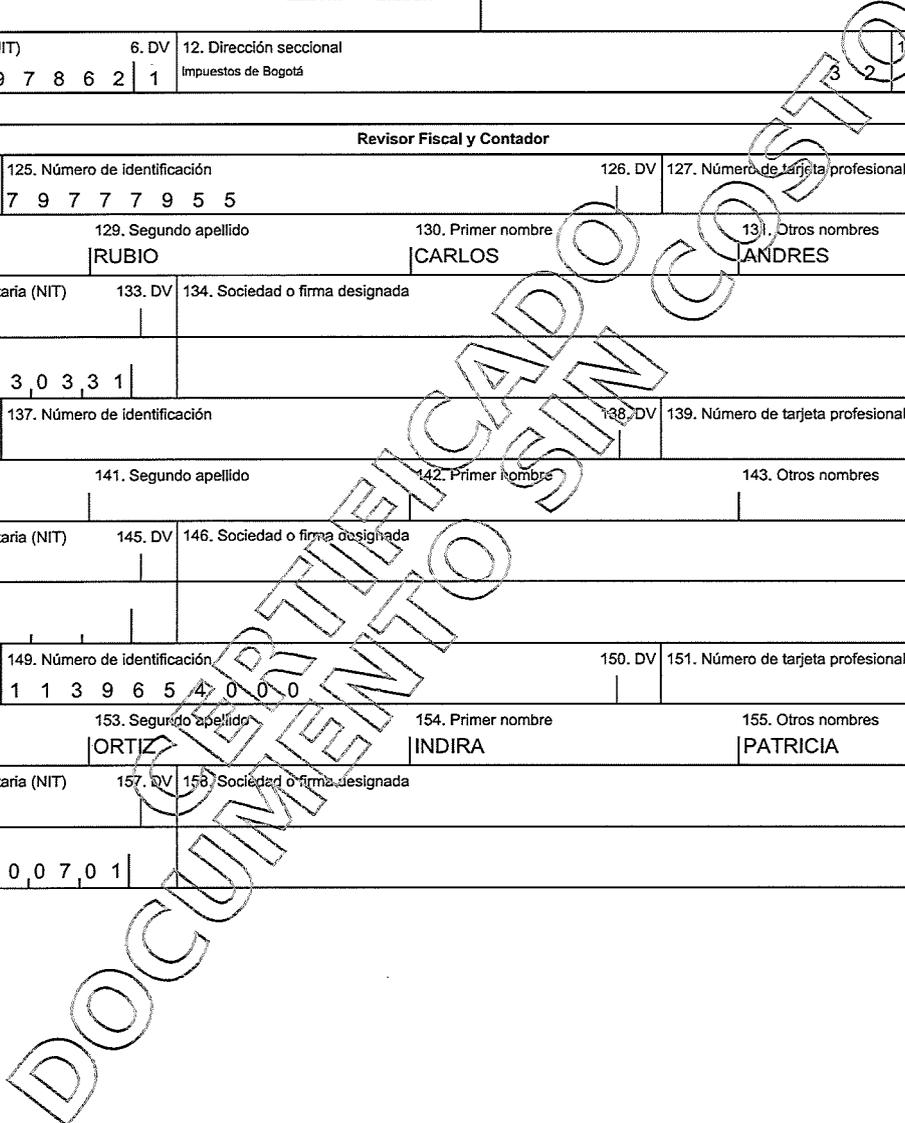
157. DV

158. Sociedad o firma designada

Nombramiento

2 0 2 0 0 7 0 1

2 0 2 0 0 7 0 1



2 Actualización

4. Número de formulario

14892929445



(415)7707212489984(8020) 000001489292944 5

5. Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 8 9 5 3 0 | 6. DV 3 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar | 14. Buzón electrónico 2 4

IDENTIFICACIÓN

1. Sujeto 1 | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición  
 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio  
 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S

37. Sigla

UBICACIÓN

39. Departamento Cesar 1 6 9 | 40. Ciudad/Municipio Valledupar 2 0 | 0 0 1

05 BRR LOS MUSICOS

consultoresyconstructores2016@gmail.com

44. Teléfono 1 3 0 1 7 2 2 2 5 0 | 45. Teléfono 2 5 8 8 9 2 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código		
2 0 1 4 1 1 0 7	4 2 1 0	2 0 1 4 1 1 0 7	4 2 9 0   4 2 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  
 7 9 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5

55. Informante de Beneficiarios Finales

en la fuente a título de rent

en la fuente en el impuesto

de exogena

llevar contabilidad

sobre las ventas - IVA

electrónico

Obligados aduaneros

2 3 4 5 6 7 8 9 10  
 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3  
 57. Modo  
 58. CPC

Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2023 - 02 - 01 / 15 : 39: 56

Administrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar uno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos de suspensión, según el caso. Artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTES GOMEZ DAVID  
 985. Cargo Representante legal Certificado

do para la DIAN

4. Número de formulario

14892929445



(415)7707212489984(8020) 000001489292944 5

Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

9 0 0 7 8 9 5 3 0 | 3

Características y formas de las organizaciones

2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
	66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Evento	1. Constitución	2. Reforma	
	0 4 0 0 0 0 1 2 0 1 4 1 0 3 0	0 4 8 2 0 1 6 0 9 2 2	82. Nacional 1 0 0 %
Notaría			83. Nacional público 0 . 0 %
Registro	0 3 2 0 1 4 1 1 1 1	0 3 2 0 1 6 1 0 0 5	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
Registro mercantil	0 0 0 0 1 2 5 3 3 3	0 0 0 0 1 2 5 3 3 3	
o	2 0	2 0	85. Extranjero 0 %
Inicio	0 0 1	3 9	86. Extranjero público 0 . 0 %
	2 0 1 4 1 0 3 0	2 0 1 6 0 9 2 2	87. Extranjero privado 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

Entidad de vigilancia y control  
de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
4 9	2 0 1 4 1 1 1 1		-
8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
			-
			-

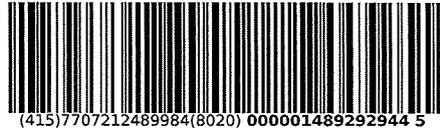
Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre social de la matriz o controlante		
98. Identificación tributaria anterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
99. Nombre social de la sociedad o natural del exterior con EP		

o para la DIAN

4. Número de formulario

14892929445



(415)7707212489984(8020) 000001489292944 5

Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 9 5 3 0	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Representación

Identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
SAL PRIN	1 8
	2 0 2 3 0 1 1 2

Documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Ciudadanía	1 3	1 1 2 3 4 0 9 9 4 6	

Apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DA	DEL PRADO	MARIA	DE JESUS

Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación

Documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

Apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación

Documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

Apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación

Documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

Apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación

Documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

Apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 19/09/2023 - 16:19:30  
Recibo No. S000746232, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u16fzssXzr**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

**INFORMA :**

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR , CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO POR EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS CARACTERÍSTICAS ESTATALES.

**\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\***

**CERTIFICA:  
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE: CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S  
CÓDIGO: 900789530-3  
CÉDULA MERCANTIL: 125333  
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 11/11/2014  
CÓDIGO DEL PROPONENTE: 3269  
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 02/12/2022  
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 25/05/2023  
NATURALEZA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
TIPO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

**CERTIFICA:  
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

LA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:  
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN**

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 11/11/2014  
TIPO DE DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO  
CÓDIGO DEL DOCUMENTO: 1  
FECHA DEL DOCUMENTO: 30/10/2014  
AUTORIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS  
FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTANTE No.1 :  
NOMBRE: CASTAÑEDA DEL PRADO MARIA DE JESUS  
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 1123409946

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 19/09/2023 - 16:19:30  
Recibo No. S000746232, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u16tzssXzr**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**GO: REPRESENTANTE LEGAL**

**FACULTADES:**

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de representación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de obligaciones personales.

LA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:  
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 6A 19A 05  
MUNICIPIO: 20001 - VALLEDUPAR  
DEPARTAMENTO: CESAR  
TELÉFONO 1: 3017222550  
CORREO ELECTRÓNICO: consultoresyconstructores2016@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CL 6A 19A 05  
MUNICIPIO: 20001 - VALLEDUPAR  
DEPARTAMENTO: CESAR  
TELÉFONO 1 : 3017222550  
CORREO ELECTRÓNICO: consultoresyconstructores2016@gmail.com

LA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:  
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES,

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 19/09/2023 - 16:19:30  
Recibo No. S000746232, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u16fzssXzr**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CLASIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL COMPONENTE REPORTÓ:**

CL	PR	DESCRIPCIÓN
0	17 00	: METALES DE BASE
1	15 00	: BARRO Y TIERRA
1	16 00	: PIEDRA
1	17 00	: ARENA
1	18 00	: ARCILLAS
3	18 00	: PROPULSORES
6	23 00	: AGENTES DE CURACIÓN
6	25 00	: ROMPEDORES DE EMULSIÓN
6	30 00	: MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
6	33 00	: AGENTES DE EXPANSIÓN
6	34 00	: EXTENSORES
0	15 00	: EQUIPO DE CORTE
0	16 00	: CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
0	17 00	: TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
0	18 00	: SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
0	22 00	: MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
0	23 00	: VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
1	15 00	: EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
1	16 00	: MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
1	17 00	: ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
2	11 00	: EQUIPO PARA CEMENTAR
2	12 00	: EQUIPO DE FRACTURAR
2	13 00	: EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
2	15 00	: HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
0	15 00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
0	16 00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
0	17 00	: COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
0	18 00	: GRÚAS DE ELEVACIÓN
0	19 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
0	16 00	: VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
0	19 00	: VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
0	15 00	: ÁNGULOS
0	17 00	: VIGAS
0	18 00	: CONDUCTOS
0	20 00	: HOJA
0	22 00	: PLANCHA
0	23 00	: PERFILES
0	24 00	: VARILLAS
0	28 00	: PILOTAJE
0	32 00	: ENREJADO
0	36 00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
1	15 00	: CONCRETO Y MORTEROS

# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/09/2023 - 16:19:30

Recibo No. S000746232, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u16fzssXzr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
11 18 00 : AGREGADOS  
11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
21 15 00 : COMPUTADORES  
21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES  
22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES  
22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...  
23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA  
16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN  
12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
10 44 00 : GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA  
14 10 00 : JUGUETES  
10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS  
11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
16 17 00 : ECOSISTEMAS  
17 15 00 : DESARROLLO  
17 16 00 : VIGILANCIA  
17 17 00 : RIEGO  
17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/09/2023 - 16:19:30

Recibo No. S000746232, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u16fzssXzr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

4 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
4 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
4 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
4 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
4 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
4 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
5 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
5 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
5 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
5 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
5 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
5 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
5 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
5 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
5 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPONERÍA  
5 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
5 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
5 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
5 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
5 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
5 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
5 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
5 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
5 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
5 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
5 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO  
10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGÓCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/09/2023 - 16:19:30  
Recibo No. S000746232, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u16fzssXzr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS  
13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA  
14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL  
16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS  
10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET  
11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS  
13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
15 17 00 : GEOLOGÍA  
15 19 00 : GEOFÍSICA  
11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA  
11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA  
11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS  
10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES  
12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN  
12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA  
10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS  
10 17 00 : MANEJO DE DEUDA  
11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 19/09/2023 - 16:19:30

Recibo No. S000746232, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u16fzssXzr**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
- 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
- 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
- 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
- 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
- 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 14 17 00 : CULTURA
- 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 16 15 00 : IMPUESTO DE RENTA
- 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
- 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
- 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
- 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:  
INFORMACIÓN FINANCIERA**

EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

SALDO CONTABLE CORRIENTE : \$581.686.434,00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 19/09/2023 - 16:19:30  
Recibo No. S000746232, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u16fzssXzr**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR TOTAL	:	\$618.319.673,00
VALOR CORRIENTE	:	\$30.040.077,00
VALOR TOTAL	:	\$34.665.585,00
RISORCIÓN	:	\$583.654.088,00
CAPACIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$87.972.961,00
COSTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**ALTA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021**

VALOR CORRIENTE	:	\$6.426.441.850,00
VALOR TOTAL	:	\$6.445.166.761,00
VALOR CORRIENTE	:	\$35.972.000,00
VALOR TOTAL	:	\$218.251.350,00
RISORCIÓN	:	\$6.226.915.411,00
CAPACIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$22.348.169,00
COSTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**ALTA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022**

VALOR CORRIENTE	:	\$593.180.718,00
VALOR TOTAL	:	\$611.905.629,00
VALOR CORRIENTE	:	\$5.674.588,00
VALOR TOTAL	:	\$5.674.588,00
RISORCIÓN	:	\$606.231.041,00
CAPACIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$37.518.341,00
COSTOS DE INTERESES	:	\$150.000,00

**CERTIFICA:**

**CAPACIDAD FINANCIERA**

EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICADOR DE LIQUIDEZ	:	19,36
INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO	:	0,05
INDICADOR DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

LA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICADOR DE LIQUIDEZ	:	178,65
INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO	:	0,03
INDICADOR DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 19/09/2023 - 16:19:30  
Recibo No. S000746232, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u16fzssXzr**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICADOR DE LIQUIDEZ	:	104,53
INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO	:	0
INDICADOR DE COBERTURA DE INTERESES	:	250,12

LA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

ESTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,15
ESTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,14

LA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

ESTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,00
ESTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,00

LA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

ESTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,06
ESTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,06

LA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:  
EXPERIENCIA**

EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/09/2023 - 16:19:30  
Recibo No. S000746232, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u16fzssXzr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

TÍTULO DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERALCANTARILLADO

TÍTULO DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1710,05

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
3 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
0 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
0 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
5 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
0 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
2 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
2 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
0 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
0 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
1 10 17 00 : METALES DE BASE  
1 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
1 11 16 00 : PIEDRA  
1 11 17 00 : ARENA  
1 11 18 00 : ARCILLAS  
2 13 18 00 : PROPULSORES  
2 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
2 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN  
2 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO  
2 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN  
2 16 34 00 : EXTENSORES  
0 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
0 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
0 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA  
0 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS



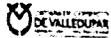
## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/09/2023 - 16:19:30  
Recibo No. S000746232, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u16fzssXzr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 21 15 00 : COMPUTADORES  
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES  
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES  
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...  
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
60 10 44 00 : GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/09/2023 - 16:19:30  
Recibo No. S000746232, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u16fzssXzr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS  
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/09/2023 - 16:19:30  
Recibo No. S000746232, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u16fzssXzr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA  
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES  
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN  
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS  
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS  
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES  
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD  
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA  
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/09/2023 - 16:19:30  
Recibo No. S000746232, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u16fzssXzr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 16 15 00 : IMPUESTO DE RENTA  
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA  
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS  
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL  
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

### \*\*\* EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INT VIAL DISTRITAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR S.A.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1533,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 16 17 00 : ECOSISTEMAS

70 17 17 00 : RIEGO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

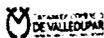
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/09/2023 - 16:19:30  
Recibo No. S000746232, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u16fzssXzr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACEPO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/09/2023 - 16:19:30

Recibo No. S000746232, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u16fzssXzr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL  
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS  
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS  
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS  
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS  
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/09/2023 - 16:19:30  
Recibo No. S000746232, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u16fzsaXzr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA  
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA  
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS  
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS  
84 12 15 00 : INSTITUCIONES BANCARIAS  
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL  
93 17 16 00 : COMERCIO INTERNACIONAL  
93 17 17 00 : ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO ADUANERO  
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/09/2023 - 16:19:30  
Recibo No. S000746232, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u16fzssXzr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sll.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO

### \*\*\* EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERCOLISEO BOLIVAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1320,69

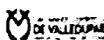
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/09/2023 - 16:19:30

Recibo No. S000746232, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u16fzsaXzr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO TECNIVIAS BOLIVAR  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1873,42  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

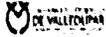
ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

### CERTIFICA:

#### HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2022 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29180 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2022.

QUE EL DÍA 25 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/09/2023 - 16:19:30  
Recibo No. S000746232, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u16fzssXzr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

BAJO EL NÚMERO 30149 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE MAYO DE 2023.

QUE EL DÍA 10 DE JULIO DE 2023 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30449 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE JULIO DE 2023.

### CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$62,000

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EDGAR RINCÓN CASTILLA  
Secretario

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 1 DE 46

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*
CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS

NIT: 900497862 1

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00060425

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2016/06/21

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2023/04/17

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 8 DE FEBRERO DE 2012 DE ACCIONISTA ÚNICO, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 10 DE FEBRERO DE 2012, CON EL NO. 01606083 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA HERGOMS SAS.

SE ACLARA QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE ENERO DE 2019, INSCRITA 9 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 2412302 DEL LIBRO

IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: HERGOMS SAS POR EL DE: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS. POR EL DE: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS SIGLA: HG ID S.A.S.  
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

#### REPRESENTACION LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.POR ACTA NO. 02 DEL 20 DE ABRIL DE 2022, DE ACCIONISTA ÚNICO, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 23 DE MAYO DE 2022 CON EL NO. 02841874 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MARCELA BAQUERO APONTE	PATRICIA C.C. NO. 1123731019

#### FACULTADES:

LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE ESTAS, EN EL MARCO DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS, O INVITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS DE CUALQUIER ENTIDAD DE ORDEN ESTATAL O INTERNACIONAL NO TENDRÁ LIMITACIÓN POR LA NATURALEZA O CUANTÍA DEL ACTO, SIEMPRE Y CUANDO LAS AUTORIZACIONES, DOCUMENTOS Y PODERES QUE SUSCRIBA U OTORQUE QUE CORRESPONDAN A: A) CARTAS DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y DEMÁS FORMAS DE ASOCIACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CONVOCADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN TODAS LAS MODALIDADES DEFINIDAS EN EL DECRETO N° 1082 DE 2.015: LICITACIONES PÚBLICAS, CONCURSOS DE MÉRITOS, INVITACIONES PÚBLICAS PARA OFERTAS MERCANTILES, SUBASTAS INVERSAS, SELECCIÓN ABREVIADA, CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA Y B) TRANSFERENCIA O ADQUISICIÓN DE DERECHOS, SEAN AUTENTICADAS CON PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE TEXTO ÚNICAMENTE EN LAS NOTARÍAS 1 Y 2 DEL CIRCULO DE CHÍA, 12 Y 15 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ Y 5 DEL CIRCULO DE CALI. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIESEN RESERVADO LOS ACCIONISTAS Y ADEMÁS, CON LA RESTRICCIÓN DE AUTENTICACIÓN Y PRESENTACION PERSONAL EN LAS NOTARÍAS DEFINIDAS DENTRO DEL PRESENTE ARTÍCULO ,PARA LOS CASOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE ESTAS, EN EL MARCO DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS, O INVITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS DE CUALQUIER ENTIDAD DE ORDEN ESTATAL O INTERNACIONAL, EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 2 DE 46

\* \* \* \* \*

CERTIFICA:  
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL  
CALLE 94 A N.º 21-41 OFIC. 207  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
BARRIO: CHAPINERO  
TELEFONO 1: 3017096357  
CORREO ELECTRONICO: HGINGENIERIAYDESARROLLO@GMAIL.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL  
CALLE 94 A N.º 21-41 OFIC. 207  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
BARRIO: CHAPINERO  
TELEFONO 1: 3017096357  
CORREO ELECTRONICO: HGINGENIERIAYDESARROLLO@GMAIL.COM

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO  
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:  
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2022  
ACTIVO CORRIENTE: \$1.102.735.825,00  
ACTIVO TOTAL: \$1.294.368.825,00  
PASIVO CORRIENTE: \$160.967.212,00  
PASIVO TOTAL: \$362.905.262,00  
PATRIMONIO: \$931.463.563,00  
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$744.945.458,00  
GASTOS DE INTERESES: \$3.314.406,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2021  
ACTIVO CORRIENTE: \$819.157.331,00  
ACTIVO TOTAL: \$1.006.940.331,00  
PASIVO CORRIENTE: \$17.599.705,00

PASIVO TOTAL:	\$193.145.002,00
PATRIMONIO:	\$813.795.329,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$395.392.089,00
GASTOS DE INTERESES:	\$24.600,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE:	\$735.037.070,00
ACTIVO TOTAL:	\$926.670.070,00
PASIVO CORRIENTE:	\$12.847.932,00
PASIVO TOTAL:	\$277.753.748,00
PATRIMONIO:	\$648.916.322,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$144.604.013,00
GASTOS DE INTERESES:	\$248.200,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022:

INDICE DE LIQUIDEZ:	6,85
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,28
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	224,75

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ:	46,54
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,19
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	16.072,84

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ:	57,21
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,29
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	582,61

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,79
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,57

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 3 DE 46

\* \* \* \* \*

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,48  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,39

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,22  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,15

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
11	12	16	00	MADERA
20	10	16	00	CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20	10	18	00	SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20	10	19	00	SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20	10	20	00	SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20	12	11	00	EQUIPO PARA CEMENTAR
20	12	21	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN

22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE	
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN	
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO	
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN	
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS	
23	22	10	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN	
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS	
30	10	15	00	ÁNGULOS	
30	10	17	00	VIGAS	
30	10	18	00	CONDUCTOS	
30	10	20	00	HOJA	
30	10	22	00	PLANCHA	
30	10	23	00	PERFILES	
30	10	24	00	VARILLAS	
30	10	28	00	PILOTAJE	
30	10	29	00	PILARES	
30	10	31	00	RIELES	
30	10	32	00	ENREJADO	
30	10	35	00	ALMA DE PANAL	
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES	
30	10	37	00	TRENZA	
30	10	38	00	FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS	
30	10	39	00	EJES	
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS	
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL	
30	11	17	00	YESOS	

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 4 DE 46

\* \* \* \* \*

30	11	18	00	AGREGADOS	
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO	
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS	
30	12	16	00	ASFALTOS	
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CAR	
				RILERAS	
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA	
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO D	
				E SUELOS	
30	13	15	00	BLOQUES	
30	13	16	00	LADRILLOS	
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS	
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO	
30	14	16	00	AISLAMIENTO ESPECIAL	
30	14	17	00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO	
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS	
30	15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS	
30	15	17	00	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS	
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y	
				EXTERIOR	
30	15	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS	
30	15	20	00	CERCADO	
30	15	21	00	SUPERFICIE	
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES	

30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS	
30	16	17	00	SUELOS	
30	16	18	00	EBANISTERÍA	
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA	
30	16	20	00	MOLDURAS Y CARPINTERÍA	
30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES	
30	16	22	00	MOSTRADORES	
30	16	23	00	ACCESORIOS PARA GABINETES	
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS	
30	17	15	00	PUERTAS	
30	17	16	00	VENTANAS	
30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL	
30	17	18	00	CLARABOYAS	
30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS	
30	17	20	00	PUERTAS	
30	17	21	00	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES	
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA	
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS	
30	18	17	00	GRIFOS	
30	18	18	00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE G	
				RIFOS Y DUCHAS	
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS	
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE	
30	19	17	00	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN	
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TE	
				MORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO	
30	24	15	00	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS	
				PORTÁTILES	
30	24	16	00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRAD	
				AS Y ESCALERA	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 5 DE 46

\* \* \* \* \*

30	24	17	00	COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS,	
				CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA	
30	26	45	00	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE	
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS	
31	21	16	00	ADITIVOS PARA PINTURAS	
31	21	17	00	ACABADOS EN GENERAL	
31	21	18	00	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS	
31	21	19	00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PI	
				NTAR	
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS	
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN	
39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN	
				DE ALIMENTACIÓN	
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESOR	
				IOS	
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS	
40	16	15	00	FILTROS	
42	17	15	00	PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN	
				LA GESTIÓN DE DESASTRE	
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN	
55	12	19	00	SEÑALIZACIONES	
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS	
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	
70	13	16	00	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	

70	16	17	00	ECOSISTEMAS	
70	17	15	00	DESARROLLO	
70	17	17	00	RIEGO	
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE	
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE   INSTALACIONES	
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE   INFRAESTRUCTURA	
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFA   MILIARES	
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTI   FAMILIARES	
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDU   STRIALES Y BODEGAS NUEVAS	
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COME   RCIALES Y DE OFICINA	
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍ   COLAS	
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOM   OTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO	
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBL   ICOS ESPECIALIZADOS	
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUST   RIALES	
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y C   ARRETERAS	
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y   PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA	
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATL   ÉTICAS Y RECREATIVAS	
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE F   ACILIDADES DE DETENCIÓN	
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 6 DE 46

\* \* \* \* \*

72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTA

					NAS Y PUERTAS
72	15	25	00		SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00		SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00		SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00		SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00		SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00		SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00		SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00		SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00		SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00		SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	39	00		SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00		SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 7 DE 46

\* \* \* \* \*

72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO	
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS	
76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS	
76	12	17	00	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS	
76	12	19	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS	
76	12	20	00	SERVICIOS DE BASURERO	
76	12	23	00	SERVICIOS DE RECICLABLES	
76	12	24	00	HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS	
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL	
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL	
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL	
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN	
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL	
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL	
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL	
77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE	
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO	
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA	
77	13	15	00	CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO	
77	13	16	00	CONTAMINACIÓN AUDITIVA	
77	13	17	00	CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS	

78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMI   NISTRACIÓN CORPORATIVA	
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS	
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL	
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL	
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL	
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	
80	13	16	00	VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS	
80	13	18	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA	
80	14	15	00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCI   OS	
80	14	17	00	DISTRIBUCIÓN	
80	15	15	00	FACILITACIÓN DEL COMERCIO	
80	15	16	00	SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL	
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL	
80	16	16	00	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS	
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA	
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
81	10	18	00	INGENIERÍA QUÍMICA	
81	10	19	00	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS	
81	10	20	00	INGENIERÍA DE MINAS	
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE	
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 8 DE 46

\* \* \* \* \*

81   10   27   00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMA	
	S INSTRUMENTADOS DE CONTROL	
81   11   16   00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR	
81   11   18   00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE C	
	OMPONENTES DE SISTEMAS	
81   12   15   00	ANÁLISIS ECONÓMICO	
81   13   15   00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS	
81   14   15   00	CONTROL DE CALIDAD	
81   14   16   00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS	
81   14   17   00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN	
81   14   18   00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES	
82   11   15   00	ESCRITURA TÉCNICA	
83   10   15   00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
83   10   16   00	SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS	
83   10   18   00	SERVICIOS ELÉCTRICOS	
83   10   19   00	CONSERVACIÓN DE ENERGÍA	
83   12   15   00	BIBLIOTECAS	
83   12   16   00	CENTROS DE INFORMACIÓN	
84   10   15   00	ASISTENCIA DE DESARROLLO	
84   10   16   00	FINANCIACIÓN DE AYUDAS	
84   10   17   00	MANEJO DE DEUDA	
84   11   15   00	SERVICIOS CONTABLES	
84   11   16   00	SERVICIOS DE AUDITORÍA	

84	11	17	00	FINANZAS CORPORATIVAS	
84	11	18	00	ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS	
84	12	17	00	ASESORÍA DE INVERSIONES	
84	14	15	00	AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL	
85	10	15	00	CENTROS DE SALUD	
85	10	16	00	PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
85	10	17	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD	
85	11	16	00	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS	
85	15	16	00	ASUNTOS NUTRICIONALES	
85	15	17	00	PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS	
86	10	18	00	ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA	
90	15	17	00	PARQUES DE DIVERSIONES	
93	12	17	00	ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	
93	13	16	00	PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	
93	13	17	00	PROGRAMAS DE SALUD	
93	13	18	00	PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES	
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES	
93	14	16	00	POBLACIÓN	
93	14	17	00	CULTURA	
93	14	18	00	EMPLEO	
93	14	19	00	DESARROLLO RURAL	
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO	
93	14	21	00	DESARROLLO REGIONAL	
93	15	15	00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
93	15	16	00	FINANZAS PÚBLICAS	
93	16	16	00	IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 9 DE 46

\* \* \* \* \*

93   16   17   00   ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93   16   18   00   TEMAS TRIBUTARIOS
93   17   15   00   POLÍTICA COMERCIAL
93   17   16   00   COMERCIO INTERNACIONAL
93   17   18   00   ANÁLISIS DE COMERCIO
95   10   15   00   LOTES RESIDENCIALES
95   10   16   00   LOTES COMERCIALES
95   10   17   00   LOTES INDUSTRIALES
95   10   18   00   LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95   10   19   00   TIERRAS AGRÍCOLAS
95   11   15   00   VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95   11   16   00   VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95   12   15   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE EN
TRETENIMIENTO
95   12   16   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95   12   17   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95   12   18   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95   12   19   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE
ADMINISTRACIÓN
95   12   21   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95   12   23   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIV
AS
95   12   24   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95   12   25   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULT
IVOS Y PESCA

95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95	13	17	00	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95	14	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95	14	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95	14	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95	14	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95	14	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERGOMS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL BARRANCOMINAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 217,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00	77	10	17	00	77	10	20	00
80	10	16	00	80	10	17	00	80	11	16	00
80	12	16	00	80	12	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00	81	14	15	00
81	14	18	00	84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 10 DE 46

\* \* \* \* \*

O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTER ESTADIO INIRIDA - GUAINIA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE INIRIDA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 371,84  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72   10   15   00	72   14   15   00	72   15   39   00
77   10   15   00	77   10   16   00	77   10   17   00
80   10   16   00	80   10   17   00	80   12   16   00
80   12   17   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   22   00	81   10   27   00	81   11   16   00
81   14   15   00	84   11   15   00	84   11   16   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DEL MOLINO  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 145,88  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72   10   15   00	72   14   15   00	72   15   39   00
77   10   15   00	77   10   16   00	77   10   17   00
80   10   16   00	80   10   17   00	80   12   16   00
80   12   17   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   22   00	81   10   27   00	81   11   16   00

| 81 | 14 | 15 | 00 | | 84 | 11 | 15 | 00 | | 84 | 11 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA  
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INGEOPROJECTS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL AMAZONAS  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 195,29  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72   10   15   00	72   14   15   00	72   15   39   00
77   10   15   00	77   10   16   00	77   10   17   00
80   10   16   00	80   10   17   00	80   12   16   00
80   12   17   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   22   00	81   10   27   00	81   11   16   00
81   14   15   00	84   11   15   00	84   11   16   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROponente  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S.  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 980,83  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81   10   15   00	11   11   15   00	11   11   16   00
11   11   17   00	11   11   18   00	30   10   15   00
30   10   17   00	30   10   18   00	30   10   20   00
30   11   18   00	30   11   19   00	30   12   15   00
30   12   16   00	30   12   17   00	30   12   18   00
30   12   19   00	30   13   15   00	30   13   16   00
30   13   17   00	30   14   15   00	30   14   17   00
30   15   15   00	30   15   16   00	30   15   17   00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 11 DE 46

\* \* \* \* \*

30   15   18   00	30   15   19   00	30   15   21   00
30   16   15   00	30   16   16   00	30   16   17   00
30   16   18   00	30   16   20   00	30   16   21   00
30   16   23   00	30   16   24   00	30   17   15   00
30   17   16   00	30   17   17   00	30   17   18   00
30   17   19   00	30   17   20   00	30   17   21   00
30   18   15   00	30   18   16   00	30   18   17   00
30   19   18   00	72   11   10   00	72   11   11   00
72   10   29   00	72   10   33   00	72   12   10   00
72   12   11   00	72   12   14   00	72   14   11   00
72   14   12   00	72   14   13   00	72   14   15   00
72   14   17   00	72   15   13   00	72   15   14   00
72   15   19   00	72   15   20   00	72   15   21   00
72   15   22   00	72   15   23   00	72   15   24   00
72   15   25   00	72   15   26   00	72   15   27   00
72   15   28   00	72   15   29   00	72   15   30   00
72   15   32   00	72   15   35   00	72   15   36   00
72   15   37   00	72   15   39   00	77   10   15   00
77   10   16   00	77   10   17   00	77   10   18   00
77   10   19   00	77   10   20   00	77   11   15   00
77   11   16   00	77   12   15   00	77   12   16   00
77   12   17   00	80   10   15   00	80   10   16   00

80   10   17   00	80   11   15   00	80   11   17   00
80   12   16   00	80   12   17   00	80   14   15   00
80   15   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   22   00	81   14   17   00	81   13   15   00
81   14   15   00	81   12   15   00	83   10   18   00
83   10   15   00	93   14   15   00	93   13   18   00
93   14   18   00	93   14   19   00	93   14   20   00
93   14   21   00	93   17   18   00	95   11   15   00
95   12   15   00	95   12   16   00	95   12   17   00
95   12   18   00	95   12   19   00	95   12   23   00
95   13   15   00	95   14   18   00	95   14   19   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MB CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S A S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 690,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80   10   15   00	80   10   16   00	80   10   17   00
81   10   15   00	11   11   15   00	11   11   16   00
11   11   17   00	11   11   18   00	11   12   16   00
22   10   19   00	22   10   20   00	95   12   21   00
30   10   15   00	30   10   17   00	30   10   18   00
30   10   20   00	30   10   22   00	30   10   24   00
30   10   28   00	30   10   29   00	30   10   31   00
30   10   32   00	30   10   36   00	30   10   39   00
30   11   15   00	30   11   16   00	30   11   18   00
30   11   19   00	30   12   15   00	30   12   16   00
30   12   17   00	30   12   18   00	30   12   19   00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 12 DE 46

\* \* \* \* \*

30   13   15   00	30   13   16   00	30   14   15   00
30   14   16   00	30   14   17   00	30   15   15   00
30   15   16   00	30   15   17   00	30   15   18   00
30   16   15   00	30   16   17   00	72   10   15   00
72   10   29   00	72   10   33   00	72   11   10   00
72   11   11   00	72   12   10   00	72   12   11   00
72   12   14   00	72   14   11   00	72   14   16   00
72   14   15   00	72   14   13   00	81   10   22   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   12   15   00
81   13   15   00	81   14   15   00	81   14   16   00
81   14   17   00	81   14   18   00	77   10   16   00
77   10   15   00	77   10   18   00	77   10   17   00
77   10   19   00	77   10   20   00	77   11   15   00
77   11   16   00	77   12   15   00	77   12   16   00
77   12   17   00	84   10   15   00	84   10   16   00
84   11   15   00	84   11   16   00	84   12   17   00
95   11   15   00	95   12   15   00	95   12   16   00
95   12   17   00	95   12   18   00	95   12   23   00
95   13   16   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MB CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S A S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 821,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00	20	12	21	00
22	10	19	00	22	10	20	00	23	22	10	00
95	12	21	00	30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00	30	10	23	00
30	10	22	00	30	10	29	00	30	10	28	00
30	10	31	00	30	10	32	00	30	10	36	00
30	10	39	00	30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	16	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00	30	19	17	00
30	19	18	00	72	10	29	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	11	00	72	12	14	00
72	15	29	00	72	15	27	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	23	00	72	15	22	00
72	15	19	00	72	15	20	00	72	15	30	00
72	15	34	00	72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00	72	15	40	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 13 DE 46

\*\*\*\*\*

72   15   43   00	77   10   15   00	77   10   16   00
77   10   17   00	77   10   18   00	77   10   19   00
77   10   20   00	77   11   15   00	77   11   16   00
77   12   15   00	77   12   16   00	77   12   17   00
77   13   16   00	77   13   17   00	81   10   22   00
81   12   15   00	81   13   15   00	81   14   15   00
81   14   16   00	81   14   17   00	81   14   18   00
84   10   15   00	84   10   16   00	84   11   15   00
84   11   16   00	84   11   17   00	84   12   17   00
93   14   16   00	93   14   17   00	93   14   18   00
93   14   19   00	93   14   20   00	93   14   21   00
93   15   15   00	95   11   15   00	95   12   15   00
95   12   16   00	95   12   17   00	95   12   18   00
95   12   19   00	95   12   23   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL AMAZONAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 204,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
80   10   15   00	80   10   16   00	80   10   17   00
81   10   15   00	81   10   16   00	11   11   15   00

11   11   16   00	11   11   17   00	11   11   18   00
20   12   21   00	22   10   15   00	22   10   16   00
22   10   17   00	22   10   18   00	22   10   19   00
22   10   20   00	30   10   15   00	30   10   17   00
30   10   18   00	30   10   20   00	30   10   22   00
30   10   23   00	30   10   24   00	30   10   28   00
30   10   29   00	30   10   31   00	30   10   32   00
30   10   36   00	30   10   39   00	30   11   15   00
30   16   18   00	30   16   17   00	30   19   18   00
72   10   29   00	72   10   33   00	72   11   10   00
72   11   11   00	72   12   12   00	72   12   14   00
72   14   10   00	72   14   11   00	72   14   12   00
72   15   25   00	72   15   27   00	72   15   29   00
72   15   39   00	72   15   37   00	72   15   35   00
81   12   15   00	81   13   15   00	81   14   15   00
81   14   16   00	81   14   17   00	81   14   18   00
93   13   18   00	93   14   15   00	93   14   16   00
93   14   17   00	93   14   18   00	93   14   19   00
93   14   20   00	93   14   21   00	93   15   16   00
93   15   15   00	93   17   15   00	93   17   18   00
95   11   15   00	95   11   16   00	95   12   15   00
95   12   16   00	95   12   17   00	95   12   19   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 800,66

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 14 DE 46

\* \* \* \* \*

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00	81	14	18	00
82	11	15	00	83	10	15	00	83	10	18	00
83	10	19	00	83	12	16	00	83	12	15	00
84	10	15	00	84	10	16	00	84	10	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00	84	11	17	00
84	11	18	00	84	12	17	00	84	14	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00	93	13	18	00
93	14	15	00	93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00	93	15	16	00
93	16	17	00	93	16	18	00	93	17	16	00
93	17	18	00	85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	11	16	00	85	15	16	00

85   15   17   00	86   10   18   00	93   12   17   00
95   12   23   00	42   17   15   00	70   16   17   00
70   17   15   00	72   10   15   00	72   10   29   00
72   10   33   00	72   11   10   00	72   11   11   00
72   12   11   00	72   12   14   00	72   14   13   00
72   14   15   00	72   14   16   00	72   15   19   00
72   15   27   00	72   15   28   00	72   15   29   00
72   15   32   00	72   15   34   00	72   15   35   00
72   15   36   00	72   15   39   00	72   15   40   00
80   11   16   00	93   17   15   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERHERGOMS 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CESAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 450,70

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
22   10   15   00	22   10   16   00	22   10   17   00
22   10   19   00	22   10   20   00	95   12   21   00
30   10   15   00	30   10   17   00	30   10   18   00
30   10   20   00	30   10   22   00	30   10   23   00
30   10   24   00	30   10   28   00	30   10   29   00
30   10   31   00	30   10   32   00	30   10   36   00
30   10   37   00	30   10   39   00	30   11   15   00
30   11   16   00	30   11   17   00	30   11   19   00
30   12   15   00	30   12   16   00	30   12   17   00
30   12   18   00	30   12   19   00	30   13   15   00
30   13   16   00	30   13   17   00	30   14   15   00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 15 DE 46

\* \* \* \* \*

30   14   17   00	30   15   15   00	30   15   18   00
30   15   19   00	30   15   21   00	30   16   15   00
30   16   17   00	72   10   15   00	72   10   33   00
72   11   10   00	72   11   11   00	72   12   10   00
72   12   11   00	72   12   12   00	72   12   14   00
72   14   10   00	72   14   11   00	72   14   13   00
72   14   14   00	72   14   15   00	72   14   16   00
72   14   17   00	72   15   11   00	72   15   13   00
72   15   15   00	72   15   18   00	72   15   19   00
72   15   20   00	72   15   27   00	72   15   29   00
72   15   31   00	72   15   35   00	72   15   37   00
72   15   39   00	72   15   40   00	72   15   45   00
77   10   15   00	77   10   16   00	77   10   17   00
77   10   18   00	77   10   19   00	77   10   20   00
77   11   15   00	77   11   16   00	77   12   15   00
77   12   16   00	77   12   17   00	77   13   16   00
77   13   17   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   10   17   00	80   11   15   00	80   11   17   00
80   14   15   00	80   14   16   00	80   15   15   00
80   16   15   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   22   00	81   12   15   00
81   13   15   00	81   14   15   00	81   14   17   00

81   14   18   00	83   10   15   00	83   10   18   00
83   10   19   00	84   10   15   00	84   10   16   00
84   10   17   00	84   11   15   00	84   11   16   00
84   11   17   00	84   11   18   00	84   12   17   00
93   13   18   00	93   14   15   00	93   14   16   00
93   14   17   00	93   14   18   00	93   14   19   00
93   14   20   00	93   14   21   00	93   15   15   00
93   17   15   00	93   17   18   00	95   10   18   00
95   11   15   00	95   12   15   00	95   12   16   00
95   12   17   00	95   12   18   00	95   12   19   00
95   12   23   00	95   13   15   00	95   13   16   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA LTDA.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
22   10   16   00	22   10   17   00	22   10   19   00
22   10   20   00	30   10   15   00	30   10   17   00
30   10   18   00	30   10   20   00	30   10   22   00
30   10   23   00	30   10   24   00	30   10   28   00
30   10   29   00	30   10   31   00	30   10   32   00
30   10   35   00	30   10   36   00	30   10   37   00
30   10   38   00	30   10   39   00	30   11   15   00
30   11   18   00	30   11   19   00	30   12   15   00
30   12   16   00	30   12   17   00	30   12   18   00
30   12   19   00	30   13   15   00	30   13   16   00
30   15   20   00	30   15   21   00	30   16   17   00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 16 DE 46

\* \* \* \* \*

30   16   24   00	76   12   15   00	76   12   16   00
76   12   17   00	76   12   19   00	76   12   20   00
76   12   23   00	76   12   24   00	77   10   19   00
72   10   15   00	72   10   29   00	72   10   33   00
72   11   10   00	72   12   10   00	72   12   12   00
72   12   14   00	72   14   10   00	72   14   11   00
72   14   15   00	72   14   16   00	72   15   19   00
72   15   20   00	72   15   21   00	72   15   22   00
72   15   23   00	72   15   24   00	72   15   25   00
72   15   26   00	72   15   27   00	72   15   28   00
72   15   29   00	72   15   30   00	72   15   31   00
72   15   32   00	72   15   34   00	72   15   35   00
72   15   36   00	72   15   37   00	72   15   39   00
72   15   40   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   10   17   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   22   00	81   12   15   00
81   13   15   00	81   14   15   00	81   14   16   00
81   14   17   00	81   14   18   00	83   10   15   00
83   10   16   00	83   10   18   00	83   10   19   00
84   10   15   00	84   11   15   00	84   11   17   00
84   12   17   00	93   13   18   00	93   14   15   00
93   14   16   00	93   14   17   00	93   14   18   00

93   14   19   00	93   14   20   00	93   14   21   00
95   10   19   00	95   10   16   00	95   11   15   00
95   12   16   00	95   12   17   00	95   12   18   00
95   12   25   00	95   14   17   00	95   14   18   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA LTDA.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 57,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11   11   15   00	11   11   16   00	11   11   17   00
11   11   18   00	20   10   16   00	20   10   18   00
20   10   19   00	20   10   20   00	22   10   15   00
22   10   16   00	22   10   17   00	22   10   18   00
22   10   19   00	22   10   20   00	30   10   15   00
30   10   17   00	30   10   20   00	30   10   22   00
30   10   23   00	30   10   24   00	30   10   28   00
30   10   29   00	30   10   31   00	30   10   32   00
30   10   35   00	30   10   36   00	30   10   39   00
30   11   15   00	30   11   16   00	30   11   17   00
30   11   18   00	30   11   19   00	30   12   15   00
30   12   16   00	30   12   17   00	30   12   18   00
30   12   19   00	30   13   15   00	30   13   16   00
30   13   17   00	30   14   15   00	30   14   16   00
30   15   15   00	30   15   16   00	30   15   17   00
30   15   18   00	30   15   19   00	30   15   21   00
30   15   20   00	30   19   18   00	30   19   17   00
30   24   15   00	30   24   16   00	30   24   17   00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 17 DE 46

\* \* \* \* \*

55   12   17   00	55   12   19   00	70   11   17   00
70   13   15   00	70   13   16   00	70   13   17   00
70   17   17   00	70   17   18   00	70   16   17   00
72   10   15   00	72   10   29   00	72   10   33   00
72   11   10   00	72   11   11   00	72   12   10   00
72   12   11   00	72   12   12   00	72   12   13   00
72   12   14   00	72   12   15   00	72   14   10   00
72   14   11   00	72   14   12   00	72   14   13   00
72   14   15   00	72   14   16   00	72   14   17   00
72   15   11   00	72   15   12   00	72   15   13   00
72   15   14   00	72   15   15   00	72   15   16   00
72   15   17   00	72   15   18   00	72   15   19   00
72   15   20   00	72   15   21   00	72   15   22   00
72   15   23   00	72   15   24   00	72   15   25   00
72   15   26   00	72   15   27   00	72   15   28   00
72   15   29   00	72   15   30   00	72   15   31   00
72   15   32   00	72   15   34   00	72   15   35   00
72   15   36   00	72   15   39   00	72   15   40   00
72   15   41   00	72   15   42   00	72   15   44   00
77   10   15   00	77   10   16   00	77   10   17   00
77   10   18   00	77   10   19   00	77   11   15   00
77   10   20   00	77   11   16   00	78   10   18   00

80   10   15   00	80   10   16   00	78   11   18   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   22   00	81   12   15   00	81   13   15   00
81   14   15   00	81   14   16   00	81   14   17   00
81   14   18   00	83   10   15   00	83   10   18   00
83   10   19   00	84   10   15   00	84   11   15   00
84   11   16   00	84   12   17   00	93   14   15   00
93   14   19   00	93   14   20   00	93   14   21   00
95   10   16   00	95   10   17   00	95   11   15   00
95   11   16   00	95   12   15   00	95   12   16   00
95   12   17   00	95   12   18   00	95   12   19   00
95   12   21   00	95   12   23   00	95   12   24   00
95   14   15   00	95   14   16   00	31   21   15   00
31   21   16   00	31   21   17   00	31   21   18   00
31   21   19   00	40   16   15   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA LTDA.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 151,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81   10   15   00	72   11   10   00	11   11   15   00
11   11   16   00	11   11   17   00	11   11   18   00
72   11   11   00	22   10   15   00	22   10   16   00
22   10   17   00	22   10   19   00	22   10   20   00
30   10   15   00	30   10   17   00	30   10   18   00
30   10   20   00	30   10   22   00	30   10   23   00
30   10   24   00	30   10   28   00	30   10   29   00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 18 DE 46

\* \* \* \* \*

30   10   31   00	30   10   32   00	30   10   36   00
30   10   37   00	30   10   39   00	30   11   15   00
30   11   16   00	30   11   17   00	30   11   18   00
30   11   19   00	30   12   15   00	30   12   16   00
30   12   17   00	30   12   18   00	30   12   19   00
30   13   15   00	30   13   16   00	30   13   17   00
30   14   15   00	30   14   16   00	30   15   15   00
30   15   17   00	30   15   18   00	30   15   19   00
30   15   20   00	30   15   21   00	30   16   15   00
30   16   16   00	30   16   17   00	30   16   18   00
30   16   19   00	30   16   20   00	30   16   24   00
30   17   15   00	30   17   16   00	30   17   18   00
30   17   19   00	30   17   20   00	30   17   21   00
30   18   15   00	30   18   16   00	30   18   17   00
30   18   18   00	30   19   15   00	30   19   16   00
30   19   17   00	55   12   17   00	55   12   19   00
70   13   15   00	70   13   16   00	70   13   17   00
70   16   17   00	70   17   15   00	70   17   17   00
70   17   18   00	72   10   15   00	72   10   29   00
72   10   33   00	72   12   10   00	72   12   11   00
72   12   12   00	72   12   14   00	72   12   15   00
72   14   10   00	72   14   11   00	72   14   12   00

72   14   13   00	72   14   14   00	72   14   15   00
72   14   16   00	72   14   17   00	72   15   10   00
72   15   11   00	72   15   12   00	72   15   13   00
72   15   14   00	72   15   15   00	72   15   17   00
72   15   18   00	72   15   20   00	72   15   21   00
72   15   22   00	72   15   23   00	72   15   25   00
72   15   26   00	72   15   24   00	72   15   27   00
72   15   28   00	72   15   29   00	72   15   30   00
72   15   31   00	72   15   32   00	72   15   34   00
72   15   35   00	72   15   36   00	72   15   37   00
72   15   39   00	72   15   40   00	77   10   15   00
77   10   16   00	77   10   18   00	77   10   19   00
77   10   20   00	77   11   15   00	77   11   16   00
80   10   15   00	80   10   16   00	80   10   17   00
83   10   15   00	83   10   18   00	83   10   19   00
84   10   15   00	84   11   17   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   22   00	81   14   17   00
81   14   15   00	81   13   15   00	81   12   15   00
93   14   15   00	93   14   18   00	93   14   20   00
93   14   21   00	95   10   16   00	95   10   17   00
95   11   16   00	95   12   15   00	95   12   16   00
95   12   17   00	95   12   18   00	95   12   19   00
95   12   23   00	95   12   24   00	95   12   25   00
95   14   17   00	95   14   18   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR DPTO BOLIVAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 19 DE 46

\* \* \* \* \*

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	83	10	19	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00	22	10	20	00
30	10	15	00	30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00	30	10	36	00
30	10	39	00	72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	27	00	72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	31	00	72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	45	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	15	15	00	80	15	16	00
80	16	15	00	80	16	16	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	19	00	81	10	20	00
81	10	22	00	81	10	25	00	81	11	16	00

81   11   18   00	81   12   15   00	81   13   15   00
81   14   15   00	81   14   16   00	81   14   17   00
81   14   18   00	77   10   15   00	77   10   16   00
77   10   17   00	77   10   18   00	77   10   19   00
77   10   20   00	77   11   15   00	77   11   16   00
77   12   15   00	77   12   16   00	77   12   17   00
77   13   15   00	93   13   18   00	93   14   15   00
93   14   16   00	93   14   17   00	93   14   18   00
93   14   19   00	93   14   20   00	93   14   21   00
93   15   15   00	93   16   16   00	93   16   17   00
93   16   18   00	93   17   15   00	93   17   16   00
93   17   18   00	95   10   18   00	95   11   15   00
95   11   16   00	95   12   15   00	95   12   16   00
95   12   17   00	95   12   18   00	95   12   19   00
95   12   23   00	95   12   24   00	30   11   15   00
30   11   16   00	30   11   17   00	30   11   18   00
30   11   19   00	30   12   15   00	30   12   16   00
30   12   17   00	30   12   18   00	30   12   19   00
30   13   15   00	30   13   16   00	30   15   15   00
30   15   16   00	30   15   17   00	30   15   18   00
30   15   19   00	30   15   21   00	30   16   15   00
30   16   16   00	30   16   17   00	11   11   15   00
11   11   16   00	11   11   17   00	11   11   18   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA LTDA.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 45,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 20 DE 46

\*\*\*\*\*

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00	11	11	16	00	11	11	17	00
11	11	18	00	11	12	16	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00	30	10	17	00
30	10	20	00	30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00	30	17	21	00
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	12	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	16	00	72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00	72	15	31	00

72   15   32   00	72   15   34   00	72   15   35   00
72   15   36   00	72   15   37   00	72   15   39   00
72   15   40   00	77   10   15   00	77   10   16   00
77   10   17   00	77   10   18   00	77   10   19   00
77   10   20   00	77   11   15   00	77   11   16   00
77   12   15   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   10   17   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   22   00	81   12   15   00
81   13   15   00	81   14   15   00	81   14   16   00
81   14   17   00	81   14   18   00	93   13   18   00
93   14   15   00	93   14   19   00	93   14   20   00
93   14   21   00	93   15   15   00	93   15   16   00
95   10   18   00	95   11   15   00	95   11   16   00
95   12   15   00	95   12   16   00	95   12   18   00
95   12   19   00	95   12   21   00	95   12   23   00
95   12   24   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTER RUTA 90A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.060,38

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81   10   15   00	20   12   11   00	22   10   15   00
22   10   16   00	22   10   17   00	22   10   18   00
22   10   19   00	24   10   16   00	30   10   15   00
30   10   17   00	30   10   18   00	30   10   20   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 21 DE 46

\* \* \* \* \*

30   10   22   00	30   10   23   00	30   10   24   00
30   10   28   00	30   10   32   00	30   10   36   00
30   11   15   00	30   11   16   00	30   11   18   00
30   11   19   00	30   12   16   00	30   12   17   00
30   12   18   00	30   12   19   00	30   13   15   00
30   13   16   00	30   19   18   00	30   24   16   00
55   12   19   00	70   11   17   00	70   13   15   00
70   13   17   00	70   16   17   00	72   10   15   00
72   10   29   00	72   10   33   00	72   11   10   00
72   11   11   00	72   12   10   00	72   12   11   00
72   14   10   00	72   14   11   00	72   14   12   00
72   14   13   00	72   14   14   00	72   14   15   00
72   15   11   00	72   15   12   00	72   15   13   00
72   15   14   00	72   15   15   00	72   15   19   00
72   15   20   00	72   15   21   00	72   15   27   00
72   15   29   00	72   15   31   00	72   15   32   00
72   15   33   00	72   15   35   00	72   15   37   00
72   15   39   00	77   10   15   00	77   10   16   00
77   10   17   00	77   10   18   00	77   10   19   00
77   10   20   00	77   11   15   00	77   11   16   00
80   10   15   00	80   10   16   00	80   10   17   00
80   14   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   22   00	81   12   15   00	81   13   15   00

81   14   15   00	81   14   18   00	83   10   15   00
83   10   18   00	84   10   15   00	84   10   16   00
84   10   17   00	84   11   15   00	84   11   16   00
84   11   17   00	84   12   17   00	90   15   17   00
93   14   19   00	93   14   20   00	93   14   21   00
93   17   15   00	95   10   15   00	95   10   16   00
95   10   17   00	95   11   15   00	95   11   16   00
95   12   15   00	95   12   16   00	95   12   17   00
95   12   18   00	95   12   19   00	95   12   21   00
95   12   23   00	95   12   24   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERUNION VALLEDUPAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CESAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 199,03

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
22   10   15   00	22   10   16   00	22   10   17   00
22   10   18   00	22   10   19   00	24   10   16   00
30   10   15   00	30   10   17   00	30   10   18   00
30   10   20   00	30   10   22   00	30   10   23   00
30   10   24   00	30   10   28   00	30   10   36   00
30   11   15   00	30   11   16   00	30   11   18   00
30   11   19   00	30   12   16   00	30   12   17   00
30   12   18   00	30   12   19   00	30   13   15   00
30   13   16   00	30   19   18   00	30   24   16   00
55   12   19   00	70   11   17   00	70   13   15   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 22 DE 46

\* \* \* \* \*

70   13   17   00	70   16   17   00	72   10   15   00
72   10   29   00	72   10   33   00	72   11   11   00
72   11   10   00	72   12   10   00	72   12   11   00
72   14   10   00	72   14   11   00	72   14   12   00
72   14   13   00	72   14   14   00	72   14   15   00
72   15   11   00	72   15   12   00	72   15   13   00
72   15   14   00	72   15   15   00	72   15   16   00
72   15   19   00	72   15   20   00	72   15   21   00
72   15   27   00	72   15   29   00	72   15   31   00
72   15   32   00	72   15   33   00	72   15   37   00
72   15   39   00	77   10   15   00	77   10   16   00
77   10   17   00	77   10   18   00	77   10   19   00
77   10   20   00	77   11   15   00	77   11   16   00
80   10   15   00	80   10   16   00	80   10   17   00
80   11   16   00	80   11   15   00	80   11   17   00
80   14   15   00	80   14   16   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   22   00
81   12   15   00	81   13   15   00	81   14   15   00
81   14   18   00	83   10   15   00	83   10   18   00
84   10   15   00	84   10   16   00	84   10   17   00
84   11   15   00	84   11   16   00	84   11   17   00
84   12   17   00	86   10   18   00	90   15   17   00
93   14   19   00	93   14   20   00	93   14   21   00

93   17   15   00	95   10   15   00	95   10   16   00
95   10   17   00	95   11   15   00	95   11   16   00
95   12   17   00	95   12   18   00	95   12   19   00
95   12   21   00	95   12   23   00	95   12   24   00
95   13   15   00	95   14   17   00	95   14   18   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS KAPITAL MACONDO S.A. ESP - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EN LIQUIDACION JUDICIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.589,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
83   10   15   00	83   10   18   00	22   10   15   00
22   10   16   00	22   10   17   00	22   10   18   00
22   10   19   00	24   10   16   00	30   10   15   00
30   10   17   00	30   10   18   00	30   10   20   00
30   10   22   00	30   10   23   00	30   10   24   00
30   10   28   00	30   10   36   00	30   11   15   00
30   11   16   00	30   11   18   00	30   11   19   00
30   12   16   00	30   12   17   00	30   12   18   00
30   12   19   00	30   13   15   00	30   13   16   00
30   19   18   00	30   24   16   00	55   12   19   00
70   11   17   00	70   13   15   00	70   16   17   00
72   10   15   00	72   10   29   00	72   10   33   00
72   11   10   00	72   11   11   00	72   12   10   00
72   12   11   00	72   14   10   00	72   14   11   00
72   14   12   00	72   14   13   00	72   14   14   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 23 DE 46

\* \* \* \* \*

72   14   15   00	72   15   11   00	72   15   12   00
72   15   13   00	72   15   14   00	72   15   15   00
72   15   16   00	72   15   19   00	72   15   20   00
72   15   21   00	72   15   27   00	72   15   29   00
72   15   31   00	72   15   32   00	72   15   33   00
72   15   35   00	72   15   37   00	72   15   39   00
77   10   15   00	77   10   16   00	77   10   17   00
77   10   18   00	77   10   19   00	77   10   20   00
77   11   15   00	77   11   16   00	80   10   15   00
80   10   16   00	80   10   17   00	80   11   16   00
80   11   17   00	80   14   15   00	80   14   16   00
81   10   22   00	81   10   27   00	81   12   15   00
81   13   15   00	81   14   15   00	81   14   18   00
84   10   15   00	84   10   16   00	84   10   17   00
84   11   15   00	84   11   16   00	84   11   17   00
84   12   17   00	86   10   18   00	90   15   17   00
93   14   19   00	93   14   20   00	93   14   21   00
93   14   15   00	93   14   18   00	93   17   15   00
95   10   15   00	95   10   16   00	95   10   17   00
95   11   15   00	95   11   16   00	95   12   15   00
95   12   16   00	95   12   18   00	95   12   19   00
95   12   21   00	95   12   23   00	95   12   24   00
95   13   15   00	95   14   17   00	95   14   18   00

=====  
 NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS CAPITAL S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION  
 JUDICIAL  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 970,13  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
22   10   15   00	22   10   16   00	22   10   17   00
22   10   18   00	22   10   19   00	24   10   16   00
30   10   15   00	30   10   17   00	30   10   18   00
30   10   20   00	30   10   22   00	30   10   23   00
30   10   24   00	30   10   28   00	30   10   36   00
30   11   15   00	30   11   16   00	30   11   18   00
30   11   19   00	30   12   16   00	30   12   17   00
30   12   18   00	30   12   19   00	30   13   15   00
30   13   16   00	30   19   18   00	30   24   16   00
55   12   19   00	70   11   17   00	70   13   15   00
70   13   17   00	70   16   17   00	72   10   15   00
72   10   29   00	72   10   33   00	72   11   10   00
72   11   11   00	72   12   10   00	72   12   11   00
72   14   10   00	72   14   11   00	72   14   12   00
72   14   13   00	72   14   14   00	72   14   15   00
72   15   11   00	72   15   12   00	72   15   13   00
72   15   14   00	72   15   15   00	72   15   16   00
72   15   19   00	72   15   20   00	72   15   21   00
72   15   27   00	72   15   29   00	72   15   31   00
72   15   32   00	72   15   33   00	72   15   35   00
72   15   37   00	72   15   39   00	77   10   15   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 24 DE 46

\* \* \* \* \*

77   10   16   00	77   10   17   00	77   10   18   00
77   10   19   00	77   10   20   00	77   11   15   00
77   11   16   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   10   17   00	80   11   16   00	80   11   17   00
80   14   15   00	80   14   16   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   22   00
81   12   15   00	81   13   15   00	81   14   15   00
81   14   18   00	84   10   15   00	84   10   16   00
84   10   17   00	84   11   15   00	84   11   16   00
84   11   17   00	84   12   17   00	86   10   18   00
90   15   17   00	93   14   16   00	93   14   19   00
93   14   20   00	93   14   21   00	93   17   15   00
95   10   15   00	95   10   16   00	95   10   17   00
95   11   15   00	95   11   16   00	95   12   15   00
95   12   16   00	95   12   17   00	95   12   18   00
95   12   21   00	95   12   23   00	95   12   24   00
95   13   15   00	95   14   17   00	95   14   18   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS CAPITAL S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION JUDICIAL  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.091,25  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	15	00	22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00	24	10	16	00
30	10	15	00	30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	32	00	30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	17	00	30	12	18	00
30	24	16	00	55	12	19	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00	70	16	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	27	00	72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00	72	15	35	00
72	15	37	00	72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00	81	14	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 25 DE 46

\* \* \* \* \*

81   14   18   00	83   10   15   00	83   10   18   00
84   10   15   00	84   10   16   00	84   10   17   00
84   11   15   00	84   11   16   00	84   11   17   00
84   12   17   00	86   10   18   00	90   15   17   00
93   14   16   00	93   14   19   00	93   14   20   00
93   14   21   00	93   15   16   00	93   14   18   00
93   17   15   00	95   10   15   00	95   10   16   00
95   10   17   00	95   11   15   00	95   11   16   00
95   12   15   00	95   12   16   00	95   12   17   00
95   12   18   00	95   12   19   00	95   12   21   00
95   12   23   00	95   12   24   00	95   13   15   00
95   14   17   00	95   14   18   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS CAPITAL S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION JUDICIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.239,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
22   10   15   00	22   10   16   00	22   10   17   00
22   10   18   00	22   10   19   00	24   10   16   00
30   10   15   00	30   10   17   00	30   10   18   00
30   10   20   00	30   10   22   00	30   10   23   00

30   10   24   00	30   10   28   00	30   10   29   00
=====	=====	=====
30   10   32   00	30   10   36   00	30   11   15   00
=====	=====	=====
30   11   16   00	30   11   18   00	30   11   19   00
=====	=====	=====
30   12   16   00	30   12   17   00	30   12   18   00
=====	=====	=====
30   12   19   00	30   13   15   00	30   13   16   00
=====	=====	=====
30   19   18   00	30   24   16   00	55   12   19   00
=====	=====	=====
70   11   17   00	70   13   15   00	70   13   17   00
=====	=====	=====
70   16   17   00	72   10   15   00	72   10   29   00
=====	=====	=====
72   10   33   00	72   11   10   00	72   11   11   00
=====	=====	=====
72   12   10   00	72   12   11   00	72   14   10   00
=====	=====	=====
72   14   11   00	72   14   12   00	72   14   13   00
=====	=====	=====
72   14   14   00	72   14   15   00	72   15   11   00
=====	=====	=====
72   15   12   00	72   15   13   00	72   15   14   00
=====	=====	=====
72   15   15   00	72   15   19   00	72   15   16   00
=====	=====	=====
72   15   20   00	72   15   21   00	72   15   27   00
=====	=====	=====
72   15   29   00	72   15   31   00	72   15   32   00
=====	=====	=====
77   10   15   00	72   15   33   00	72   15   37   00
=====	=====	=====
72   15   39   00	77   10   16   00	77   10   17   00
=====	=====	=====
77   10   18   00	77   10   19   00	77   10   20   00
=====	=====	=====
77   11   15   00	77   11   16   00	80   10   15   00
=====	=====	=====
80   10   16   00	80   10   17   00	80   11   16   00
=====	=====	=====
80   11   17   00	80   14   15   00	80   14   16   00
=====	=====	=====
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
=====	=====	=====
81   10   22   00	81   13   15   00	81   14   15   00
=====	=====	=====
81   14   18   00	83   10   15   00	83   10   18   00
=====	=====	=====
84   10   15   00	84   10   16   00	84   10   17   00
=====	=====	=====
84   11   15   00	84   11   16   00	84   11   17   00
=====	=====	=====
84   12   17   00	86   10   18   00	90   15   17   00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 26 DE 46

\*\*\*\*\*

93   14   18   00	93   14   19   00	93   14   20   00
93   14   21   00	93   17   15   00	95   10   15   00
95   10   16   00	95   10   17   00	95   11   15   00
95   11   16   00	95   12   15   00	95   12   16   00
95   12   17   00	95   12   18   00	95   12   19   00
95   12   21   00	95   12   23   00	95   12   24   00
95   13   15   00	95   14   17   00	95   14   18   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS CAPITAL S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION JUDICIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 1.514,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
22   10   15   00	22   10   16   00	22   10   17   00
22   10   18   00	22   10   19   00	24   10   16   00
30   10   15   00	30   10   17   00	30   10   18   00
30   10   20   00	30   10   22   00	30   10   23   00
30   10   24   00	30   10   28   00	30   10   29   00
30   10   32   00	30   10   36   00	30   11   15   00
30   11   16   00	30   11   18   00	30   11   19   00
30   12   16   00	30   12   17   00	30   12   18   00
30   12   19   00	30   13   15   00	30   13   16   00

30   19   18   00	30   24   16   00	55   12   19   00
=====	=====	=====
70   11   17   00	70   13   15   00	70   13   17   00
=====	=====	=====
70   16   17   00	72   10   15   00	72   10   29   00
=====	=====	=====
72   10   33   00	72   11   10   00	72   11   11   00
=====	=====	=====
72   12   10   00	72   12   11   00	72   14   10   00
=====	=====	=====
72   14   11   00	72   14   12   00	72   14   13   00
=====	=====	=====
72   14   14   00	72   14   15   00	72   15   11   00
=====	=====	=====
72   15   12   00	72   15   13   00	72   15   14   00
=====	=====	=====
72   15   15   00	72   15   16   00	72   15   19   00
=====	=====	=====
72   15   20   00	72   15   21   00	72   15   27   00
=====	=====	=====
72   15   29   00	72   15   31   00	72   15   32   00
=====	=====	=====
72   15   33   00	72   15   35   00	72   15   37   00
=====	=====	=====
72   15   39   00	77   10   15   00	77   10   16   00
=====	=====	=====
77   10   17   00	77   10   18   00	77   10   19   00
=====	=====	=====
77   10   20   00	77   11   15   00	77   11   16   00
=====	=====	=====
80   10   15   00	80   10   16   00	80   10   17   00
=====	=====	=====
80   11   16   00	80   11   17   00	80   14   15   00
=====	=====	=====
80   14   16   00	81   10   15   00	81   10   16   00
=====	=====	=====
81   10   17   00	81   10   22   00	81   12   15   00
=====	=====	=====
81   13   15   00	81   14   15   00	81   14   18   00
=====	=====	=====
83   10   15   00	83   10   18   00	84   10   15   00
=====	=====	=====
84   10   16   00	84   10   17   00	84   11   15   00
=====	=====	=====
84   11   16   00	84   11   17   00	84   12   17   00
=====	=====	=====
90   15   17   00	93   14   18   00	93   14   19   00
=====	=====	=====
93   14   20   00	93   14   21   00	93   17   15   00
=====	=====	=====
95   10   15   00	95   10   16   00	95   10   17   00
=====	=====	=====
95   11   15   00	95   11   16   00	95   12   15   00
=====	=====	=====
95   12   16   00	95   12   17   00	95   12   18   00
=====	=====	=====

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194 PÁGINA: 27 DE 46

\* \* \* \* \*

95   12   19   00	95   12   21   00	95   12   23   00
95   12   24   00	95   13   15   00	95   14   17   00
95   14   18   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS KAPITAL S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION JUDICIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 1.603,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
22   10   15   00	22   10   16   00	22   10   17   00
22   10   18   00	30   10   15   00	30   10   17   00
30   10   18   00	30   10   20   00	30   10   22   00
30   10   23   00	30   10   24   00	30   10   28   00
30   10   29   00	30   10   32   00	30   10   36   00
30   11   15   00	30   11   16   00	30   11   18   00
30   11   19   00	30   12   16   00	30   12   17   00
30   12   18   00	30   12   19   00	30   13   15   00
30   13   16   00	30   19   16   00	30   24   16   00
55   12   19   00	70   11   17   00	70   13   15   00
70   13   17   00	70   16   17   00	72   10   15   00
72   10   29   00	72   10   33   00	72   11   10   00
72   11   11   00	72   12   10   00	72   12   11   00

72   14   10   00	72   14   11   00	72   14   12   00
72   14   13   00	72   14   14   00	72   14   15   00
72   15   11   00	72   15   12   00	72   15   13   00
72   15   14   00	72   15   15   00	72   15   16   00
72   15   19   00	72   15   20   00	72   15   21   00
72   15   27   00	72   15   29   00	72   15   31   00
72   15   32   00	72   15   33   00	72   15   35   00
72   15   37   00	72   15   39   00	77   10   15   00
77   10   16   00	77   10   17   00	77   10   18   00
77   10   19   00	77   10   20   00	77   11   15   00
77   11   16   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   10   17   00	80   11   16   00	80   11   17   00
80   14   15   00	80   14   16   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   22   00
81   12   15   00	81   13   15   00	81   14   15   00
81   14   18   00	83   10   15   00	83   10   18   00
84   10   15   00	84   10   16   00	84   10   17   00
84   11   15   00	84   11   16   00	84   11   17   00
84   12   17   00	93   14   18   00	93   14   19   00
93   14   20   00	93   14   21   00	93   17   15   00
95   10   15   00	95   10   16   00	95   10   17   00
95   11   15   00	95   11   16   00	95   12   15   00
95   12   16   00	95   12   17   00	95   12   18   00
95   12   19   00	95   12   21   00	95   12   23   00
95   12   24   00	95   13   15   00	95   14   17   00
95   14   18   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 28 DE 46

\* \* \* \* \*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESION AUTOPISTA BOGOTA GIRARDOT S.A.  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.101,11  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	15	00	22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00	30	10	32	00
30	10	20	00	30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00	30	19	18	00
30	24	16	00	55	12	19	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00	70	16	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	27	00	72	15	29	00

72   15   31   00	72   15   32   00	72   15   33   00
72   15   35   00	72   15   37   00	72   15   39   00
77   10   15   00	77   10   16   00	77   10   17   00
77   10   18   00	77   10   19   00	77   10   20   00
77   11   15   00	77   11   16   00	80   10   15   00
80   10   16   00	80   10   17   00	80   11   16   00
80   11   17   00	80   14   15   00	80   14   16   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   22   00	81   12   15   00	81   13   15   00
81   14   15   00	81   14   18   00	83   10   15   00
83   10   18   00	84   10   15   00	84   10   16   00
84   10   17   00	84   11   15   00	84   11   16   00
84   11   17   00	84   12   17   00	86   10   18   00
90   15   17   00	93   14   18   00	93   14   19   00
93   14   20   00	93   14   21   00	93   17   15   00
95   10   15   00	95   10   16   00	95   10   17   00
95   11   15   00	95   11   16   00	95   12   16   00
95   12   17   00	95   12   18   00	95   12   19   00
95   12   21   00	95   12   23   00	95   12   24   00
95   13   15   00	95   14   17   00	95   14   18   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESION AUTOPISTA BOGOTA GIRARDOT S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.296,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
22   10   15   00	22   10   16   00	22   10   17   00
22   10   18   00	22   10   19   00	24   10   16   00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 29 DE 46

\* \* \* \* \*

30   10   15   00	30   10   17   00	30   10   18   00
30   10   20   00	30   10   22   00	30   10   23   00
30   10   24   00	30   10   28   00	30   10   29   00
30   10   32   00	30   10   36   00	30   11   15   00
30   11   16   00	30   11   18   00	30   11   19   00
30   12   16   00	30   12   17   00	30   12   18   00
30   12   19   00	30   13   15   00	30   13   16   00
30   19   18   00	30   24   16   00	55   12   19   00
70   11   17   00	70   13   15   00	70   13   17   00
72   10   15   00	72   10   29   00	72   10   33   00
72   11   10   00	72   11   11   00	72   12   10   00
72   12   11   00	72   14   10   00	72   14   11   00
72   14   12   00	72   14   13   00	72   14   14   00
72   14   15   00	72   15   11   00	72   15   12   00
72   15   13   00	72   15   14   00	72   15   15   00
72   15   16   00	72   15   19   00	72   15   20   00
72   15   31   00	72   15   32   00	72   15   33   00
72   15   37   00	72   15   39   00	77   10   15   00
77   10   16   00	77   10   17   00	77   10   18   00
77   10   19   00	77   10   20   00	77   11   15   00
77   11   16   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   10   17   00	80   11   16   00	80   11   17   00

80   14   15   00	80   14   16   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   22   00
81   12   15   00	81   13   15   00	81   14   15   00
81   14   18   00	83   10   15   00	83   10   18   00
84   10   15   00	84   10   16   00	84   10   17   00
84   11   15   00	84   11   16   00	84   11   17   00
84   12   17   00	86   10   18   00	90   15   17   00
93   14   18   00	93   14   19   00	93   14   20   00
93   14   21   00	93   17   15   00	95   10   15   00
95   10   16   00	95   10   17   00	95   11   15   00
95   11   16   00	95   12   15   00	95   12   16   00
95   12   17   00	95   12   18   00	95   12   19   00
95   12   21   00	95   12   23   00	95   12   24   00
95   13   15   00	95   14   17   00	95   14   18   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESION AUTOPISTA BOGOTA GIRARDOT S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.377,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
22   10   15   00	22   10   16   00	22   10   17   00
22   10   18   00	22   10   19   00	24   10   16   00
30   10   15   00	30   10   17   00	30   10   18   00
30   10   20   00	30   10   22   00	30   10   23   00
30   10   24   00	30   10   28   00	30   10   29   00
30   10   32   00	30   10   36   00	30   11   15   00
30   11   16   00	30   11   18   00	30   11   19   00
30   12   16   00	30   12   17   00	30   12   18   00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 30 DE 46

\* \* \* \* \*

30   12   19   00	30   13   15   00	30   13   16   00
=====	=====	=====
30   19   18   00	30   24   16   00	55   12   19   00
=====	=====	=====
70   11   17   00	70   13   15   00	70   13   17   00
=====	=====	=====
70   16   17   00	72   10   15   00	72   10   29   00
=====	=====	=====
72   10   33   00	77   10   15   00	77   10   16   00
=====	=====	=====
77   10   17   00	77   10   18   00	77   10   19   00
=====	=====	=====
77   10   20   00	77   11   15   00	77   11   16   00
=====	=====	=====
72   11   10   00	72   11   11   00	72   12   10   00
=====	=====	=====
72   12   11   00	72   14   10   00	72   14   11   00
=====	=====	=====
72   14   12   00	72   14   13   00	72   14   14   00
=====	=====	=====
72   14   15   00	72   15   11   00	72   15   12   00
=====	=====	=====
72   15   13   00	72   15   14   00	72   15   15   00
=====	=====	=====
72   15   16   00	72   15   19   00	72   15   20   00
=====	=====	=====
72   15   21   00	72   15   27   00	72   15   29   00
=====	=====	=====
72   15   31   00	72   15   32   00	72   15   33   00
=====	=====	=====
72   15   35   00	72   15   37   00	72   15   39   00
=====	=====	=====
80   10   15   00	80   10   16   00	80   10   17   00
=====	=====	=====
80   11   16   00	80   11   17   00	80   14   15   00
=====	=====	=====
80   14   16   00	81   10   15   00	81   10   16   00
=====	=====	=====
81   10   17   00	81   10   22   00	81   12   15   00
=====	=====	=====
81   13   15   00	81   14   15   00	81   14   18   00
=====	=====	=====
83   10   15   00	83   10   18   00	84   10   15   00
=====	=====	=====
84   10   16   00	84   10   17   00	84   11   15   00
=====	=====	=====

84   11   16   00	84   11   17   00	84   12   17   00
86   10   18   00	90   15   17   00	93   14   18   00
93   14   19   00	93   14   20   00	93   14   21   00
93   17   15   00	95   10   15   00	95   10   16   00
95   10   17   00	95   11   15   00	95   11   16   00
95   12   15   00	95   12   16   00	95   12   17   00
95   12   18   00	95   12   19   00	95   12   21   00
95   12   23   00	95   12   24   00	95   13   15   00
95   14   17   00	95   14   18   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCATIVO LA MESA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA MESA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,88

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
81   10   15   00	20   12   11   00	22   10   15   00
22   10   16   00	22   10   17   00	22   10   18   00
22   10   19   00	24   10   16   00	30   10   15   00
30   10   17   00	30   10   18   00	30   10   23   00
30   10   20   00	30   10   22   00	30   10   24   00
30   10   28   00	30   10   29   00	30   10   32   00
30   10   36   00	30   11   15   00	30   11   16   00
30   11   18   00	30   11   19   00	30   12   16   00
30   12   17   00	30   12   18   00	30   12   19   00
30   13   15   00	30   13   16   00	30   19   18   00
30   24   16   00	55   12   19   00	70   11   17   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 31 DE 46

\* \* \* \* \*

70   13   15   00	70   13   17   00	70   16   17   00
72   10   15   00	72   10   29   00	72   10   33   00
70   17   17   00	72   11   10   00	72   11   11   00
72   12   10   00	72   12   11   00	72   14   10   00
72   14   11   00	72   14   12   00	72   14   13   00
72   14   14   00	72   14   15   00	72   15   11   00
72   15   12   00	72   15   13   00	72   15   14   00
72   15   15   00	72   15   16   00	72   15   19   00
72   15   20   00	72   15   27   00	72   15   29   00
72   15   32   00	72   15   33   00	72   15   35   00
72   15   37   00	77   10   15   00	77   10   16   00
77   10   17   00	77   10   18   00	77   10   19   00
77   10   20   00	77   11   15   00	77   11   16   00
80   10   15   00	80   10   16   00	80   10   17   00
80   11   16   00	80   11   17   00	80   14   15   00
80   14   16   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   18   00	81   10   22   00	81   12   15   00
81   13   15   00	81   14   15   00	81   14   18   00
83   10   15   00	83   10   18   00	84   10   15   00
84   11   15   00	84   10   16   00	84   10   17   00
84   11   16   00	84   11   17   00	84   12   17   00
86   10   18   00	90   15   17   00	93   14   19   00
93   14   20   00	93   14   21   00	93   17   15   00

95   10   15   00	95   10   16   00	95   10   17   00
95   11   15   00	95   11   16   00	95   12   15   00
95   12   16   00	95   12   17   00	95   12   18   00
95   12   19   00	95   12   21   00	95   12   23   00
95   12   24   00	95   13   15   00	95   14   17   00
95   14   18   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERALCANTARILLADO HG

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL PASO, CESAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 125,65

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80   10   15   00	20   12   11   00	22   10   15   00
22   10   16   00	22   10   17   00	22   10   18   00
22   10   19   00	24   10   16   00	30   10   15   00
30   10   24   00	30   10   17   00	30   10   18   00
30   10   20   00	30   10   22   00	30   10   23   00
30   10   28   00	30   10   29   00	30   10   32   00
30   10   36   00	30   11   15   00	30   11   16   00
30   11   18   00	30   11   19   00	30   12   16   00
30   12   17   00	30   12   18   00	30   12   19   00
30   13   16   00	30   13   15   00	30   19   18   00
30   24   16   00	55   12   19   00	70   11   17   00
70   13   15   00	70   13   17   00	70   16   17   00
72   10   15   00	72   10   29   00	72   10   33   00
70   17   17   00	72   11   10   00	72   11   11   00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 32 DE 46

\* \* \* \* \*

72   12   10   00	72   12   11   00	72   14   10   00
72   14   11   00	72   14   12   00	72   14   13   00
72   14   14   00	72   14   15   00	72   15   11   00
72   15   12   00	72   15   13   00	72   15   14   00
72   15   15   00	72   15   16   00	72   15   19   00
72   15   20   00	72   15   21   00	72   15   27   00
72   15   29   00	72   15   31   00	72   15   32   00
72   15   33   00	72   15   35   00	72   15   37   00
72   15   39   00	77   10   15   00	77   10   16   00
77   10   18   00	77   10   19   00	77   10   20   00
77   11   15   00	77   11   16   00	80   10   16   00
80   10   17   00	80   11   16   00	80   11   17   00
80   14   15   00	80   14   16   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   22   00
81   12   15   00	81   13   15   00	81   14   15   00
81   14   18   00	83   10   15   00	83   10   18   00
84   10   15   00	84   10   17   00	84   11   15   00
84   11   16   00	84   11   17   00	84   12   17   00
86   10   18   00	90   15   17   00	93   14   19   00
93   14   20   00	93   14   21   00	93   17   15   00
95   10   15   00	95   10   16   00	95   10   17   00
95   11   15   00	95   11   16   00	95   12   15   00
95   12   16   00	95   12   17   00	95   12   18   00

95   12   19   00	95   12   21   00	95   12   23   00
95   12   24   00	95   13   15   00	95   14   17   00
95   14   18   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA LTDA.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 37,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
20   12   11   00	22   10   15   00	22   10   16   00
22   10   17   00	22   10   18   00	22   10   19   00
22   10   20   00	24   10   16   00	30   10   15   00
30   10   17   00	30   10   18   00	30   10   20   00
30   10   22   00	30   10   24   00	30   10   28   00
30   10   29   00	30   10   32   00	30   10   36   00
30   11   15   00	30   11   16   00	30   11   18   00
30   11   19   00	30   12   16   00	30   12   17   00
30   12   18   00	30   12   19   00	30   13   15   00
30   13   16   00	30   19   18   00	30   24   16   00
55   12   19   00	70   17   17   00	70   11   17   00
70   13   15   00	70   13   17   00	70   16   17   00
72   10   15   00	72   10   29   00	72   10   33   00
72   11   10   00	72   11   11   00	72   12   10   00
72   12   11   00	72   14   10   00	72   14   11   00
72   14   12   00	72   14   13   00	72   14   14   00
72   14   15   00	72   15   11   00	72   15   12   00
72   15   13   00	72   15   14   00	72   15   15   00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 33 DE 46

\* \* \* \* \*

72   15   16   00	72   15   19   00	72   15   20   00
=====	=====	=====
72   15   21   00	72   15   27   00	72   15   29   00
=====	=====	=====
72   15   31   00	72   15   32   00	72   15   33   00
=====	=====	=====
72   15   35   00	72   15   37   00	72   15   39   00
=====	=====	=====
77   10   15   00	77   10   16   00	77   10   17   00
=====	=====	=====
77   10   18   00	77   10   19   00	77   10   20   00
=====	=====	=====
77   11   15   00	77   11   16   00	80   10   15   00
=====	=====	=====
80   10   16   00	80   10   17   00	80   11   16   00
=====	=====	=====
80   11   17   00	80   14   15   00	80   14   16   00
=====	=====	=====
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
=====	=====	=====
81   10   22   00	81   12   15   00	81   13   15   00
=====	=====	=====
81   14   15   00	81   14   18   00	83   10   15   00
=====	=====	=====
83   10   18   00	84   10   15   00	84   10   16   00
=====	=====	=====
84   10   17   00	84   11   15   00	84   11   16   00
=====	=====	=====
84   11   17   00	84   12   17   00	86   10   18   00
=====	=====	=====
90   15   17   00	93   14   19   00	93   14   20   00
=====	=====	=====
93   14   21   00	93   17   15   00	95   10   15   00
=====	=====	=====
95   10   16   00	95   10   17   00	95   11   15   00
=====	=====	=====
95   11   16   00	95   12   15   00	95   12   16   00
=====	=====	=====
95   12   17   00	95   12   18   00	95   12   19   00
=====	=====	=====
95   12   21   00	95   12   23   00	95   12   24   00
=====	=====	=====
95   13   15   00	95   14   17   00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA LTDA.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 129,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	11	00	22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00	22	10	19	00
24	10	16	00	30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	19	18	00	30	24	16	00
55	12	19	00	70	17	17	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00	70	16	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	27	00	72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	35	00	72	15	37	00
72	15	39	00	77	10	15	00	77	10	16	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 34 DE 46

\* \* \* \* \*

77   10   17   00	77   10   18   00	77   10   19   00
77   10   20   00	77   11   15   00	77   11   16   00
80   10   15   00	80   10   16   00	80   10   17   00
80   11   16   00	80   11   17   00	80   14   15   00
80   14   16   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   12   15   00	81   13   15   00
81   14   15   00	81   14   18   00	83   10   15   00
83   10   18   00	84   10   15   00	84   10   16   00
84   10   17   00	84   11   15   00	84   11   16   00
84   11   17   00	84   12   17   00	86   10   18   00
90   15   17   00	93   14   19   00	93   14   20   00
93   14   21   00	93   17   15   00	95   10   15   00
95   10   16   00	95   10   17   00	95   11   15   00
95   11   16   00	95   12   15   00	95   12   16   00
95   12   17   00	95   12   18   00	95   12   19   00
95   12   21   00	95   12   23   00	95   12   24   00
95   13   15   00	95   14   17   00	95   14   18   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA LTDA.  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 174,61  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	11	00	22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00	22	10	19	00
24	10	16	00	30	10	15	00	30	10	28	00
30	10	17	00	30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	19	18	00	30	24	16	00
55	12	19	00	70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	17	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	27	00	72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	35	00	72	15	37	00
72	15	39	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00	77	11	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00	81	10	22	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 35 DE 46

\* \* \* \* \*

81   12   15   00	81   13   15   00	81   14   15   00
81   14   18   00	83   10   15   00	83   10   18   00
84   10   15   00	84   10   16   00	84   10   17   00
84   11   15   00	84   11   16   00	84   11   17   00
86   10   18   00	93   14   19   00	93   14   20   00
93   14   21   00	93   17   15   00	95   10   15   00
95   10   16   00	95   10   17   00	95   11   15   00
95   11   16   00	95   12   15   00	95   12   17   00
95   12   18   00	95   12   19   00	95   12   21   00
95   12   23   00	95   12   24   00	95   13   15   00
95   14   17   00	95   14   18   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA LTDA.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 117,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
20   12   11   00	22   10   15   00	22   10   16   00
22   10   17   00	22   10   18   00	22   10   19   00
24   10   16   00	30   10   15   00	30   10   17   00
30   10   18   00	30   10   20   00	30   10   22   00
30   10   23   00	30   10   24   00	30   10   28   00

30   10   29   00	30   10   32   00	30   10   36   00
=====	=====	=====
30   11   15   00	30   11   16   00	30   11   18   00
=====	=====	=====
30   11   19   00	30   12   16   00	30   12   17   00
=====	=====	=====
30   12   18   00	30   13   15   00	30   13   16   00
=====	=====	=====
30   19   18   00	30   24   16   00	70   17   17   00
=====	=====	=====
55   12   19   00	70   11   17   00	70   13   15   00
=====	=====	=====
70   13   17   00	70   16   17   00	72   10   15   00
=====	=====	=====
72   10   29   00	72   10   33   00	72   11   10   00
=====	=====	=====
72   11   11   00	72   12   10   00	72   12   11   00
=====	=====	=====
72   14   10   00	72   14   11   00	72   14   12   00
=====	=====	=====
72   14   13   00	72   14   14   00	72   14   15   00
=====	=====	=====
72   15   11   00	72   15   12   00	72   15   13   00
=====	=====	=====
72   15   14   00	72   15   15   00	72   15   16   00
=====	=====	=====
72   15   19   00	72   15   20   00	72   15   22   00
=====	=====	=====
72   15   23   00	72   15   27   00	72   15   29   00
=====	=====	=====
72   15   31   00	72   15   32   00	72   15   33   00
=====	=====	=====
72   15   37   00	72   15   39   00	77   10   15   00
=====	=====	=====
77   10   16   00	77   10   17   00	77   10   18   00
=====	=====	=====
77   10   19   00	77   10   20   00	77   11   15   00
=====	=====	=====
77   11   16   00	80   10   15   00	80   10   16   00
=====	=====	=====
80   10   17   00	80   14   15   00	81   10   16   00
=====	=====	=====
81   10   17   00	81   10   22   00	81   12   15   00
=====	=====	=====
81   13   15   00	81   14   15   00	81   14   18   00
=====	=====	=====
83   10   15   00	83   10   18   00	84   10   15   00
=====	=====	=====
84   10   16   00	84   10   17   00	84   11   15   00
=====	=====	=====
84   11   16   00	84   11   17   00	84   12   17   00
=====	=====	=====
86   10   18   00	93   14   19   00	93   14   20   00
=====	=====	=====
93   14   21   00	93   17   15   00	95   10   15   00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 36 DE 46

\* \* \* \* \*

95   10   16   00	95   10   17   00	95   11   15   00
95   11   16   00	95   12   15   00	95   12   16   00
95   12   17   00	95   12   18   00	95   12   19   00
95   12   21   00	95   12   23   00	95   12   24   00
95   13   15   00	95   14   17   00	95   14   18   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERPARQUE RECREODEPORTIVO 2021

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 489,93

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
22   10   15   00	22   10   16   00	22   10   17   00
22   10   18   00	22   10   19   00	24   10   16   00
30   10   15   00	30   10   17   00	30   10   18   00
30   10   20   00	30   10   22   00	30   10   23   00
30   10   24   00	30   10   28   00	30   10   29   00
30   10   32   00	30   10   36   00	30   11   15   00
30   11   16   00	30   11   18   00	30   11   19   00
30   12   16   00	30   12   17   00	30   12   18   00
30   12   19   00	30   13   15   00	30   13   16   00
30   19   18   00	30   24   16   00	55   12   19   00

70   11   17   00	70   13   15   00	70   13   17   00
70   16   17   00	72   10   15   00	72   10   29   00
72   10   33   00	70   17   17   00	72   11   10   00
72   11   11   00	72   12   10   00	72   12   11   00
72   14   10   00	72   14   11   00	72   14   12   00
72   14   13   00	72   14   14   00	72   14   15   00
72   15   11   00	72   15   12   00	72   15   13   00
72   15   14   00	72   15   15   00	72   15   16   00
72   15   19   00	72   15   20   00	72   15   21   00
72   15   27   00	72   15   29   00	72   15   31   00
72   15   32   00	72   15   33   00	72   15   35   00
72   15   37   00	72   15   39   00	77   10   15   00
77   10   16   00	77   10   17   00	77   10   18   00
77   10   19   00	77   10   20   00	77   11   15   00
77   11   16   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   10   17   00	80   11   16   00	80   11   17   00
80   13   16   00	80   13   18   00	80   14   15   00
80   14   16   00	81   10   15   00	81   10   17   00
81   10   16   00	81   10   22   00	81   12   15   00
81   13   15   00	81   14   15   00	81   14   18   00
83   10   15   00	83   10   18   00	84   10   15   00
84   10   16   00	84   10   17   00	84   11   15   00
84   11   16   00	84   11   17   00	84   12   17   00
86   10   18   00	90   15   17   00	93   14   19   00
93   14   20   00	93   17   15   00	93   14   21   00
95   10   15   00	95   10   16   00	95   10   17   00
95   11   15   00	95   11   16   00	95   12   15   00
95   12   16   00	95   12   17   00	95   12   18   00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 37 DE 46

\* \* \* \* \*

95   12   19   00	95   12   21   00	95   12   23   00
95   12   24   00	95   13   15   00	95   14   17   00
95   14   18   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA  
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO HG INTERVENTORIA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99,94  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
22   10   15   00	22   10   16   00	22   10   17   00
22   10   18   00	24   10   16   00	30   10   15   00
30   10   28   00	30   10   17   00	30   10   18   00
30   10   29   00	30   10   20   00	30   10   32   00
30   10   36   00	30   10   23   00	30   10   24   00
30   11   15   00	30   11   16   00	30   11   17   00
30   11   18   00	30   11   19   00	30   12   16   00
30   12   17   00	30   12   18   00	30   12   19   00
30   13   15   00	30   13   16   00	30   19   18   00
30   24   16   00	55   12   19   00	70   11   17   00
70   13   15   00	70   13   17   00	70   17   17   00
70   16   17   00	72   10   15   00	72   10   29   00

72   10   33   00	72   11   10   00	72   11   11   00
72   12   10   00	72   12   11   00	72   14   10   00
72   14   11   00	72   14   12   00	72   14   13   00
72   14   14   00	72   14   15   00	72   15   11   00
72   15   12   00	72   15   13   00	72   15   14   00
72   15   15   00	72   15   20   00	72   15   21   00
72   15   27   00	72   15   29   00	72   15   31   00
72   15   32   00	72   15   33   00	72   15   35   00
72   15   37   00	72   15   39   00	77   10   15   00
77   10   16   00	77   10   17   00	77   10   18   00
77   10   19   00	77   10   20   00	77   11   15   00
77   11   16   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   10   17   00	80   14   15   00	80   14   16   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   22   00	81   10   27   00	81   12   15   00
81   13   15   00	81   14   15   00	81   14   18   00
83   10   15   00	83   10   18   00	84   10   15   00
84   10   16   00	84   10   17   00	84   11   15   00
84   11   16   00	84   11   17   00	84   12   17   00
86   10   18   00	90   15   17   00	93   14   19   00
93   14   20   00	93   14   21   00	93   17   15   00
95   10   15   00	95   10   16   00	95   10   17   00
95   11   15   00	95   11   16   00	95   12   15   00
95   12   16   00	95   12   17   00	95   12   18   00
95   12   19   00	95   12   21   00	95   12   23   00
95   12   24   00	95   13   15   00	95   14   17   00
95   14   18   00		

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 38 DE 46

\* \* \* \* \*

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS CODAZZI HC

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 78,46

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00	22	10	19	00
20	12	11	00	30	10	15	00	30	10	28	00
30	10	17	00	30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	19	18	00	30	24	16	00
55	12	19	00	70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	16	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	13	00	72	14	14	00

72   15   11   00	72   15   12   00	72   15   13   00
72   15   14   00	72   15   15   00	72   15   16   00
72   15   20   00	72   15   19   00	72   15   21   00
72   15   27   00	72   15   29   00	72   15   31   00
72   15   32   00	72   15   33   00	72   15   35   00
72   15   37   00	72   15   39   00	77   10   15   00
77   10   16   00	77   10   17   00	77   10   18   00
77   10   19   00	77   10   20   00	77   11   15   00
77   11   16   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   10   17   00	80   13   16   00	80   13   18   00
80   14   15   00	80   14   16   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   22   00	81   10   27   00
81   12   15   00	81   13   15   00	81   14   15   00
81   14   18   00	83   10   15   00	83   10   18   00
95   11   15   00	95   11   16   00	84   10   15   00
84   10   16   00	84   10   17   00	84   12   17   00
86   10   18   00	90   15   17   00	93   14   19   00
93   14   20   00	93   14   21   00	93   17   15   00
95   10   15   00	95   10   16   00	95   10   17   00
95   12   15   00	95   12   16   00	95   12   17   00
95   12   18   00	95   12   19   00	95   12   21   00
95   12   23   00	95   12   24   00	95   13   15   00
95   14   17   00	95   14   18   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERPARQUES  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN MARTIN  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,66  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 39 DE 46

\*\*\*\*\*

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	20	12	11	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	24	10	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00	30	19	18	00
30	24	16	00	55	12	19	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00	70	17	17	00
70	16	17	00	72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	31	00	72	15	32	00	72	15	33	00

72   15   35   00	72   15   39   00	77   10   15   00
77   10   16   00	77   10   17   00	77   10   18   00
77   10   19   00	77   10   20   00	77   11   15   00
77   11   16   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   10   17   00	80   14   15   00	80   14   16   00
80   14   17   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   22   00	81   10   27   00	81   12   15   00
81   13   15   00	81   14   15   00	81   14   18   00
83   10   15   00	83   10   18   00	84   10   15   00
84   10   16   00	84   10   17   00	84   11   15   00
84   11   16   00	84   11   17   00	84   12   17   00
86   10   18   00	90   15   17   00	93   14   19   00
93   14   20   00	93   14   21   00	93   17   15   00
95   10   15   00	95   10   16   00	95   10   17   00
95   11   15   00	95   11   16   00	95   12   15   00
95   12   16   00	95   12   17   00	95   12   18   00
95   12   19   00	95   12   21   00	95   12   23   00
95   12   24   00	95   13   15   00	95   14   17   00
95   14   18   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERNECOCLI

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NECOCLI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 197,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81   10   15   00	20   12   11   00	22   10   15   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 40 DE 46

\* \* \* \* \*

22   10   16   00	22   10   17   00	22   10   18   00
=====	=====	=====
24   10   16   00	30   10   15   00	30   10   17   00
=====	=====	=====
30   10   18   00	30   10   20   00	30   10   22   00
=====	=====	=====
30   10   23   00	30   10   24   00	30   10   28   00
=====	=====	=====
30   10   29   00	30   10   32   00	30   10   36   00
=====	=====	=====
30   11   15   00	30   11   16   00	30   11   18   00
=====	=====	=====
30   11   19   00	30   12   16   00	30   12   17   00
=====	=====	=====
30   12   18   00	30   12   19   00	30   13   15   00
=====	=====	=====
30   13   16   00	30   19   18   00	30   24   16   00
=====	=====	=====
55   12   19   00	70   11   17   00	70   13   15   00
=====	=====	=====
70   13   17   00	70   17   17   00	72   10   15   00
=====	=====	=====
72   10   29   00	72   10   33   00	72   11   10   00
=====	=====	=====
72   11   11   00	72   12   10   00	72   12   11   00
=====	=====	=====
72   14   10   00	72   14   11   00	72   14   12   00
=====	=====	=====
72   14   13   00	72   14   14   00	72   14   15   00
=====	=====	=====
72   15   11   00	72   15   12   00	72   15   13   00
=====	=====	=====
72   15   14   00	72   15   15   00	72   15   16   00
=====	=====	=====
72   15   19   00	72   15   20   00	72   15   21   00
=====	=====	=====
72   15   27   00	72   15   29   00	72   15   31   00
=====	=====	=====
72   15   32   00	72   15   33   00	72   15   35   00
=====	=====	=====
72   15   37   00	72   15   39   00	77   10   15   00
=====	=====	=====
77   10   16   00	77   10   17   00	77   10   18   00
=====	=====	=====
77   10   19   00	77   10   20   00	77   11   15   00
=====	=====	=====

77   11   16   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   10   17   00	80   14   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   22   00	81   10   27   00
81   12   15   00	81   13   15   00	81   14   15   00
83   10   15   00	83   10   18   00	84   10   15   00
84   10   16   00	84   10   17   00	84   11   15   00
84   11   16   00	84   11   17   00	84   12   17   00
86   10   18   00	90   15   17   00	93   14   19   00
93   14   20   00	93   14   21   00	93   17   15   00
95   10   15   00	95   10   16   00	95   10   17   00
95   11   15   00	95   11   16   00	95   13   15   00
95   12   15   00	95   12   16   00	95   12   17   00
95   12   18   00	95   12   19   00	95   12   21   00
95   12   23   00	95   12   24   00	95   13   17   00
95   14   18   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA INTERDEPORTES 0581

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 105,23

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81   10   15   00	20   12   11   00	22   10   15   00
22   10   16   00	22   10   17   00	22   10   18   00
22   10   19   00	24   10   16   00	30   10   15   00
30   10   17   00	30   10   18   00	30   10   20   00
30   10   22   00	30   10   23   00	30   10   24   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 41 DE 46

\* \* \* \* \*

30   10   28   00	30   10   29   00	30   10   32   00
30   10   36   00	30   11   15   00	30   11   16   00
30   12   16   00	30   12   17   00	30   12   18   00
30   12   19   00	30   13   15   00	30   13   16   00
30   19   18   00	30   24   16   00	55   12   19   00
70   11   17   00	70   13   15   00	70   13   17   00
70   16   17   00	72   10   15   00	72   10   29   00
72   10   33   00	72   11   10   00	72   11   11   00
72   12   10   00	72   12   11   00	72   14   10   00
72   14   11   00	72   14   12   00	72   14   13   00
72   14   14   00	72   14   15   00	72   15   11   00
72   15   12   00	72   15   13   00	72   15   14   00
72   15   15   00	72   15   16   00	72   15   18   00
72   15   20   00	72   15   21   00	72   15   27   00
72   15   29   00	72   15   31   00	72   15   32   00
72   15   33   00	72   15   35   00	72   15   37   00
72   15   39   00	77   10   15   00	77   10   16   00
77   10   17   00	77   10   18   00	77   10   19   00
77   10   20   00	77   11   15   00	77   11   16   00
80   10   15   00	80   10   16   00	80   10   17   00
80   13   16   00	80   13   18   00	80   14   15   00
80   14   16   00	81   10   16   00	81   10   17   00

81   10   22   00	81   10   27   00	81   12   15   00
81   13   15   00	81   14   15   00	83   10   15   00
83   10   18   00	81   14   18   00	84   10   15   00
84   10   16   00	84   10   17   00	84   11   15   00
84   11   16   00	84   11   17   00	84   12   17   00
86   10   18   00	90   15   17   00	93   14   19   00
93   14   20   00	93   14   21   00	93   17   15   00
95   10   15   00	95   10   16   00	95   10   17   00
95   11   15   00	95   11   16   00	95   12   15   00
95   12   16   00	95   12   17   00	95   12   18   00
95   12   19   00	95   12   21   00	95   12   23   00
95   12   24   00	95   13   15   00	95   14   17   00
95   14   18   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACIÓN

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA DEPORTES 0602

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 154,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81   10   15   00	20   12   11   00	22   10   15   00
22   10   16   00	22   10   17   00	22   10   18   00
22   10   19   00	24   10   16   00	30   10   15   00
30   10   17   00	30   10   18   00	30   10   20   00
30   10   22   00	30   10   23   00	30   10   24   00
30   10   28   00	30   10   29   00	30   10   32   00
30   10   36   00	30   11   15   00	30   11   16   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 42 DE 46

\* \* \* \* \*

30   11   18   00	30   11   19   00	30   12   16   00
=====	=====	=====
30   12   17   00	30   12   19   00	30   13   15   00
=====	=====	=====
30   13   16   00	30   19   18   00	30   24   16   00
=====	=====	=====
55   12   19   00	70   11   17   00	70   17   17   00
=====	=====	=====
70   13   15   00	70   13   17   00	70   16   17   00
=====	=====	=====
72   10   15   00	72   10   29   00	72   10   33   00
=====	=====	=====
72   11   10   00	72   11   11   00	72   12   10   00
=====	=====	=====
72   12   11   00	72   14   10   00	72   14   11   00
=====	=====	=====
72   14   12   00	72   14   13   00	72   14   14   00
=====	=====	=====
72   14   15   00	72   15   11   00	72   15   12   00
=====	=====	=====
72   15   13   00	72   15   14   00	72   15   15   00
=====	=====	=====
72   15   16   00	72   15   19   00	72   15   20   00
=====	=====	=====
72   15   21   00	72   15   27   00	72   15   29   00
=====	=====	=====
72   15   32   00	72   15   33   00	72   15   35   00
=====	=====	=====
72   15   37   00	72   15   39   00	77   10   15   00
=====	=====	=====
77   10   16   00	77   10   17   00	77   10   18   00
=====	=====	=====
77   10   19   00	77   10   20   00	77   11   15   00
=====	=====	=====
77   11   16   00	77   12   15   00	77   12   16   00
=====	=====	=====
80   10   15   00	80   10   16   00	80   10   17   00
=====	=====	=====
80   13   16   00	80   13   18   00	80   14   15   00
=====	=====	=====
80   14   16   00	81   10   16   00	81   10   17   00
=====	=====	=====
81   10   22   00	81   10   27   00	81   12   15   00
=====	=====	=====
81   13   15   00	81   14   15   00	81   14   18   00
=====	=====	=====

83   10   15   00	83   10   18   00	84   10   15   00
84   10   16   00	84   10   17   00	84   11   15   00
84   11   16   00	84   11   17   00	84   12   17   00
86   10   18   00	90   15   17   00	93   14   19   00
93   14   20   00	93   14   21   00	93   17   15   00
95   10   15   00	95   10   16   00	95   10   17   00
95   11   15   00	95   11   16   00	95   12   15   00
95   12   16   00	95   12   17   00	95   12   18   00
95   12   19   00	95   12   21   00	95   12   23   00
95   12   24   00	95   13   15   00	95   14   17   00
95   14   18   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTEROCERIA 5HG

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 196,26

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
81   10   15   00	20   12   11   00	22   10   15   00
22   10   16   00	22   10   17   00	22   10   18   00
22   10   19   00	24   10   16   00	30   10   15   00
30   10   17   00	30   10   18   00	30   10   20   00
30   10   22   00	30   10   23   00	30   10   24   00
30   10   28   00	30   10   29   00	30   10   32   00
30   10   36   00	30   10   39   00	30   11   15   00
30   11   16   00	30   11   18   00	30   11   19   00
30   12   16   00	30   12   17   00	30   12   18   00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 43 DE 46

\*\*\*\*\*

30   12   19   00	30   13   15   00	30   13   16   00
30   19   18   00	30   24   16   00	55   12   19   00
70   11   17   00	70   17   17   00	70   13   15   00
70   13   17   00	72   10   15   00	72   10   29   00
72   10   33   00	72   11   10   00	72   11   11   00
72   12   10   00	72   12   11   00	72   14   10   00
72   14   11   00	72   14   12   00	72   14   13   00
72   14   14   00	72   14   15   00	72   15   11   00
72   15   12   00	72   15   14   00	72   15   15   00
72   15   16   00	72   15   19   00	72   15   20   00
72   15   21   00	72   15   27   00	72   15   29   00
72   15   31   00	72   15   32   00	72   15   33   00
72   15   35   00	72   15   37   00	72   15   39   00
77   10   15   00	77   10   16   00	77   10   17   00
77   10   18   00	77   10   19   00	77   10   20   00
77   11   15   00	77   11   16   00	77   12   15   00
77   12   16   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   10   17   00	80   13   16   00	80   13   18   00
80   14   15   00	80   14   16   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   18   00	81   10   22   00
81   10   27   00	81   12   15   00	81   13   15   00
81   14   15   00	81   14   18   00	83   10   15   00
83   10   18   00	84   10   15   00	84   10   16   00

84   10   17   00	84   11   15   00	84   11   16   00
84   11   17   00	84   12   17   00	86   10   18   00
90   15   17   00	93   14   19   00	93   14   20   00
93   14   21   00	93   17   15   00	95   10   15   00
95   10   16   00	95   10   17   00	95   11   15   00
95   11   16   00	95   12   15   00	95   12   16   00
95   12   17   00	95   12   18   00	95   12   19   00
95   12   21   00	95   12   23   00	95   12   24   00
95   13   15   00	95   14   17   00	95   14   18   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COPNSORCIO INTERPLAZA ARIGUANI

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARIGUANI MAGDALENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 199,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81   10   15   00	20   12   11   00	22   10   15   00
22   10   16   00	22   10   17   00	22   10   18   00
22   10   19   00	24   10   16   00	30   10   15   00
30   10   28   00	30   10   17   00	30   10   18   00
30   10   20   00	30   10   22   00	30   10   23   00
30   10   24   00	30   10   29   00	30   10   32   00
30   10   36   00	30   11   15   00	30   11   16   00
30   11   18   00	30   11   19   00	30   12   16   00
30   12   17   00	30   12   18   00	30   12   19   00
30   13   15   00	30   13   16   00	30   19   18   00
30   24   16   00	55   12   19   00	70   11   17   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 44 DE 46

\* \* \* \* \*

70   17   17   00	70   13   15   00	70   13   17   00
70   16   17   00	72   10   15   00	72   10   29   00
72   10   33   00	72   11   10   00	72   11   11   00
72   12   10   00	72   12   11   00	72   14   10   00
72   14   11   00	72   14   12   00	72   14   13   00
72   14   14   00	72   14   15   00	72   15   15   00
72   15   16   00	72   15   19   00	72   15   20   00
72   15   21   00	72   15   27   00	72   15   29   00
72   15   31   00	72   15   32   00	72   15   33   00
72   15   35   00	72   15   37   00	72   15   39   00
77   10   15   00	77   10   16   00	77   10   17   00
77   10   18   00	77   10   19   00	77   10   20   00
77   11   15   00	77   11   16   00	77   12   15   00
77   12   16   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   10   17   00	80   13   16   00	80   13   18   00
80   14   15   00	80   14   16   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   22   00	81   10   27   00
81   12   15   00	81   13   15   00	81   14   15   00
81   14   18   00	83   10   15   00	83   10   18   00
84   10   15   00	84   10   16   00	84   10   17   00
84   11   15   00	84   11   16   00	84   11   17   00
84   12   17   00	86   10   18   00	90   15   17   00
93   14   19   00	93   14   20   00	93   14   21   00

93   17   15   00	95   10   15   00	95   10   16   00
95   10   17   00	95   11   15   00	95   11   16   00
95   12   15   00	95   12   16   00	95   12   17   00
95   12   18   00	95   12   19   00	95   12   21   00
95   12   23   00	95   12   24   00	95   13   15   00
95   14   17   00	95   14   18   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERURBANO MALLA VIAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 507,88

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81   10   15   00	20   12   11   00	22   10   15   00
22   10   16   00	22   10   17   00	22   10   18   00
22   10   19   00	24   10   16   00	30   10   15   00
30   10   17   00	30   10   18   00	30   10   20   00
30   10   23   00	30   10   24   00	30   10   28   00
30   10   22   00	30   10   29   00	30   10   32   00
30   10   36   00	30   11   15   00	30   11   16   00
30   11   18   00	30   11   19   00	30   13   15   00
30   13   16   00	30   19   18   00	30   24   16   00
55   12   19   00	70   11   17   00	70   17   17   00
70   13   15   00	72   15   11   00	70   13   17   00
70   16   17   00	72   10   15   00	72   10   29   00
72   11   10   00	72   11   11   00	72   12   10   00
72   12   11   00	72   14   10   00	72   14   11   00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 45 DE 46

\* \* \* \* \*

72   14   12   00	72   14   13   00	72   14   14   00
72   14   15   00	72   15   12   00	72   15   13   00
72   15   14   00	72   15   15   00	72   15   16   00
72   15   19   00	72   15   20   00	72   15   21   00
72   15   27   00	72   15   29   00	72   15   31   00
72   15   32   00	72   15   33   00	72   15   35   00
72   15   37   00	72   15   39   00	77   10   15   00
77   10   16   00	77   10   17   00	77   10   18   00
77   10   19   00	77   10   20   00	77   11   15   00
77   11   16   00	77   12   15   00	77   12   16   00
80   10   15   00	80   10   16   00	80   10   17   00
80   13   16   00	80   13   18   00	80   14   15   00
80   14   16   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   22   00	81   10   27   00	81   12   15   00
81   13   15   00	81   14   15   00	81   14   18   00
83   10   15   00	83   10   18   00	84   10   15   00
84   10   16   00	84   10   17   00	84   11   15   00
84   11   16   00	84   11   17   00	84   12   17   00
86   10   18   00	90   15   17   00	93   14   19   00
93   14   20   00	93   14   21   00	93   17   15   00
95   10   15   00	95   10   16   00	95   10   17   00
95   11   15   00	95   11   16   00	95   12   15   00

95   12   16   00	95   12   17   00	95   12   18   00
=====	=====	=====
95   12   19   00	95   12   21   00	95   12   23   00
=====	=====	=====
95   12   24   00	95   13   15   00	95   14   17   00
=====	=====	=====
95   14   18   00		
=====		

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*  
CERTIFICA:

QUE EL DIA 21 DEL MES DE JUNIO DE 2016 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00568360 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE JUNIO DE 2016.

QUE EL DIA 04 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00598371 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE MAYO DE 2017.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE JUNIO DE 2017 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00604792 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE JUNIO DE 2017.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00637786 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00673144 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE JUNIO DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00684104 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE JUNIO DE 2019.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00717733 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE JULIO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236741944BBD4

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 12:04:17

AB23674194

PÁGINA: 46 DE 46

\* \* \* \* \*

DE 2020.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00729901 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00746617 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00764636 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00780248 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DIA 17 DEL MES DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00811795 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE ABRIL DE 2023.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 62,000

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



# ASOSUPRO

Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso

**CMA-027-2023**

**FORMATO 14 B – ACREDITACIÓN MIPYME  
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)**

**(PERSONAS JURÍDICAS)**

Señores

**ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
Calle 32 # 39 - 11 Piso2, Barrio Barzal Alto  
Villavicencio.

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA-027-2023

**Objeto:**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN DEL SENDERO PEATONAL QUE CONDUCE AL MONUMENTO DE CRISTO REY MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Estimados señores:

MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE y CARLOS ANDRES LEITON RUBIO identificados con C.C No. 1.123.731.019 de El Molino y C.C. NO. 79.777.955 DE BOGOTA D.C., actuando en representación de HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. declaramos bajo la gravedad de juramento que de HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S se encuentra clasificada como: pequeña empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de BOGOTÁ D.C. o de la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en BOGOTÁ D.C. a los 20 días del mes de septiembre del 2023.

---

MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE  
C. C. No. 1.123.731.019 de El Molino  
REPRESENTANTE LEGAL  
HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S

---

CARLOS ANDRES LEITON RUBIO  
C.C. NO. 79777955 DE BOGOTA D.C.  
T.P. NO. 146913-T  
HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S  
NIT 900.497.862-1

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **79.777.955**  
**LEITON RUBIO**

APELLIDOS  
**CARLOS ANDRES**

NOMBRES

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO: **30-OCT-1975**  
**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**      **O+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**31-OCT-1994 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

RODICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
LUISE MARIA SANDOZ TORRES



A-1000150-00011777-M-007977905-20110701      0027      0032A 1      1251308065

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**

**146913-T**

**CARLOS ANTONIO**  
**LEITON RUIZ**  
**C.C. 79777954**  
**RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 50**      **FECHA 11/02/2010**  
**UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

**LEONARDO SANCHEZ GARRIDO**      **0157784**



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 A 7 8 4 E 4 0 1 9 A 7 7 5 5 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ANDRES LEITON RUBIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79777955 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 146913-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado